

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"CRISIS Y PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN AMERICA LATINA. LOS CASOS DE BRASIL Y MEXICO (1978 - 1992)"

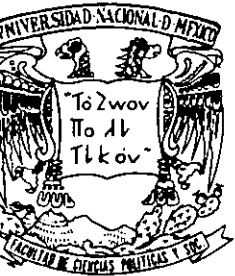
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

LUZ MARIA BERISTAIN NAVARRETE

DIRECTOR DE TESIS: PROF. MARIO TRUJILLO BOLIO



CIUDAD UNIVERSITARIA,

2001

112407



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco sobremanera a mi Universidad y a mis maestros por la gran oportunidad que me brindaron para acceder a un ambiente tan enriquecedor, donde priva el conocimiento emancipador, la formación liberal y el compromiso real con la sociedad mexicana, origen y razón de ser de nuestros más altos ideales y esfuerzos como ciudadanos pensantes.

Sea también mi encarecimiento para mis hermanos: Juan Carlos, Ina Alejandra y Laura Esther por su apoyo amplio y permanente y su cariño. Y, de manera muy especial, a esos dos seres preciosos que me dieron la vida para rodearme siempre de amor, comprensión, comodidades y una amistad maravillosa: Carlos e Ina.

A mi adorado cachorro, por proveerme de ese inagotable combustible, el cual me fue indispensable para poder cerrar este círculo y esta etapa de mi vida: Carlitos Andrés.

A todos mis condiscípulos, compañeros de tantos proyectos e ilusiones, y a todas aquellas personas que me permitieron abreviar del saber humanista y me virtieron las mieles de la fraternidad y la solidaridad universitarias: a mi amigo el Dr. Juan Carlos Velázquez Elizarrarás.

También a mi director de tesis: Prof. Mario Trujillo Bolio, por su atinada orientación, disciplina y paciencia.

A todos los que involuntariamente haya omitido. A todos.

INDICE

	PAGINA
CAPITULO 1	
1.1 FORMULACION Y ALCANCE DEL PROBLEMA.	1
1.2 DEFINICION DE LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO.	6
1.3 ENFOQUE TEORICO.	7
1.4 HIPÓTESIS	14
CAPITULO 2.	
EL CASO BRASILEÑO.	
2.1 ANTECEDENTES.	16
2.2 LOS MILITARES EN EL PODER Y EL NACIMIENTO DEL NUEVO SINDICALISMO BRASILEÑO.	24
2.3 LAS HUELGAS METALÚRGICAS DE 1978 A 1980.	32
2.4 EL GOBIERNO DEL GENERAL FIGUEIREDO (1979) Y LA POLITIZACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL.	43
2.5 LA RECESIÓN ECONÓMICA DE 1981 - 1983 Y SUS EFECTOS EN EL AMBITO LABORAL.	49
2.6 LA INSTAURACIÓN DEL PRIMER GOBIERNO CIVIL (LA "NUEVA REPÚBLICA"): TANCREDO NEVES Y EL FIN DEL GOBIERNO MILITAR (1985).	56
2.7 EL GOBIERNO DE SARNEY Y LA DIVISIÓN DEL SINDICALISMO EN DOS GRANDES CENTRALES: LA CGT Y LA CUT.	58
2.8 EL PROCESO CONSTITUYENTE Y LAS PRINCIPALES CONQUISTAS LABORALES.	60
2.9 LA PRESIÓN INFLACIONARIA Y EL ESTABLECIMIENTO DEL "PLAN CRUZADO".	66

	PAGINA
2.10 EL FRACASO DEL "PLAN CRUZADO" Y LA IMPLEMENTACION DEL "PLAN BRESSER" Y EL "PLAN VERA0".	71
CAPITULO 3.	
EL CASO MEXICANO.	
3.1 ANTECEDENTES.	
3.1.1 PRESENCIA Y LIMITES DEL ESTADO BENEFACTOR MEXICANO.	
	75
A) EL AGOTAMIENTO DEL MODELO DE "DESARROLLO ESTABILIZADOR".	77
B) LA ETAPA DEL DESARROLLO COMPARTIDO.	85
C) LA IDEA DEL "CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO".	90
D) LA POLÍTICA ECONÓMICA DURANTE LA GESTIÓN DE MIGUEL DE LA MADRID.	98
E) LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.	108
F) FRACTURA Y CRISIS DEL ESTADO SOCIAL AUTORITARIO.	110
3.1.2 SEMBLANZA DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN MEXICO.	113
A) LA C.R.O.M.	114
B) LA C.G.T.	115
C) LA C.T.M.	116

PAGINA

3.2 LOS EFECTOS DE LOS PACTOS ECONOMICOS EN LOS TRABAJADORES MEXICANOS.	120
3.3 REACCION OBRERA Y ACTITUD SINDICAL.	126
3.4 LA TRANSFORMACION DEL ESTADO Y EL NUEVO SINDICALISMO.	144
CONCLUSIONES	152
BIBLIOHEMEROGRAFIA	159

CAPITULO 1.

1.1. FORMULACION Y ALCANCE DEL PROBLEMA.

América Latina vive un período particularmente especial. Todos los países que la integran, casi en su totalidad, cuentan con regímenes políticos elegidos democráticamente, en tanto que las opciones de desarrollo evolucionan a esquemas que buscan dar respuestas a una lógica de inserción cada vez más profunda en la economía internacional, lo que supone altas exigencias de competitividad y, en consecuencia, de necesaria modernización institucional, productiva y tecnológica. Estas situaciones representan desafíos de gran importancia que, sumados a la crisis de la dinámica económica y la estructura política por la que atraviesan los países latinoamericanos, han propiciado la necesidad de implementar diversas políticas de ajuste como la apertura económica, la reestructuración o reconversión productiva, la privatización de empresas públicas así como la búsqueda de consolidaciones democratizadoras, entre otros aspectos.

Derivado de lo anterior se ha observado que, en el seno de la clase trabajadora del sudcontinente se operan también cambios y readecuaciones. De manera particular, la recesión económica y la necesidad de emplear importantes sumas para el pago de la deuda externa, han provocado –de manera generalizada- que diversas ramas industriales se encuentren en niveles mínimos de crecimiento en los últimos años, con el consecuente deterioro creciente de los niveles de vida de los trabajadores.

Ante estas circunstancias se hace evidente la necesidad de reflexionar en torno al

papel y perspectivas del sindicalismo durante la fase de transición de un patrón de crecimiento a otro en América Latina, donde la búsqueda de nuevos rumbos ha traído aparejada la modernización (reestructuración o reconversión) del aparato productivo cuyos efectos incluyen el desempleo coyuntural provocado por el cierre de empresas, los recortes de personal como uno de los productos de la instauración de medidas flexibilizadoras del empleo de la fuerza de trabajo, así como intensas interrogantes con respecto a los niveles de protección social, la salud, la seguridad social y el bienestar de los trabajadores. En este contexto, elegimos el estudio concreto de los casos brasileño y mexicano con la intención de efectuar una descripción comparativa.

En el caso de Brasil se asiste a la implementación de un régimen redemocratizado al término de su sometimiento a la dominación militar, mientras que en México se pone de manifiesto de desgaste de la hegemonía del partido gobernante sobre la estructura política, lo que podría provocar una modificación de los mecanismos de acción del sistema institucional.

En esta etapa en que se dan cambios sustanciales y reestructuraciones en todos los niveles, la pregunta obligada es cómo se manifiesta la reconversión o transición de la figura sindical en los países objeto de estudio.

En el proceso de transformación por el que ha atravesado el Estado mexicano en los últimos años se ha observado que, en concordancia con la adopción de una nueva política económica, se ha aplicado también una nueva política laboral que parece orientarse a cambiar las relaciones Estado-Sindicatos, tendiendo a modificar el pacto

corporativo que había caracterizado al anterior modelo de acumulación en México. Si se considera que se encuentra en crisis la forma tradicional del sindicalismo en su relación con el Estado y se advierten tendencias de establecer nuevas formas de conexión en el terreno de las relaciones laborales para la modernización económica, el estudio reviste particular importancia para tratar de ubicar la nueva orientación del sindicalismo mexicano.

En Brasil, en los últimos años, se viven momentos de transición democratizadora. Los problemas de legitimidad del gobierno autoritario convergen con el fin del llamado "milagro económico brasileño" entre 1974 y 1977. La "práctica invisible de resistencia" en las fábricas que, salvo raras excepciones, no contó con el apoyo de los sindicatos, fue protagonizada por los trabajadores en torno a sus problemas más sentidos: la intensidad de los ritmos de trabajo, la dirección laboral autoritaria, el bajo nivel salarial, la obligación de trabajar horas extras y el poco respeto a la dignidad humana del obrero, fueron en conjunto, aspectos de las nuevas formas de explotación del trabajo surgidas bajo la sombra del "milagro económico" y del poder militar. El estallido de las huelgas de 1978 puso de manifiesto la explosión del movimiento obrero brasileño y propició importantes transformaciones que incluyeron el fortalecimiento de los sindicatos. A partir de entonces la lucha por la transformación de la estructura sindical corporativista, conducida por el movimiento de los trabajadores, ha dado lugar a importantes modificaciones. El análisis de este proceso es importante para no perder de vista el tránsito democratizador de la sociedad brasileña.

Por otra parte el sindicalismo, como actor social de primer orden en el campo de las relaciones sociales de producción, tendrá que asumir, enfrentar y, en la medida de lo posible, ser parte dirigente (no sólo interlocutor contestatario) de los cambios técnico-productivos que suponen la modernización y la inserción internacional, así como también de las necesarias reestructuraciones que empiezan a perfilarse en sus diversos espacios nacionales. Al vivirse momentos de diversificación del mundo del trabajo y de tendencias flexibilizadoras en los ámbitos laborales, el sindicalismo tendrá que asumir nuevas formas de organización, representación de las nuevas categorías de trabajadores, así como de respuesta, lucha o negociación con los otros dos actores sociales: el Estado y los empresarios.

Situados en un terreno cambiante, en lo económico y en lo político, si pudiera hablarse de la existencia de una crisis del sindicalismo, la pregunta obligada -objeto de la presente investigación- podría plantearse en los siguientes términos:

¿Cuáles son las condiciones y perspectivas del sindicalismo brasileño y mexicano, a mediados de los años setenta y principios de los noventa, en el horizonte de la reestructuración productiva y de la readecuación política?

Se plantea la posibilidad de existencia de una crisis del sindicalismo al observar que el papel de éste ha quedado en entredicho en el terreno de la búsqueda de una nueva articulación entre el nuevo modelo de desarrollo necesario y el establecimiento de un nuevo marco institucional estable y regulador de los procesos de producción de la

fuerza de trabajo.

El nuevo modelo de desarrollo, que se origina a partir de la apertura de las economías latinoamericanas al mercado internacional, ha obligado a los países de América Latina a adecuar, de forma permanente, sus condiciones internas de producción y distribución, a condiciones externas que rebasan sus fronteras nacionales. Y es en este terreno fluctuante, movedizo, que los viejos equilibrios se vuelven inoperantes, tal vez incapaces para afrontar los retos que plantea el cambio de las relaciones laborales y políticas, muchas veces indecisos con respecto a cómo representar a los nuevos trabajadores, resultado del nuevo modelo. A esta problemática se suma del debilitamiento del corporativismo que, en el caso mexicano, se vislumbra bajo la óptica del agotamiento del modelo sindical nacido de la Revolución Mexicana que ahora se manifiesta a partir de la disminución de la capacidad real de negociación con el Estado, el descenso de la capacidad de intervención en los órganos tripartitos, la incompetencia para detener la oleada privatizadora y la falta de capacidad para frenar la mutilación de muchos de los derechos adquiridos por los trabajadores en los contratos colectivos.¹

Si se acepta la definición del sindicalismo como "la acción colectiva para proteger y mejorar el nivel de vida de individuos que venden su fuerza de trabajo", convendría ir más allá de la definición abstracta y considerar la pertinencia de las siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo ha enfrentado el sindicalismo brasileño y mexicano del proceso de

¹ Vázquez, Horacio. "Nuevo sindicato: un modelo para armar" en Revista trabajo. Nos. 3-4, Verano-Otoño 1990. CAT. A.C. México.

modernización económica y reconversión productiva?

2. ¿Cuál ha sido el grado de conciliación, en estos países, entre sindicatos, Estado y empresarios para avanzar en el proceso de reestructuración productiva?

3. ¿Cuál es la posición del Estado frente al Sindicalismo en estos países?

4. ¿Cuáles son los problemas comunes que enfrente el sindicalismo en estos países y cuáles son sus retos y perspectivas?

1.2 DEFINICION DE LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

a) Ubicar, de manera genérica, los cambios generados por la política estatal, a partir de la crisis económica, en los casos de Brasil y México, durante los años comprendidos entre 1978 y 1992.

b) Describir y analizar, de manera general y comparativa, los efectos de la crisis económica en el desarrollo del movimiento sindical en dichos países en el período considerado.

b.1) Analizar el papel desempeñado por el movimiento sindical brasileño durante la transición democrática y a partir de los ajustes económicos que se dieron en dicho país.

b.2) Analizar el papel desempeñado por el movimiento sindical mexicano a partir de la crisis del Estado Social Autoritario, la búsqueda de nuevas formas estatales (la transición neoliberal) y el proceso de reestructuración económica del país.

1.3. ENFOQUE TEORICO.

Para el estudio histórico-documental del sindicalismo en Brasil y México, entre 1978 y 1992, encontramos que el trabajo y la acción sindical pueden ser abordados, para su estudio, por vías diversas. La reconstrucción histórica de las relaciones entre el Estado y el movimiento de los trabajadores; el establecimiento de posibles relaciones entre el proceso de acumulación y la posición de la clase obrera con respecto al Estado a fin de analizar los aspectos estructurales de la relación Estado-sindicato; el estudio de las formas de actuación de los sindicatos, en situaciones de conflicto y en combinación con el desarrollo de sectores económicos estratégicos; el análisis del conflicto social y el comportamiento político de la clase trabajadora, representan, en conjunto, una posibilidad concreta de aproximación socio-política al estudio del trabajo, la acción sindical y la relación existente entre el sindicalismo y el Estado.

Para el primer enfoque proponemos la ubicación, dentro de un contexto de desarrollo histórico, de los casos brasileño y mexicano, en el período considerado. Para ello utilizamos la trayectoria histórica del

sindicalismo latinoamericano, propuesta por Francisco Zapata²

El autor referido marca tres fases de periodización: heroica, institucional y excluyente.

Caracteriza a la fase heroica en correspondencia con la etapa del crecimiento hacia afuera, con dominio del sector exportador y exclusión del sindicalismo con respecto al sistema político. Señala que, en esta etapa, la lucha antiimperialista permitió justificar las demandas y culpar de la explotación al capital extranjero. Fue este momento el propicio al desarrollo del discurso marxista, en sus versiones anarquista y comunista. La solidaridad de los trabajadores se originó más en formas elementales de cohesión, ligadas a la comunidad, que como producto de una toma de conciencia ideológica, debido a la extracción campesina de la mayoría de los obreros de la época. La aparición de los sindicatos se dio desde abajo y dentro de un contexto de movilización de masas en lucha por ocho horas de trabajo, derecho a huelga y el establecimiento de límites a la explotación del trabajo femenino e infantil.

Zapata señala también que, en este período, el sindicalismo latinoamericano se caracterizó por su autonomía, su combatividad y su ligazón al enclave minero, agroindustrial o portuario por lo que, frente a este sindicalismo de clase que instrumentalizaba la cuestión social, las oligarquías tuvieron que abrir el espacio político e

² Vid. Zapata, Francisco. Trabajadores y sindicatos en América Latina. Eds. SEP, México, 1988 y

"El sindicalismo en América Latina" en Revista Trabajo No. 3-4, Verano-Otoño 1990, México.

iniciar lo que Touraine llamó "la democratización por vía autoritaria".

Este naciente sindicalismo defendía una concepción clasista y se ligaba a agregados sociales concretos, cohesionados en torno a objetivos comunes y precisos.

En el caso brasileño, continúa Zapata, la fuerza del anarquismo en el movimiento obrero frenó el desarrollo de las orientaciones ligadas al bolchevismo, por lo que encontró en su seno mayor eco la propuesta populista. Esta situación tuvo lugar también en el caso mexicano por lo que no fue casual el proceso de integración del sindicalismo al Estado.

El autor indica que la segunda fase, la institucional, se relaciona con la etapa de la industrialización sustitutiva de importaciones y la participación del sindicalismo en la estructura de poder populista. En este periodo la acción sindical pasó a formar parte de un marco institucional identificado concretamente con paquetes de leyes sociales; por ejemplo, en el caso de México, el código del trabajo en 1931, constituyó un marco de regulación de la acción sindical al limitar la libertad de difusión de la prensa obrera, coartar el derecho de huelga y sujetar las finanzas sindicales a controles gubernamentales. Tanto en Brasil como en México, la existencia de una reglamentación del trabajo fue altamente funcional para el proceso de acumulación de capital durante el proyecto de industrialización sustitutiva. A fines de los treinta y principios de los cuarenta, la tasa de sindicalización creció notablemente en Brasil y en México (así como en Argentina, Chile y Perú) y los trabajadores organizados pasaron a formar parte de las

alianzas populistas por lo que, en esta etapa, el sindicalismo forma parte del sistema político, como integrante de la alianza del llamado Estado populista, con derechos y obligaciones estrechamente regulados por los códigos del trabajo. Es justamente esta inserción dentro del sistema político lo que explica la debilidad de la negociación colectiva como forma de búsqueda de reivindicaciones, por lo que el logro de las demandas tiene que ver con la capacidad de presión política del sindicalismo y no con su capacidad de negociación con los patrones. Por ello, el alto grado de control del conflicto laboral es lo que permite entender por qué las demandas se transforman en concesiones políticas que permiten dar forma a la paz laboral, rebasando incluso las intenciones de los mismos sindicatos.

La tercera etapa, denominada como excluyente, es vinculada por Zapata con la transnacionalización del proceso de desarrollo, el paulatino desgaste de los principales elementos del período precedente y la gestación de una nueva estrategia de encuadre institucional del sindicalismo.

La intención es efectuar un análisis de coyuntura ubicado en el momento de transición comprendido entre la manifestación del desgaste del anterior modelo de acumulación capitalista y el inicio de la búsqueda de alternativas de salida de la crisis.

Dicho análisis tiene además la intención de efectuar comparaciones sobre lo ocurrido en los dos países latinoamericanos señalados, donde la vía de superación de la crisis ha sido la reestructuración capitalista, la cual se ha caracterizado por los cambios

que se han manifestado en los diferentes sectores de la economía, la política y de la sociedad en su conjunto al abarcar desde la readecuación de la administración pública hasta la reestructuración de las relaciones laborales. A este proceso también se le ha llamado reconversión industrial, término que se considera ambiguo y de poca precisión, por lo que, en su lugar, se emplea el de reestructuración productiva.

La crisis del anterior modelo de acumulación ha tenido vertientes que rebasan el campo económico hasta tener presencia en lo político y en lo social. La reestructuración de las relaciones laborales y los cambios generados en el sector productivo, en busca de una mayor competitividad y presencia en un mercado internacional, han tenido repercusiones al interior de los diversos espacios fabriles y productivos, donde se ha observado también la gestación y presencia de una profunda crisis de las prácticas, estrategias y formas de lucha del movimiento sindical; a esto se suma también una crisis de las teorías sobre el mismo. Los estudios en torno podrían clasificarse en tres vertientes, según consideraciones de Enrique de la Garza ³ :

a) La historiografía de la clase obrera con un abordaje de la cuestión del movimiento obrero desde el punto de vista político y centrado especialmente en el análisis de las relaciones entre sindicatos y el Estado. La característica de esta forma de análisis es la de considerar al Estado como el verdadero sujeto social, el cual define sus relaciones con la clase obrera a partir de las características de la coyuntura. La clase obrera se identifica con una aptitud democrática ya que sus grandes conflictos aparecen como

³ De la Garza Toledo, Enrique. **Un paradigma para el análisis**

reacción al autoritarismo estatal y búsqueda de una ruptura orgánica con el corporativismo estatal - independencia sindical -.

b) El análisis que centra su atención en el estudio del mercado de trabajo y de la fuerza de trabajo, con temáticas que incluyen aspectos de migración, marginalidad y estructura industrial. Este intento se orienta a captar los rasgos estructurales de la fuerza de trabajo y la manera de conformación del mercado de trabajo a partir de tópicos como el origen y la experiencia laboral de la fuerza de trabajo involucrada en la industria.

c) Los estudios efectuados en torno a los procesos de trabajo, en base a dos aspectos: la línea obrerista (influida por las reflexiones de Mallett, Castoriadis, Rainero Panzieri ⁴, Braverman y Coriat) y la corriente académica que estudia la acción obrera en relación con los procesos de trabajo, de corte funcionalista, por un lado, y la inspirada en los trabajos de Alain Touraine, por otro. A este último afluente corresponde el surgimiento de la sociología del trabajo cuyas dos grandes vertientes académicas contemporáneas incluyen, una, el planteamiento de que los comportamientos obreros guardan una estrecha relación con las características de los procesos de trabajo y, otra, el considerar a la subjetividad obrera como una manifestación de la cultura social general.

El análisis comparativo del movimiento sindical en México y Brasil, objeto de la

1989.

⁴ Los trabajos de Mallett y Castoriadis son considerados pioneros dentro de la corriente obrerista marxista; no obstante, cuando esta corriente irrumpe propiamente lo hace a través de los trabajos característicos del grupo de los *Quaderni Rossi* en los años sesenta en Italia. Puede consultarse al respecto la Antología

presente investigación, se ubica en la primera perspectiva, la de la historiografía del movimiento sindical desde el punto de vista político y centrado especialmente en el análisis de las relaciones entre sindicatos y el Estado, en el contexto de reestructuración económica y productiva. Se intenta estudiar también su supuesta vocación democratizadora a través de la identificación de conflictos y movimientos de huelga que puedan ser visualizados como formas de reacción al autoritarismo estatal y búsqueda de rupturas orgánicas con el corporativismo estatal. En suma, se intenta contribuir a la construcción de un marco teórico interpretativo acerca del Estado y del movimiento sindical en estos dos países.

Una manera de aproximación al problema de investigación lo constituye, en un primer término, el tratar de analizar cuál sería la potencialidad y la forma que podría adquirir, en la coyuntura de reestructuración económica y productiva, la constitución de una voluntad colectiva autónoma en la clase obrera en México y en Brasil, al término de la llamada fase institucional y la presencia de la fase excluyente de la historia del sindicalismo latinoamericano - de acuerdo con la caracterización de Francisco Zapata -.

Si se acepta que también la figura sindical se encuentra en crisis y se enfrenta a múltiples interrogantes en la actualidad cambiante, cabe preguntarse si un modelo de sindicalismo tradicional histórico se ha agotado o no; si el modelo tradicional de sindicalismo es efectivo y funcional para los trabajadores y para los requerimientos que la globalización económica y el modelo de desarrollo neoliberal estatal plantean con todos

de Enrique de la Garza y Horacio Vázquez, *Clase obrera, sindicato y partido: el obrerismo italiano* (Mimeo), UAM-I, México, 1988.

sus principios básicos de productividad (cuya nueva política laboral se ha apoyado en la flexibilización de las relaciones laborales y, de manera especial, en la flexibilización salarial), descentralización y desreglamentación; o si puede existir la posibilidad del surgimiento de una voluntad colectiva autónoma que pudiera erigirse como sujeto social alternativo al sindicalismo corporativizado. Aquí la duda se plantearía en torno a cuál sería su forma de expresión: un sindicalismo autónomo y democrático -independiente- o la constitución de un **sindicalismo neocorporativo**, más o menos democrático, sólo un poco más autónomo y no combativo, con una función primordial: el incremento de la productividad, y con el cual el Estado pueda continuar sus nexos políticos y modernizarse económicamente.

1.4. HIPÓTESIS

- a) El sindicalismo, en Brasil y México, tiene que luchar por impedir los intentos del Estado y de la burguesía en su afán de debilitar su plataforma de lucha en el período de transición de un patrón de acumulación a otro.
- b) La defensa de la democracia es fundamental para que el movimiento sindical en Brasil y México mantenga una plataforma de lucha que impida el incremento del deterioro de las condiciones de vida de la clase trabajadora.
- c) Ante los cambios en la economía internacional y los avances científico-técnicos, se modifican las estructuras productivas y los procesos de producción que, a su vez, exigen

modificaciones en los procesos de trabajo, en la organización interna de la producción y en la organización obrera. Esto repercute en las formas de organización y acción sindicales.

d) El sindicalismo, en Brasil y México, puede reconstruir su unidad y su combatividad, si inicia verdaderas transformaciones hacia su interior para retomar su papel protagónico en el cambio social, donde el hombre sea el objetivo fundamental del desarrollo.

CAPITULO 2

EL CASO BRASILEÑO.

2.1 ANTECEDENTES.

Durand Ponte ⁵ afirma que, en 1962, el gobierno de Joao Goulart, intentó propiciar una recesión atenuada, para disminuir la elevada presión inflacionaria y enfrentar la crisis económica; sin embargo, ese empeño tropezó con la dificultad política de penalizar a las clases trabajadoras que respaldaban a Goulart. Esa contradicción llevó a la quiebra no sólo de la política económica, sino también del régimen democrático.

Con respecto a la problemática laboral, Margaret Keck ⁶ señala que el periodo anterior a 1964 se caracterizó por la imposición de los principios más restrictivos de la legislación ⁷, los cuales podían cambiar en relación con la coyuntura política. Los

⁵ Durand Ponte. Crisis y movimiento obrero en Brasil. Las huelgas metalúrgicas de 1978 a 1980. Universidad Nacional Autónoma de México, 1987

⁶ Keck, Margaret E. "El nuevo sindicalismo en la transición de Brasil" en Estudios Sociológicos, COLMEX, Vol. V, No. 13, enero-abril, 1987.

⁷ La estructura sindical vigente en ese entonces había sido definida por medio del decreto-ley No. 1402 del 5 de julio de 1939, promulgado por el Gobierno de Getulio Vargas, en pleno período dictatorial conocido como "Estado Novo". Posteriormente, en 1943 el decreto ley de 1939 fue íntegramente incorporado a la Codificación de las Leyes Laborales (CLT) que reunió en un solo cuerpo la legislación laboral hasta entonces dispersa. Desde entonces la estructura sindical se había mantenido prácticamente inalterada bajo un "marco legal" extremadamente rígido para el desarrollo de la organización y de la acción de los trabajadores. Tal situación propició que el sindicato fuera un órgano totalmente subordinado al Estado. Su fuente de legitimidad no consistía en la

sindicatos y sus dirigentes podían procurarse beneficios, en ocasiones a pesar de y a veces precisamente gracias a las indicaciones de las leyes debido a las probabilidades que les facilitaban los nexos políticos con el Estado.

El llamado *sindicalismo populista*⁸, según esta autora, apareció en la segunda administración de Vargas. En este lapso, el movimiento obrero proporcionó ayuda a las políticas gubernamentales - particularmente las de tipo económico nacionalista- a cambio de un relativo relajamiento de los controles más restrictivos sobre los sindicatos, de modo que éstos pudieran, por ejemplo, efectuar amplios movimientos de huelga en 1953 y 1957 en torno a demandas económicas. Las fuerzas hegemónicas del movimiento sindical, en ese lapso, eran el **Partido Trabalhista Brasileiro (PTB)** y el **Partido**

posible representatividad conquistada en las bases sino el reconocimiento de su existencia por el Ministerio del Trabajo, que con la misma arbitrariedad podía conferir ese derecho o retirarlo, a través de la concesión o la anulación de la carta sindical, y podía intervenir en la dirección sindical. El Ministerio controlaba los recursos financieros del sindicato, las elecciones de los dirigentes y definía su organización a través del Estatuto Patrón. Vid. Wendel Abramo, Laís. "La experiencia del enfrentamiento con la estructura sindical oficial en Sao Bernardo" en Barrera, Manuel y Falabella, Gonzalo (Comps.), *Sindicatos bajo regímenes militares*, CEC, Ediciones, pp. 135 a 171.

⁸ Laís Abramo, en su trabajo: "La experiencia del enfrentamiento con la estructura sindical oficial en Sao Bernardo", Op. cit., menciona que en el período anterior a 1964, el sindicato era una manera de participación colectiva, inclusive en los problemas más generales de la vida política del país, un instrumento de lucha en defensa de los intereses de los trabajadores y de su reconocimiento como clase. Esto reflejaba, según Abramo, un cierto avance del movimiento popular, y por otro lado correspondía a un pacto específico de dominación vigente en el período: el llamado "Pacto Populista", donde el movimiento sindical era una pieza subordinada pero importante ya que el propio Gobierno, necesitaba de la movilización de los sindicatos. En ese espacio, la legislación laboral, que continuaba intacta, con todas sus características desmovilizadoras, fue implicada con mucha más tolerancia.

Comunista Brasileiro (PCB), las cuales no tuvieron como objetivo prioritario el enfrentamiento de la legislación.

Esta reciprocidad entre los trabajadores y el Estado tuvo su mayor expresión con Goulart; sin embargo, al inicio de los sesenta, tuvo lugar una progresiva radicalización que ocasionó grandes recelos entre las clases medias y los grupos empresariales, y favoreció el ambiente adecuado para el golpe militar de 1964. No obstante, la posición de los dirigentes sindicales en torno a los problemas de la política nacional fue rebasando cada vez más a las bases, motivo por el cual, pese a la apariencia de tanta fuerza, no hubo una respuesta obrera en gran escala tras el golpe militar, a pesar de que el golpe de 1964 derrumbó el antiguo pacto de dominación al marginar a los sectores anteriormente reconocidos como interlocutores, toda vez que el nuevo pacto ya no pretendía contar con la movilización popular como una de sus fuentes de legitimidad.

Según Durand Ponte ⁹, después del golpe militar de 1964, que marginó a las masas del proceso político, el gobierno del general Castelo Branco llevó a sus últimas consecuencias la política económica recesiva, sin que se procurase cambiar el patrón de acumulación. Las medidas adoptadas, según este autor, para resolver los problemas del financiamiento tanto interno como externo de la acumulación fueron las siguientes:

- a) contención salarial;
 - b) redefinición de los precios internos para acabar con el déficit de las empresas
-

estatales, la llamada verdad tarifaria;

c) reforma financiera;

d) sistema financiero de la habitación, basado en el ahorro compulsorio de los trabajadores, logrado con la creación del Fondo de Garantía al Tiempo de Servicios (FGTS);

e) operación de un sistema institucional de crédito al consumidor, obviamente de bienes durables, y g) diseño de un patrón de deuda externa tendiente a garantizar la circulación internacional del dinero-capital.

En términos generales, las anteriores medidas eliminaron los obstáculos para la continuación del proceso de desarrollo con el mismo patrón de acumulación, pero también introdujeron importantes modificaciones, sobre todo en el sistema financiero y en las empresas de propiedad estatal.

Respecto al capital financiero señala F. de Oliveira que, junto con la reforma fiscal, el gobierno estableció una política de incentivos y de créditos fiscales para reintegrar a las empresas parte del excedente captado por el Estado, como capital gratuito; con esta medida consiguió que las empresas pagaran los impuestos ampliados, y los recibieran de vuelta sin intereses y sin obligación de retorno. Según Oliveira, esa nueva forma de capital financiero general, administrado por el Estado, caracteriza la fase monopolista del capital financiero en Brasil. Al mismo tiempo que funciona como capital financiero general, que se convierte en presupuesto y garantía del capital financiero privado, el Estado entra en el mercado de capitales, a través de las Letras y Obligaciones

⁹ Durand, Ponte. Op. Cit.

Reajustables del Tesoro Nacional, ampliándolo de forma radical. Al contrario de una acumulación financiera privada, el Tesoro Nacional funciona como el capital financiero general, como el presupuesto de la ganancia privada.

En conclusión, las medidas adoptadas por el gobierno brasileño prepararon las condiciones para una nueva expansión económica y adecuaron las instituciones financieras para el patrón de acumulación vigente, posibilitando la fase ascendente del ciclo, cuya duración fue bastante corta (apenas seis años), por lo que, a medida que el ciclo de acumulación se agotaba, las reformas se volvían insuficientes, cuando no se convertían en obstáculos a la continuación del desarrollo.

Con respecto al sindicalismo del periodo anterior a 1964, Keck ¹⁰ indica que se significó por el trueque entre la dirección sindical y el Estado, de apoyo y movilización obrera por beneficios para los afiliados y a menudo para los propios dirigentes. La capacidad de éstos para negociar el apoyo político se simplificó por la estructura obligatoria de los sindicatos; el impuesto sindical facilitaba un amortiguador financiero para los dirigentes a pesar de que no hubiese una activa afiliación. Todo impulso por constituir sindicatos fuera de la estructura oficial, además de ilegal, era probable que fracasara, como lo comprobó el Partido Comunista cuando quiso crear sindicatos paralelos en 1947-1951, ya que era imposible competir con los recursos financieros y sociales de las organizaciones obreras oficiales. ¹¹

¹⁰ Keck, Op. cit.

¹¹ Cuando entró en crisis la excesiva burocracia que había sobrevivido al corporativismo creado por Vargas, se presentaron dos tendencias: el movimiento de democratización sindical,

Sin embargo, continúa Keck, el impuesto sindical y los demás beneficios no siempre bastaban para garantizar los puestos de los dirigentes. Los sindicatos debían conservar una representación activa en las empresas, sobre todo en etapas de importante movilización por huelgas. A pesar de esto, para los cabecillas más militantes, la organización de las bases fue siempre secundaria a la participación en los debates nacionales.

Desde mediados de los años cuarenta la actividad sindical estuvo unida íntimamente a la de los partidos de izquierda, en particular al **Partido Comunista Brasileño (PCB)**, así como a sectores del **Partido del Trabajo de Brasil (PTB)**. Algunas organizaciones centrales paralelas, iniciando con el **Movimiento para la Unificación de los Trabajadores (MUT)** en los cuarentas y concluyendo con el **Comando General de Trabajadores (CGT)** en los sesentas, hicieron las veces de órganos coordinadores de los dirigentes sindicales militantes, rebasando la estructura de la confederación, en la que los sindicatos pequeños eran más numerosos que los de mayor afiliación, y tenían una cifra más elevada de votos que éstos.

dirigido por los grupos de obreros católicos, y que intentó agrupar a los sindicatos existentes y a darles una nueva orientación. La otra tendencia, llamada de renovación sindical, fue integrada por viejos sindicalistas y por antiguos comunistas que habían roto tiempo atrás con su partido, y se dedicaban a trabajar con las bases, en las empresas. En 1961, no había ninguna central sindical. Los sindicatos más poderosos formaban tres federaciones de industria: CNTI, CNTC y ANTIIT, que mantenían relaciones con la CIOSL y la ORIT. Los presidentes de las tres confederaciones formaban un comité de coordinación de sus actividades. Vid. Alba Víctor, "Historia del movimiento obrero en América Latina", Ed. Limusa Wiley, S.A., México, 1964.

Timothy Harding ¹² considera que los trabajadores no apoyaron el populismo por ser conservadores o por estar satisfechos con las condiciones existentes, sino porque esperaban arreglos favorables a sus problemas, por lo que, cuando participaban en movilizaciones a través de sus sindicatos, en campañas que habían sido iniciadas por el gobierno, cobraron cada vez mayor conciencia de sus propias necesidades y de su poder. Es de esta forma que, a la vez que el Estado mantenía un importante control legal y estructural sobre los sindicatos, su necesidad de apoyo político del sector obrero requería cierto grado de flexibilidad en dicho control.

El nuevo gobierno, después del golpe militar, procuró romper con todos los nexos del pasado y procedió a una limpieza cuidadosa en las principales cúpulas sindicales: alejó a todos los dirigentes comprometidos con la situación anterior, ya sea porque hubieran estado al frente de las luchas y movilizaciones más avanzadas y cuestionadoras del período, o bien porque hubieran sido piezas importantes en la relación entre el gobierno populista y el movimiento de los trabajadores. Con ese propósito, dos meses después de asumir la presidencia, Castelo Branco sancionó el decreto-ley No. 4330, mismo que reglamentó el derecho de huelga. Sin embargo, en la práctica, el decreto fue una negación absoluta de ese derecho, ya que se prohibieron las huelgas de funcionarios públicos municipales, estatales y federales, a no ser que se tratara de servicios industriales o que los trabajadores estuvieran recibiendo remuneraciones inferiores a lo fijado en la ley. Fueron también prohibidas las huelgas por

¹² Timothy Fox Harding, "The Political History of Organized Labor in Brazil", tesis doctoral, Stanford University, 1973, pp.

motivos políticos, partidistas, religiosos, sociales o de solidaridad, mientras que, en otros casos, la declaración de huelga tenía que pasar por tantos trámites burocráticos, que en la práctica era verdaderamente irrealizable ¹³. Se instituyó también el **Fondo de Garantía por tiempo de Servicio (FGTS)** que, en términos prácticos, significó la eliminación de toda garantía de estabilidad en el empleo.

Por lo que toca a la política salarial, conocida como "compresión salarial", Abramo señala que:

"el gobierno reglamentó rigidamente el proceso de reajustes salariales. Con base en una serie de cálculos, se definiría cada año y para cada categoría de trabajadores un índice oficial de reajuste, el cual debería ser respetado por los empresarios y por la Justicia del Trabajo. A pesar de presentarse como corrección de la inflación, los reajustes salariales oficiales siempre estuvieron por debajo de esta última, acarreando una significativa caída del salario real de los trabajadores". ¹⁴

Esta política, llevó a una creciente y drástica disminución del salario real de los trabajadores en el contexto de la crisis del sindicalismo oficial.

2.2. LOS MILITARES EN EL PODER Y EL NACIMIENTO DEL NUEVO SINDICALISMO BRASILEÑO.

627-628.

¹³ Vid. Wendel Abramo, Laís. "La experiencia del enfrentamiento con la estructura sindical oficial en Sao Bernardo", Op. cit. y Víctor Manuel Durand, "La crisis de los sindicatos y el aislamiento de los trabajadores" (mimeo), Sao Paulo, 1982.

¹⁴ Wendel Abramo, Laís. "La experiencia del enfrentamiento con

Keck sostiene que el movimiento obrero brasileño experimentó un agudo fracaso a partir del golpe militar de abril de 1964 y la brutal represión a que fue sometido a partir de entonces ya que la mayoría de sus líderes fueron destituidos, presos, exiliados o muertos y sus organizaciones sindicales fueron desarmadas, por lo que dejó de ser un actor político significativo en el nuevo rumbo del país.

Según esta autora, el régimen militar trajo consigo una profunda transmutación en la relación entre el movimiento obrero y el Estado. Los militares procedieron a la desmovilización del movimiento laboral vigente y a la creación de nuevos mecanismos que restringieron las áreas en que el movimiento obrero había podido ejercer cierto poder de negociación antes de 1964. La decisión de los militares de aplastar el poder político de los sindicatos tuvo particular importancia si se piensa que fue justamente el papel político del movimiento obrero el elemento crucial en la posición negociadora de éste en el terreno económico.

En 1968 se dieron los levantamientos de Osasco y Contagem, únicos movimientos significativos durante el período comprendido entre este año y 1977, en el que no se presentaron huelgas ni manifestaciones de consecuencias políticas de importancia.

Entre las acciones emprendidas para debilitar a la organización laboral, se suprimieron las organizaciones centrales como la CGT; además, de 1964 a 1970 el Ministro de trabajo llevó a cabo 536 intervenciones a organizaciones sindicales,

la estructura sindical oficial en Sao Bernardo", Op. cit.

destituyendo a los dirigentes elegidos y designando sustitutos.¹⁵

En forma simultánea, se puso fin a los derechos de antigüedad y definitividad por medio de la institución del Fondo de Garantía de Tiempo de Servicio (FGTS), que causó grandes dificultades a los trabajadores ya que facilitaba los despidos arbitrarios, lo cual produjo altas de rotación de personal en algunos sectores, y simplificó el cese de actividades de los sindicatos.¹⁶

La acción destinada a revitalizar los sindicatos en 1967-1968 (la renovación sindical) fue bruscamente interrumpida con la represión contra las huelgas de Contagem y Osasco en 1968.

El advenimiento del Acta Institucional núm. 5 a fines del mismo año inició la etapa más represiva del régimen militar y eliminó la posibilidad de repetición de esta clase de acciones.

Para someter al más estricto control las campañas de movilización y politización de los sindicatos para obtener incrementos salariales y, ante la idea de que éstos eran la causa primordial de la inflación, se establecieron nuevas leyes: la núm. 4.725, del 13 de julio de 1965, terminada con el Decreto núm. 15 del 1 de agosto de 1966, determinó el procedimiento por el cual habrían de calcularse los ajustes salariales anuales. El Decreto

¹⁵ Vid. Argelia Cheibub Figueiredo, "Intervenções Sindicais e o Novo Sindicalismo", *Dados* 17, 1978.

¹⁶ James M. Malloy, *The Politics of Social Security in Brazil*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1979.

15 estipuló que, por decreto presidencial, los índices de reajuste del salario real promedio por categoría durante los últimos 24 meses serían determinados mensualmente con lo que se eliminaron los posibles resultados benéficos de los cálculos de los índices del costo de la vida para los trabajadores.

La delimitación de los incrementos salariales de acuerdo a una fórmula predeterminada con base en información proporcionada por el gobierno eliminó la función principal de los sindicatos: la aptitud para conquistar auténticas mejoras económicas para sus afiliados.

Como consecuencia de estas medidas, los salarios reales descendieron y los sindicatos quedaron con poca acción de lucha ya que incluso se vieron incapacitados para ejercer el derecho de huelga, con que habían movilizadado a sus miembros y ejercido el poder de negociación, pues en mayo de 1964, una nueva legislación sobre el derecho de la huelga (Ley 4330) fijó el proceso burocrático que se debía seguir a fin de declarar legal una huelga; el proceso se hizo así tan lento y complicado que hacía virtualmente imposibles los paros legales.

Otra estrategia para restringir la fuerza de los sindicatos fue la reforma de la seguridad social a partir de la unificación administrativa de los instituciones bajo el control del Instituto Nacional de Seguridad Social (Instituto Nacional de Previdencia Social,

INPS), con lo que el sector quedó en manos de los tecnócratas del Estado ¹⁷. De manera simultánea, se amplió la protección social, durante los años setenta, del INPS hacia sectores anteriormente no protegidos como los trabajadores agrícolas, empleadas domésticas y autoempleados y se crearon otras formas elementales de asistencia social, con el propósito de aumentar la legitimidad del régimen. ¹⁸

Esta serie de reformas restó toda posibilidad de fundamento a las anteriores formas de movilización y organización sindical y, como en el régimen militar el Estado autoritario no dependía, ni le interesaba siquiera, el apoyo de los trabajadores, éstos tampoco podían obtener beneficios si se vinculaban a los partidos políticos.

A pesar de esta situación con perspectivas muy limitadas, con la terminación del "milagro económico brasileño" comenzaron también los problemas de legitimidad del propio gobierno autoritario. Se presentaron importantes antagonismos al interior del sistema, que llegaron incluso a ganar espacios públicos. Coincidiendo ello con el auge represivo del gobierno militar, condujo a que se multiplicaran algunas formas embrionarias de organización de la sociedad en torno a los derechos humanos (básicamente entre estudiantes, intelectuales, abogados de presos políticos y miembros de la Iglesia Católica). En los barrios populares comenzó a desarrollarse un lento trabajo de aglutinación, y en algunas fábricas ocurrió un número significativo de paros laborales.

¹⁷ Antes de 1964 los institutos de seguridad social estaban controlados por los dirigentes del PTB, por lo que eran un fundamento esencial para la base de su poder.

¹⁸ Vid. James M. Malloy. *The Politics of Social Security in Brazil*.

La crisis política de la dictadura brasileña se inició, de manera simultánea, con el agotamiento del llamado "milagro brasileño" que se había caracterizado por elevadas señales de crecimiento económico entre 1969 y 1973, a partir de un destacado impulso observado especialmente por la porción industrial y, en particular, por la rama automotriz del país. Sin embargo, la limitada posibilidad de sustituir importaciones, especialmente en el sector de bienes de capital, incidió en el ritmo de crecimiento económico de modo negativo, esta situación empeoró por la crisis internacional y por el incremento de los precios del petróleo en 1973, así como por la falta de compensación a través de un aumento en la productividad interna cuyos efectos se agudizaron hasta aumentar el desequilibrio de la balanza de pagos para el intercambio internacional. Estas circunstancias, entre otras ²⁰, originaron una importante desaceleración entre 1974 y 1977, etapa en la que el promedio de crecimiento de la industria bajó de un 13 por ciento (1968-1973) a un 6 por ciento (1974-1977), en tanto que, en la industria de automóviles que se había convertido en el mecanismo fundamental del "milagro" -para los mismos períodos, la media de crecimiento pasó de 21,8 por ciento a 7,4 por ciento. ²¹

El general Ernesto Geisel alcanzó la Presidencia de la República a comienzos de

¹⁹ Vid. Laís W. Abramo, "Movimiento sindical, transición y consolidación democrática en Brasil" en Guillermo Campero y Alberto Cuevas (Editores), *El sindicalismo latinoamericano en los 90. Sindicatos y transición democrática*. Vol. I. Grupo Editorial Planeta, Santiago de Chile, 1991.

²⁰ Vid. Durand Ponte, Víctor M. *Crisis y movimiento obrero en Brasil. Las huelgas metalúrgicas de 1978 a 1980*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1987.

1974 y propuso un plan de "distensión" que incluía la reestructuración del Estado y de sus relaciones con la sociedad civil, principalmente con sus élites, como una forma de anticiparse a la crisis política que se presagiaba. Sus principales fines eran la recuperación del control presidencial sobre el Ejecutivo, la reformulación de las alianzas en el bloque del poder, la apertura de espacios para canalizar las tensiones de la sociedad civil, la disminución de la censura a la prensa, y la implementación de reformas económicas que pusieran límites a la injusticia de la concentración del ingreso vigente.²²

Una estrategia clave del proyecto de Geisel lo representaban las elecciones parlamentarias de noviembre de 1974 ya que, a través de ellas, se aspiraba recuperar la legitimidad necesaria para llevar a cabo los cambios propuestos. Sin embargo, la expectativa de reproducir el desenlace de las elecciones de 1970, que fueron extremadamente favorables al régimen, se frustró ya que el voto en noviembre de 1974 fue mayoritariamente de oposición.

Fue así que el gobierno se vio imposibilitado para recuperar su ansiada legitimidad. A pesar de las muestras de insatisfacción popular, en el periodo de cuatro años de gobierno de Geisel, el proyecto de distensión terminó por imponerse, aunque constantemente sometido a presiones desde adentro y desde fuera del sistema.

Todo este proceso de cambios generó los principios que alteraron, como ya se ha

²¹ Ibid.

²² Vid. Durand Ponte, (1987), Op. cit. y Laís W. Abramo, "Movimiento sindical, transición y consolidación democrática en

indicado, la tradicional dependencia de los sindicatos brasileños hacia el Estado. El refuerzo del control estatal y el vaciamiento de las funciones de representación de los sindicatos oficiales ayudaron a aminorarle legitimidad frente a las bases, y crearon, contrariamente, algunas de las condiciones para el nacimiento de un "nuevo sindicalismo" ²³, la inexistencia de mecanismos de mediación y de expresión del conflicto hacía que cualquier lucha o acción de resistencia de los trabajadores tendiera a chocar con la legalidad vigente. Por todas estas razones, el sindicato que resurgió en el seno de las grandes movilizaciones de fines de los años setenta, fue un sindicato transformado.

Durante la etapa comprendida entre 1969 y 1974, y no obstante la dura represión, se presentó una serie de acciones de resistencia en las fábricas, las cuales fueron protagonizadas por los trabajadores y centradas en algunos de sus problemas más sentidos: los bajos salarios, la intensidad de los ritmos de trabajo, el autoritarismo de la dirección, la obligación de trabajar horas extras, la falta de respeto a la dignidad profesional y humana de los trabajadores.

Abramo señala que, con raras excepciones, estas acciones de resistencia no tuvieron el apoyo de los sindicatos. Quienes destacaron en su organización fueron los obreros más calificados de las grandes empresas metalúrgicas. A partir de la segunda mitad de los años setenta, las "oposiciones sindicales" y el "sindicalismo auténtico", se convirtieron en importantes cimientos para la incorporación de las experiencias en las

Brasil", Op. cit.

²³ Vid. Lais Abramo, Op. cit.

fábricas.

Los "sindicalistas auténticos", según afirma Abramo, a diferencia de las "oposiciones sindicales", desplegaron una rutina de contestación frente a la estructura sindical oficial desde sus organizaciones mismas. Sin una significativa experiencia política y sindical adquirida anteriormente, tenían la ventaja de su gran perceptibilidad frente a las bases. La manifestación central de esta corriente fue el importante Sindicato de los Metalúrgicos de San Bernardo o Campo e Diadema, cuya trayectoria fue marcando una transformación progresiva, desde un inicio asistencialista y oficialista, hasta una disertación cuestionadora de la situación vigente. Al mismo tiempo, conscientes de su importancia en el modelo económico vigente, los metalúrgicos de San Bernardo buscaron reivindicar la coparticipación en la ganancia generada por su labor.

Esta búsqueda de reivindicaciones trascendía la demanda de un pago justo al trabajo realizado, para solicitar también el reconocimiento social y moral de su valor, por lo que el Sindicato de San Bernardo declaró su resentimiento ante esa doble omisión.

El Sindicato de San Bernardo delató el detrimento de las condiciones de vida de los trabajadores, en comparación con el aumento de las utilidades de las empresas, basándose en las exploraciones del DIESSE ²⁴ y en la crítica opositora al modelo económico vigente, y exigió la fracción que les tocaba en el publicitado progreso del

²⁴ Departamento Intersindical de Estadística y Estudios Socio-Económicos, principal órgano de asesoría del sindicalismo brasileño creado en 1970.

país.²⁵

De manera progresiva, la lucha se extendió desde la oposición habitual en el interior de las empresas, a la movilización colectiva, a través de la realización de asambleas, pliegos, procesos en los tribunales del Trabajo, etc., a la organización de las "campañas salariales", como una manera de mediación en los debates de renegociación de los contratos anuales de trabajo. Autores como Abramo sostienen que fue justamente la imposibilidad de abrir algún espacio efectivo de negociación, el elemento que dio paso a las huelgas de 1978.

2.3. LAS HUELGAS METALÚRGICAS DE 1978 A 1980.

Margaret Keck plantea que el cambio de estrategia de los dirigentes sindicales, al pretender pasar de simples administradores de programas de protección social a la lucha para obtener concesiones directamente de los patrones, no comenzó a surgir sino hasta la segunda mitad de los años setenta. El mejor ejemplo fue el representado por los obreros Metalúrgicos de Sao Bernardo y Diadema, los cuales desplegaron una gran actividad para conquistar un contrato colectivo de negociación, mismo que fue rehusado por los patrones en 1975. La negociación colectiva precisaba que los trabajadores dispusieran de armas de coerción con qué enfrentar a los patrones, específicamente el derecho de huelga. Y este derecho tuvo que empezar a ganarse con las huelgas de 1978.

²⁵ Vid. Abramo, *Op.cit.*

Según indica Abramo, la petición de 20 por ciento de aumento salarial inmediato fue una de las demandas fundamentales de los asalariados que pararon las labores en mayo de 1978. Este autor considera que el movimiento estalló ante la carencia, por parte de los trabajadores, de conductos institucionales ²⁶, por lo que lograron así un espacio de debate frente a la legislación vigente, ya que el gobierno guardaba una postura distante al transferir la responsabilidad y el costo de la resolución del conflicto exclusivamente a los empresarios. Los empresarios, sorprendidos por el movimiento, se dividieron y acusaron mutuamente, sin lograr organizar una táctica común frente a las huelgas que se sucedían. Un grupo significativo y estimado como más liberal, aceptó la legitimidad del movimiento y asignó la responsabilidad de las huelgas a la rigidez de la política salarial vigente.

De acuerdo con el autor señalado, al reivindicar socialmente la legitimidad de sus demandas, de sus formas de lucha y de su propia existencia, el movimiento huelguista consiguió un sentido más global en la coyuntura política, y un poder de irradiación capaz de abarcar todo el país.

Las transformaciones derivadas del movimiento abarcaron, según el análisis de Abramo, importantes aspectos que podemos sintetizar en estos términos:

²⁶ Esa inexistencia de canales institucionales se había traducido en nuevas formas de resistencia al interior de las factorías a través de prácticas de sabotaje y de operación tortuga, para enfrentar un proceso de trabajo enajenante y una constante rotación de personal.

a) El abierto cuestionamiento de la legitimidad de la ley que prohibía el ejercicio del derecho de huelga, lo que trajo como resultado que, durante los años siguientes la huelga se transformara en un hecho cotidiano, cada vez más aceptado por la sociedad.

b) Las negociaciones salariales volvieron a ser confrontaciones reales y no formales. La intervención de las bases volvió a ser incorporada como un elemento fundamental en un número creciente de sindicatos.

c) Los sindicatos se fortalecieron al conseguir recuperar su importancia, y se transformaron. La emergencia de las huelgas y la práctica desafiante de los dirigentes que las conducían, lograron causar un fuerte impacto en la estructura sindical corporativista.

d) Cada vez más conscientemente, estos sindicalistas no se detendrían frente a las limitaciones legales vigentes, decididos a transformar sus entidades en instrumentos efectivos de la lucha obrera.

e) El poder autoritario de los magnates en las empresas fue objeto de importantes controversias. El fortalecimiento del poder sindical provocó cambios importantes en lo cotidiano de la producción. Se amplió la capacidad de resistencia de los trabajadores frente a la política represiva de relaciones laborales, y a partir de ahí, consiguieron crear un espacio de respeto y de consideración a sus derechos.

f) La explosión de las huelgas obreras obligó al gobierno a ampliar el proyecto de "distensión". En junio de 1978, Geisel anunció las reformas políticas que habría de ejecutar su sucesor al año siguiente. Gracias a las huelgas emergió la cuestión social y los trabajadores impusieron su presencia en el escenario político. A partir de ese momento, de alguna forma, estos elementos ya no pudieron ser ignorados en los planes de recomposición política del régimen militar.

En este contexto, el movimiento sindical brasileño siguió creciendo. En marzo de 1979, los metalúrgicos del ABC convocaron a una huelga general. La preparación del movimiento, a diferencia del año anterior, fue explícitamente asumida por los sindicatos, en un claro desafío a la legislación vigente. El hecho de que esto ocurriera durante la misma semana de la asunción de Figueiredo a la Presidencia de la República, amplió la tensión y el carácter político del movimiento.

En el transcurso de 1979, el movimiento huelguístico se expandió por todo el país: el DIESSE contabilizó 430 huelgas, con más de 4 millones de trabajadores de las más diversas categorías: metalúrgicos, profesores universitarios y secundarios, bancarios, trabajadores del transporte colectivo, de la construcción, trabajadores de la caña, químicos, periodistas, empleados públicos, etc.²⁷ En este proceso cabe destacar la importancia de estos acontecimientos en el proceso de politización del movimiento sindical y su rápida vinculación al conflicto que se desarrollaba entre el gobierno

²⁷ Fuente: DIESSE, 1979, balance anual de las huelgas.

autoritario y sectores cada vez más amplios de la sociedad.

A diferencia de lo ocurrido en 1978, la configuración del conflicto propició el incremento de las personas involucradas al conformarse una comunidad de intereses más amplios que la de los obreros en huelga a través de la solidaridad de diferentes sectores sociales; además, el Estado participó directamente al lado de los empresarios mediante la rigidez del marco político-institucional, la intervención directa y ministerial en los sindicatos en huelga y la destitución de sus dirigentes, lo que destruyó las posibilidades de que el movimiento se mantuviera en un marco corporativo, y abrió el camino para su politización rápida y masiva.

En los primeros días del gobierno de Figueiredo y, en el marco de su proyecto de "apertura", se pretendió mantener una postura de negociación y no de represión a través del ministro del trabajo Murilo Macedo; esta actitud fue elogiada públicamente por el presidente del sindicato Luiz Ignacio da Silva, mejor conocido como **Lula** quien, al mismo tiempo, criticó con dureza la intransigencia patronal. Sin embargo, el control ministerial ejercido en los sindicatos hizo que sus dirigentes admitieran inicialmente lo establecido por el código, retirándose de la conducción del movimiento. No obstante, tres días después, volvieron a asumirla, llevando a un grado mayor la confrontación con la institucionalidad en vigor. El gobierno fue entonces identificado como adversario de los trabajadores y aliado de los empresarios.

La intervención ministerial provocó que los sindicatos modificaran sus relaciones

con el conjunto de la sociedad civil, pidieran la adhesión de los diversos sectores democráticos de la sociedad, y pudieran identificar su lucha con la demanda general por democracia y contra el Estado autoritario.

El proceso de toma de conciencia política del movimiento se intensificó en los años siguientes. La huelga de los metalúrgicos del ABC, en 1980 ²⁸, puso fin al primer ciclo del levantamiento de los obreros iniciado en 1978 y, según Alvaro Moisés, significó un auténtico intento de ruptura real en el esquema de la "apertura" controlada ya que las huelgas del ABC no se ajustaron a las previsiones de los estrategas del régimen, al no someterse a las iniciativas adoptadas por los dirigentes del Estado. Por eso, sostiene Moisés, se convirtieron en símbolo de resistencia y de capacidad de lucha popular por mejores condiciones de vida para la población y por los derechos sociales.

Abramo indica que el sitio impuesto al emblema de la combatividad obrera y del

²⁸ En Sao Bernardo del Campo, unos 125.000 huelguistas metalúrgicos de la región del ABC, desde febrero de 1980, planteaban como principales reivindicaciones, además del 15% de aumento de salarios en concepto de productividad, la estabilidad en el empleo, un máximo de 40 horas semanales de trabajo y abolición de las horas "extraordinarias", el derecho de representación sindical en la empresa y el reconocimiento de los delegados sindicales. Sin embargo, la huelga fue declarada ilegal por el tribunal del Trabajo, por lo que los trabajadores decidieron continuar la huelga hasta que los empresarios regresaran a la mesa de negociaciones; la Federación de las Industrias del Estado de Sao Paulo pidió un nuevo pronunciamiento judicial. Presionado por el Gobierno Federal, el Tribunal Regional de Trabajo retiró su declaración de incompetencia y dictó un fallo en el que declaraba ilegal la huelga. Así quedó abierto el camino para que el Ministerio del Trabajo decretase la intervención de los sindicatos. Vid. Moisés, José Alvaro. "La estrategia del nuevo sindicalismo" en Barrera, Manuel y Falabella, Gonzalo (Comps.). Sindicatos bajo regímenes militares. CEC, Ediciones. pp. 99 a 131.

movimiento democrático del país, el movimiento de los trabajadores de San Bernardo, fue conducido con gran violencia, ya que toda la maquinaria represiva entró en acción, y se usaron los más diversos artificios de intimidación. Los operarios metalúrgicos tuvieron que regresar al trabajo sin haber encontrado respuesta a ninguna de sus reivindicaciones, después de cuarenta días de huelga, con el sindicato intervenido por el gobierno militar y sus dirigentes encarcelados.

Moisés encuentra que:

"En el caso de los sindicatos del ABC, podría hablarse de una doble presión en favor de la democratización: una que se ve claramente en las formas de democracia directa expresada por las grandes asambleas y otra, todavía incipiente, que se manifiesta en las tentativas de crear nuevos mecanismos de delegación de poder, como la institución de delegados sindicales, que expresa una aspiración de democratización de las bases".²⁹

A partir de las huelgas de 1979 y 1980, los principales dirigentes del nuevo sindicalismo tuvieron la convicción de que la defensa de los intereses de los trabajadores³⁰ no solo debía darse en el plano sindical, sino que era necesaria la participación y conducción del movimiento en lo político³¹, garantizando las demandas básicas de su

²⁹ Moisés, José Alvaro. "La estrategia del nuevo sindicalismo", Op. cit.

³⁰ Estos intereses integraban reivindicaciones económicas (aumentos de salarios), sociales (estabilidad, limitación de la jornada de trabajo, criterios para los despidos, etc.) y políticas (derecho de huelga y autonomía sindical), así como los conflictos en el interior de las grandes factorías. Vid. Moisés, Op. cit.

³¹ El "nuevo sindicalismo", al percibir las conquistas políticas como condición para lograr conquistas sociales, enarboló la lucha por la igualdad social y por la libertad política de manera conjunta, y evolucionó hacia demandas políticas no toleradas por el Estado. De esta forma superó el límite de sus funciones sindicales y se redefinió frente al conjunto de los sectores que luchaban en el Brasil por ese objetivo. Por ello se afirma que los trabajadores constituyeron la columna vertebral del movimiento

movimiento: el rescate de la dignidad de los trabajadores, la necesidad de reafirmar su autonomía y de buscar soluciones propias e independientes a sus problemas. Estas serían las principales demandas presentes, durante la creación del Partido de los Trabajadores (PT), en el marco de la reforma partidaria llevada a cabo por el gobierno de Figueiredo.

Un subproducto del proceso de politización del movimiento sindical fue puesto en escena por el surgimiento del **Partido de los Trabajadores (PT)**, cuyo cabecilla principal fue el presidente del Sindicato de los Metalúrgicos de San Bernardo, Lula. La institución del PT, en 1980, se dio en el marco de la reforma partidaria promovida por el gobierno de Figueiredo, a partir de la convicción, por parte de los principales dirigentes del "nuevo sindicalismo" en las huelgas de 1979 y 1980, de que la defensa de los intereses de los trabajadores no podía manejarse solamente desde el nivel sindical. Estos dirigentes expusieron la necesidad de inscribirse directamente en el espacio político, salvaguardando los rasgos básicos de su movimiento: el rescate de la dignidad de los trabajadores, la necesidad de reafirmar su autonomía y de buscar arreglos propios e independientes a sus problemas.

Para Antonio Guimaraes y Nádyra Araujo:

"El movimiento obrero en Brasil a partir de 1977 evidenció el surgimiento de una nueva

democrático brasileño, porque sin ellos cualquier "apertura" o "liberalización" no habría significado más que reconstruir el círculo vicioso de la crisis del régimen autoritario. De manera definitiva, esto constituyó una gran novedad en la historia política del país: la inserción peculiar del movimiento en el proceso de lucha por la democracia en el Brasil. Vid. Moisés, Op. cit.

concepción de la política sindical. Sin embargo, lo que sustenta esta nueva concepción, con su nuevo estilo de liderazgo, es un proceso más profundo y más complejo de formación de la subjetividad obrera y de su identificación de clase".³²

Al respecto, Moisés plantea que:

"Debe admitirse, en principio, una distinción neta entre las funciones de los sindicatos y las funciones de los partidos políticos: los primeros actúan en el terreno de los intereses económicos y corporativos; los segundos responden a los intereses sociales y políticos globales de una clase o de un conjunto de clases, según un proyecto político. Los primeros actúan no exclusivamente, en el ámbito del Estado, pero no tratan de crear una alternativa respecto del Estado. Los segundos, aspiran al Estado, pues en tanto que "anticipaciones potenciales" del nuevo Estado, son (o deberían ser) la propia alternativa del Estado".³³

Por ello, el PT no tendría como objetivo el sustituir al movimiento sindical en sus funciones propias, sino el situar la acción de los militantes partidarios en un plano estratégico en que puedan convertirse en un interlocutor contestatario frente al Estado.

Araujo y Guimaraes citan a Weffort³⁴ y señalan que éste, al analizar la reemergencia del movimiento obrero a partir de 1977, identifica como sus principales características, en oposición a las del periodo anterior, las siguientes:

- a) Estar asentado prioritariamente dentro de las industrias más destacadas.
- b) Tener una fuerte participación de las bases.

³² Guimaraes, Antonio Sergio Alfredo y Nády Araujo Castro, "Espacios regionales de construcción de la identidad: la clase trabajadora en Brasil después de 1977" en *Estudios Sociológicos*, COLMEX, Vol. VII, núm. 21, Sept-Dic, 1989.

³³ Moisés, Op. cit.

³⁴ Weffort, Francisco, *Participacao em Conflito Industrial*, Caderno núm. 6, Sao Paulo, CEBRAP, 1972. "Os Sindicatos na

c) Enraizarse en las fábricas y reflejar las reivindicaciones fabriles.

d) Ser, hasta cierto punto, espontáneo en relación con los partidos y los sindicatos.

Es así que Weffort encuentra que, en Brasil, el nuevo sindicalismo tiene así, rasgos muy diferentes a los del sindicalismo anterior a 1964 y tiende a desarrollar una práctica política independiente y, sobre todo, de clase. Para Weffort, la descripción de esa nueva práctica parece residir en la fuerza de los trabajadores del sector dinámico, los cuales pueden imponer nuevas formas de relación con el empresariado, prescindiendo de las restricciones que le presenta la CLT. En otros momentos, sugiere también que el nuevo sindicalismo es la respuesta obrera más adecuada para encarar el desmantelamiento del compromiso de clase del populismo, cuando los sindicatos vieron cortado su acceso al poder.

Araujo y Guimaraes, al revisar el trabajo de Almeida ³⁵, consideran que, metodológicamente esta autora intenta reintroducir la subjetividad obrera como dimensión explicativa al admitir que la nueva temática reivindicadora parece brotar de la experiencia particular de los trabajadores de la gran empresa moderna. Basan su consideración en los siguientes cuestionamientos de Almeida:

Política (Brasil 1955-1964)", *Ensaio Opiniao*, núm. 2/5, 1978.

³⁵ Almeida, María Herminia Tavares de, "Desarrollo capitalista y acción sindical", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XI, núm. 2, abril/junio, 1987, pp. 467-492.

a) El surgimiento de una temática reivindicadora que abarca tanto las demandas salariales como los problemas relacionados con las condiciones de trabajo.

b) Las formas descentralizadas de negociación colectiva de aquellos dos tipos de demandas.

c) Las transformaciones de los organismos sindicales, indispensables para convertirlos en instrumentos aptos para una acción sindical más concentrada en el universo de la empresa y más preocupada por aumentar el control de los asalariados sobre el proceso de trabajo.³⁶

Araujo y Guimaraes señalan que el cambio fundamental que Almeida apunta entre el sindicalismo populista y el de finales de los setenta, es el concerniente al paso de una problemática obrera marcadamente política a una más propiamente fabril. Dichos autores basan esta idea al observar que, debido a que el sindicalismo brasileño fue parte de una iniciativa del gobierno, se constituyó en una de las facetas del intervencionismo estatal. Por este motivo, la estructura normativa e institucional que definía los marcos, las formas y los canales legales de confrontación indirecta, transformaba la acción sindical en una acción necesariamente politizada en sus medios, así como también en una presión politizada en sus fines debido a la existencia de "nexos estratégicos que enlazaban las reivindicaciones salariales con las demandas de cambio en la gestión de

³⁶ Almeida, Op. cit. p.469.

la economía".

Otro elemento clave de esta lucha de los trabajadores brasileños, lo representa la **recuperación del sindicato** por parte de la masa de los obreros ya que esto implica el utilizar ampliamente las posibilidades del aparato sindical existente para movilizar y organizar permanentemente a las bases obreras en la lucha por sus intereses. Cada vez que esto acontece, el sindicato desborda los límites impuestos por la legislación corporativa y por la lógica autoritaria.³⁷

2.4. EL GOBIERNO DEL GENERAL FIGUEIREDO (1979) Y LA POLITIZACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL.

En 1978 se inició la época de elecciones parlamentarias y de sucesión presidencial, y con ello se inició el lapso conocido como la "apertura" de Figueiredo, a partir de la "distensión" de Geisel. Este proyecto de "apertura" se concretó en algunas reformas importantes, que se mencionarán a continuación, pero su objetivo principal fue recuperar la legitimidad perdida del gobierno, sin modificar en el fondo, su esencia autoritaria. Asimismo, estas reformas se dieron en el marco de la escalada de huelgas que surgieron en la región del **ABC**³⁸.

Los cambios que se llevaron a cabo en este período incluyeron:

³⁷ Cfr. Moisés, Op. cit.

³⁸ Estas siglas designan la región industrial formada por los

a) El fin del **Acta Institucional No. 5 (AI-5)** y del **Decreto Ley No. 477** ³⁹.

b) El gobierno concedió la amnistía a los presos políticos, exiliados y otros penados por el régimen militar, sin embargo no fue amplia, general ni irrestricta, ni ejerció juicios contra los torturadores, como exigía la oposición.

c) El retorno de las elecciones directas para gobernadores en 1982 y la reforma partidaria, que fue uno de los puntos decisivos del proyecto, puesto que, el gobierno por una parte, buscaba acabar con el bipartidismo surgido de la victoria de la oposición durante las elecciones parlamentarias de 1974 y así evitar el plebiscito nacional que lo condenaba cada dos años, y por otra parte, terminar con la oposición que se había adherido alrededor del Movimiento Democrático Brasileño (MDB), durante los años anteriores.

Las reformas señaladas tenían el trasfondo político de evitar que la oposición pudiera ganar las elecciones de 1982, en los estados más importantes del país. Con esta "apertura" política el gobierno posibilitó el resurgimiento de nuevos partidos, capaces de darles expresión a determinadas corrientes que presionaban al interior del sistema. La

municipios de Santo André, San Bernardo y San Caetano.

³⁹ El **Acta Institucional No.5 (AI-5)**, impuesta por decreto en diciembre de 1968, suprimía las garantías y libertades individuales, creando así el espacio idóneo para la represión en sus diferentes manifestaciones, las más tradicionales fueron la tortura, asesinatos y desaparición de políticos ocurridos durante 1969 y 1975. El **Decreto Ley 477** tenía un contenido similar al del **Acta Institucional**, pero iba dirigido específicamente a los estudiantes y profesores, (grupos que habían destacado en las

incorporación de estos sectores a una institucionalidad controlada podría aparentar, en este contexto, algo más estable y realista que su pura supresión e ignorar los conflictos de los cuales ellos eran portadores.

Fue gracias a las reformas políticas de Figueiredo que el gobierno logró salir del aislamiento político en que se encontraba y confundir a la oposición al neutralizar y, en ocasiones, enarbolar algunas de sus principales banderas de lucha, aún con algunas limitaciones. Consiguió también ampliar el margen de posibilidades de organización partidaria, en un contexto legal lleno de restricciones y precedido por la anulación arbitraria de la Alianza Renovadora Nacional (ARENA) y del MDB.

Por lo que concierne al sistema de relaciones laborales, indica Keck que había permanecido prácticamente intacto desde la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT) ⁴⁰ efectuadas

durante el gobierno de Vargas en 1943, pues había sido el sustento del modelo corporativista brasileño. En 1970 el presidente Geisel estableció una comisión para

movilizaciones durante 1969 y 1975).

⁴⁰ Margaret Keck indica, en su estudio, que la CLT procuraba que los sindicatos fueran órganos de colaboración con el gobierno para la promoción de la paz social. Con este objetivo, la reglamentación instituía el monopolio de la representación para los sindicatos reconocidos por el Estado en cada categoría ocupacional. Además, confería al Ministro del Trabajo amplios poderes sobre la elaboración de los estatutos internos, la dirección y las finanzas sindicales, con el derecho de deponer a los dirigentes, vetar planillas en las elecciones de los sindicatos e intervenir en éstos para sustituir los cuadros obreros por otros del gobierno. El financiamiento provenía de un impuesto - la contribución sindical - compuesto por un día de salario al año, deducido del cheque de cada trabajador, estuviera o no afiliado al sindicato, y distribuido de acuerdo a criterios determinados por el gobierno, sobre todo para uso en programas de

estudiar el problema. En 1979 el gobierno publicó una propuesta de revisión del código laboral que incluía concesiones a la organización sindical interna y colectiva, a la política salarial y a la representación sindical.⁴¹

Los sindicatos rechazaron la propuesta debido a la persistencia de restricciones al derecho de huelga, así como a otros controles gubernamentales sobre la autonomía sindical.

A principios de los años ochenta las organizaciones patronales y las de los trabajadores comenzaron a cuestionar cada vez más dicho código laboral. Para aquéllas, sobre todo en los sectores industriales modernos, los elementos de "control" del código laboral no compensaban los obstáculos burocráticos presentes en las negociaciones; los procedimientos de negociación directa aportarían una forma mucho más ágil de resolver los problemas. Algunos empresarios llegaron incluso a proponer la revisión de la ley laboral sobre las huelgas;⁴² sin embargo, pocos defendieron una organización sindical por completo autónoma del control estatal.

Para los trabajadores, la demanda de autonomía se convirtió en lema de una amplia movilización, con nuevos tipos de reivindicaciones y organización en los años setenta. Para muchos sindicatos participantes en la revitalización del movimiento obrero, la autonomía implicaba mucho más que la mera revisión de la legislación; significaba el

protección social.

⁴¹ Vid. Amaury de Souza y Bolívar Lamounier, "Governo e sindicatos no Brasil: A Perspectiva dos Anos 80", *Dados*, 1981.

⁴² Vid. "Lei de Greve deve ser revista", *Folha de Sao Paulo*, 1

derecho de organización y estrategias adecuadas para ellos. El asunto de los derechos laborales se desplazó así el campo de las relaciones políticas en el todo social. Cabe señalar, no obstante, que conforme se fue aproximando la coyuntura política propicia para la realización de reformas reales, la definición de la autonomía comenzó a variar de un sindicato a otro desde la que proponían sólo el fin del poder estatal de intervención en los asuntos de los sindicatos, hasta la plena independencia de éstos respecto del Estado, con una disminución gradual y programada del financiamiento oficial a través del impuesto sindical.

La transición brasileña ha sido considerada como conservadora y controlada "desde arriba", a partir de las siguientes características:

a) Su duración de una década y media: los seis años transcurridos entre la ley de amnistía recíproca, del general Figueiredo (1979), y la instauración del primer gobierno civil (1985), ayudaron a la sociedad a aceptar el profundo silencio que envolvió el problema durante toda la Nueva República.

b) El grado de tutela iniciada por los militares en el poder con el proyecto de "distensión" de Ernesto Geisel (1974) y el paso hacia un gobierno civil once años después, sin ninguna ruptura, y luego de la derrota del amplio movimiento popular que demandaba elecciones directas para Presidente de la República, en 1984. La nueva Constitución, proclamada el 5 de octubre de 1988, edificio jurídico institucional que debería garantizar una efectiva democratización del régimen, mantuvo intacto el rol tutelar de las Fuerzas de mayo de 1982.

Armadas sobre la sociedad.

A pesar de los planteamientos anteriores, no se puede desconocer la existencia de los movimientos sociales en algunos de los momentos claves del proceso. Durante esos quince años, aparecieron nuevos y activos sujetos políticos y sociales en Brasil.

De manera particular, el movimiento sindical restableció sus estrategias, sus demandas y sus bases sociales y logró exceder la cobertura que había mantenido durante el periodo anterior a 1964. Se alojó en las porciones industriales modernas, entre los asalariados de la clase media y los jornaleros rurales, y obtuvo por vez primera, desde los años treinta, una confrontación efectiva a la estructura sindical corporativista heredada del Estado Nuevo. Durante los primeros años del gobierno civil, el movimiento sindical se mantuvo como un elemento activo en el acontecer político y social, contribuyendo a dificultar la consumación de un desenlace excluyente y elitista para la transición brasileña.

2.5. LA RECESIÓN ECONÓMICA DE 1981 - 1983 Y SUS EFECTOS EN EL AMBITO LABORAL.

La procedencia del patrón de acumulación brasileño se ubica, según Durán Ponte ⁴³, en la segunda mitad de los años cincuenta, a partir del llamado Plan de Metas del gobierno de Juscelino Kubitschek. El fundamento de dicho patrón de acumulación radicaba, de acuerdo con Durand, en el liderazgo de la porción industrial productora de bienes de consumo durable, en especial de la industria del automóvil, dominada por compañías de capital extranjero. Tal liderazgo causó importantes efectos sobre la economía brasileña ya que introdujo agudas distorsiones en el sistema económico y social.

En su análisis, Durand sigue el planteamiento de Francisco de Oliveira ⁴⁴, e indica que la instauración de este patrón de acumulación basado en el sector de bienes de consumo durable, se apoyó en una concentración de la renta derivada del anterior patrón -primario exportador -, así como en el restablecimiento de la relación centro- periferia y en la entrada de capital extranjero. El financiamiento interno se efectuó a través de la política fiscal, ante cuyo agotamiento provocado por los límites del populismo, se recurrió al financiamiento inflacionario, a la inmovilidad de la política cambiaria y a la Ley de Tarifas, la cual creaba mercados cautivos para la empresas extranjeras.

Cuando se presentó la recesión económica que se extendió desde 1981 hasta 1983 en Brasil, sus efectos castigaron duramente a la clase trabajadora ya que, además

⁴³ Durand Ponte, Víctor Manuel. *Crisis y movimiento obrero en Brasil. Las huelgas metalúrgicas de 1978 a 1980*, UNAM, IIS, México 1987, p. 19.

⁴⁴ Francisco de Oliveira, A. *Economía da dependencia imperfecta*,

de un desempleo masivo, la escalada inflacionaria tuvo como consecuencia un fuerte deterioro salarial.

La industria metalúrgica, que había sido el principal polo de resurgimiento del movimiento sindical en los años setenta, fue también duramente afectada por este proceso, la recesión afectó el desarrollo del naciente sindicalismo, sin embargo, se efectuaron conquistas significativas en el terreno de los derechos sindicales: reconocimiento de las comisiones de fábrica, delegados sindicales, comisiones de negociación con fuero sindical, posibilidad de entrada de los sindicatos en las empresas para realizar campañas de sindicalización, permisos remunerados para participar en las actividades sindicales, tal fue el caso de los Metalúrgicos de Sao Paulo, ABC, Osasco, Porto Alegre, Paraná, Río de Janeiro y Minas Gerais.⁴⁵

En relación a los salarios y condiciones de trabajo, los acuerdos firmados fueron mucho menos favorables. La principal conquista del año 1981, según del DIESSE, fue la obtención de una base salarial para un gran número de sectores laborales, en proporciones que variaban entre 3 y 50 por ciento del salario mínimo.

Las conquistas obtenidas evidenciaban que los trabajadores continuaban siendo capaces de mantener un espacio abierto para la negociación, logrado a través de las

Ed. Graal, São Paulo, 1980.

⁴⁵ Vid. Abramo, Laís W. "Movimiento sindical, transición y consolidación democrática en Brasil" en Guillermo Campero y Alberto Cuevas (Editores), *El sindicalismo latinoamericano en los 90. Sindicatos y transición democrática*. Vol. I. Grupo Editorial Planeta, Santiago de Chile, 1991.

grandes movilizaciones de los años anteriores, y también a través de la presión que continuaba ejerciéndose en el interior de las fábricas, durante los años de la recesión, el número de huelgas fue significativo y frecuente.⁴⁶

Sus principales motivaciones fueron, por orden de importancia: el atraso en el pago de los salarios, reajustes salariales insatisfactorios, y la reducción de la jornada de trabajo sin reducción de salarios. En Sao Paulo, en casi todas las huelgas, los trabajadores incluían entre sus demandas el reconocimiento de las comisiones de fábrica, lo que fue logrado en muchos de los casos.

A pesar de que se trataba de huelgas defensivas, contra los efectos más agudos de la recesión, en ellas aparecían también requerimientos más propositivos, como el derecho de organización de las comisiones de fábrica y la reducción de la jornada de trabajo sin reducción salarial.⁴⁷

En todos los casos registrados se obtuvo algún tipo de acuerdo, casi siempre en torno a la negociación de las condiciones en que se harían los despidos y, con menor frecuencia, la suspensión de la medida patronal que había motivado la suspensión del

⁴⁶ Según Almeida (1985), ocurrieron 58 huelgas de establecimiento en 1981, 89 en 1982 y 272 en 1983. El Boletín de DIESSE, registra la ocurrencia de 47 huelgas de ese tipo, sólo en los meses de abril y mayo de 1983; 23 de ellas en el sector metalúrgico. En junio de 1983, el Metalúrgico (órgano oficial del Sindicato de Metalúrgicos de Sao Paulo), informa de 13 huelgas en su base.

⁴⁷ La reducción de la jornada semanal de trabajo a 40 horas fue la principal demanda de una gran huelga con la cual los metalúrgicos de San Bernardo saludaron el nacimiento de la "Nueva

trabajo. En síntesis, el movimiento sindical consiguió atravesar el período recesivo sin sufrir ningún retroceso significativo. A pesar de la disminución del ritmo y dimensiones de las huelgas, ellas se mantuvieron. Además podemos observar el fortalecimiento del movimiento en tres puntos en los cuales siempre había sido débil: las negociaciones colectivas, la organización de base y la organización intersindical.

En primer lugar, cabe destacar que se ampliaron el campo y los temas de las negociaciones colectivas de trabajo. Las principales tendencias observadas entre 1976 y 1984 fueron, según Almeida (1985), el aumento considerable del número de demandas presentadas por los sindicatos, y el aumento del número de reivindicaciones atendidas por los empresarios, aunque parcialmente, las concesiones patronales fueron mayores en los temas relativos a la situación funcional, condiciones de trabajo y aumento del poder sindical. Silvia (1988) observa también la ampliación del número de demandas negociadas durante el período 1980-1985, destacándose la presencia, en los acuerdos firmados, de los ítems relativos a las condiciones de contrato y a la estabilidad del empleo, la jornada y las condiciones laborales, los derechos sindicales, los beneficios sociales, vacacionales, horas extras, salario mínimo profesional, etc.

Los dos autores concuerdan en que esos datos revelan un claro avance de las negociaciones colectivas en Brasil, y su tendencia a transformarse en un proceso más efectivo de contratación colectiva del trabajo. Coinciden, en considerar que esa tendencia significó el cuestionamiento de uno de los pilares básicos de la estructura sindical corporativista, y de algunas de las características conservadoras del sistema de

República", en abril de 1985.

relaciones de trabajo en Brasil, que se habían acentuado fuertemente durante el período autoritario.

Este proceso recorre dos caminos. Las negociaciones colectivas se desarrollaron, por un lado, a través de los canales institucionales del sistema de relaciones laborales existentes, a pesar de las conocidas limitaciones a la libertad de contratación inherentes a este sistema. Por otro lado, ellas se fortalecieron con los acuerdos firmados al interior de las empresas, a través de mecanismos paralelos al sistema legal vigente, frecuentemente creados durante los innumerables conflictos ocurridos en ese período.

La tendencia al aumento del número de acuerdos colectivos firmados por empresa, se asociaba fuertemente a la tendencia, también observada por Almeida (1985), del aumento de huelgas a ese nivel que ocurrieron durante ese período. De esta forma, en una coyuntura diferente, marcada por el fortalecimiento del poder sindical y por la ampliación de los espacios políticos en el país, se confirmaba el fenómeno observado durante el período anterior (1964-1978): en las condiciones concretas de Brasil, con un régimen autoritario en transición, y un sistema de relaciones de trabajo muy impermeable frente a las demandas de los trabajadores, la posibilidad de negociar se relacionaba fuertemente a la posibilidad de expresión de los conflictos.

En segundo lugar, hay que subrayar que se fortaleció la organización de base del movimiento, con el surgimiento de las comisiones de fábrica.

A partir de 1981, la demanda por el derecho de organización de las comisiones de

fábrica comenzó a hacerse cada vez más presente en los movimientos de los trabajadores. En algunos casos, las comisiones se organizaron y pasaron a ser reconocidas por los empresarios, casi siempre durante el transcurso de las mismas huelgas. Esto sucedía principalmente en las empresas grandes y modernas, donde ya existía una experiencia anterior de lucha y de organización, fueron los trabajadores industriales del ABC, y principalmente los obreros metalúrgicos, los primeros en obtener esas conquistas.

En algunas empresas, las comisiones de fábrica rápidamente ganaron una fuerte representatividad entre los trabajadores y lograron imponerse como interlocutores frente a los empresarios, ampliando significativamente el espacio de negociación abierto durante el período anterior. Trabajando muchas veces en conjunto con otros organismos legales existentes, como la CIPAS (Comisión Interna de Prevención de Accidentes), su actuación se dirigía principalmente hacia los problemas relacionados con las condiciones de trabajo (salud, seguridad, ritmos, intensidad y duración de la jornada de trabajo, horas extras), las relaciones de poder al interior de las empresas (cuestionando el autoritarismo y las arbitrariedades de los jefes), y a los enfrentamientos originados en los efectos más fuertes de la recesión: la reducción del salario real, los despidos masivos y la inestabilidad en el empleo.

En tercer lugar, es importante señalar que se avanzó en el sentido de la organización inter-sindical del movimiento. En agosto de 1981 se realizó la primera CONCLAT (Conferencia Nacional de las Clases Trabajadoras), con la presencia de más de 4 mil delegados y que representaban a los más diversos sectores de trabajadores de

diferentes regiones del país. En esta conferencia se creó una comisión encargada de estructurar la **Central Unica de Trabajadores (CUT)**, la cual fue creada el año siguiente, 1982.

Sin embargo, las divergencias surgidas en el seno del movimiento impidieron la realización de un nuevo congreso unitario. En octubre de 1983, los sindicalistas agrupados en torno al

Sindicato de los Metalúrgicos de San Bernardo, en su mayoría afiliados al PT, decidieron crear la CUT. Por otro lado, los sindicalistas ligados al Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), al Partido Comunista de Brasil y a algunas otras organizaciones de izquierda, además del grupo en ese entonces conocido como los "pelegos renovados", cuya principal figura era el presidente del Sindicato de Metalúrgicos de Sao Paulo, Joaquim dos Santos Andrade, se organizaron en una Coordinación Nacional de las Clases Trabajadoras (CONCLAT). En 1986, frente al avance de la CUT, este grupo decidió crear otra central sindical, la CGT (Central General de Trabajadores).

En los años posteriores, esas dos centrales crecieron, compitiendo por la dirección del movimiento sindical. El pluralismo a nivel de la cúpula se contrarrestaba con la unidad de los sindicatos de base, federaciones y confederaciones. A medida que avanzaba el proceso de apertura política, la CUT y la CGT, pese a ser ilegales ganaban cada vez más espacios sociales y políticos. Con el fin del gobierno militar, en 1985, una de las primeras medidas del nuevo ministro del Trabajo (Almir Pazzianotto) fue la de reconocer la existencia de las dos Centrales, sin que por eso obtuvieran poderes legales

para la contratación colectiva del trabajo ni fuera suprimida la disposición de la CLT que prohibía su constitución. La capacidad de estabilización de estas nuevas estructuras en los años posteriores, sería inédita en la historia del sindicalismo brasileño.

2.6. LA INSTAURACIÓN DEL PRIMER GOBIERNO CIVIL (LA "NUEVA REPÚBLICA"): TANCREDO NEVES Y EL FIN DEL GOBIERNO MILITAR (1985).

Abramo indica que la elección indirecta, por el congreso, de Tancredo Neves, como presidente de la República y José Sarney como vicepresidente, en enero de 1985, puso fin a 21 años de gobierno militar, y permitió el ascenso de una vertiente ideológica capitalista liberal moderna, sin que llegara a expresar el término del cambio, y se caracterizó por tres sucesos importantes que podemos resumir a partir de estos aspectos:

a) La derrota de la demanda popular por elecciones directas en el Congreso Nacional para Presidente de la República en 1984. En Brasil, la negociación con los militares comandada por Tancredo Neves, fue hecha incluso antes de que se consumara la derrota de la propuesta de las elecciones directas.

b) Se expresó un componente político en el cual las Fuerzas Armadas y los cuadros del pasado régimen ocupaban un lugar destacado.

c) El "estilo" de negociación política llevado a cabo en esos momentos, dificultó la identificación y el compromiso de varios grupos de oposición con el nuevo gobierno.

Hay que tener presentes estos factores en el análisis de la participación del movimiento sindical en la consolidación del régimen democrático, para no equivocar el compromiso con la consolidación del régimen democrático y el apoyo al gobierno de Sarney, según propone Abramo.

Las tareas que quedaron pendientes, frente al nuevo gobierno civil fueron:

a) El desmantelamiento del edificio jurídico heredado de la dictadura.

b) La reconstrucción institucionalizada de la democracia, que respondiera a las demandas de los diferentes grupos sociales durante la lucha antiautoritaria.

c) El establecimiento de reformas económico-sociales capaces de disminuir las inmensas e injustas desigualdades existentes en la sociedad brasileña, agravadas por el régimen militar, y específicamente durante la crisis recesiva a comienzos de la época de los ochenta.

Estos desafíos y sus respectivas posibilidades pendientes se manifestaron - señala Abramo - en el transcurso de preparación de la nueva Constitución, momento en el cual se presentaron diferentes proyectos de definición de los marcos institucionales del

nuevo régimen, esto tuvo lugar en el contexto de una aguda crisis económica y en un escenario donde continuaban desarrollándose los actores sociales surgidos en el transcurso de los años anteriores.

2.7 EL GOBIERNO DE SARNEY Y LA DIVISIÓN DEL SINDICALISMO EN DOS GRANDES CENTRALES: LA CGT Y LA CUT.

En su estudio, Abramo señala que, frente a la nueva situación, el sindicalismo se dividió en dos grandes corrientes. Las dos grandes centrales sindicales tomaron posiciones diferentes en relación a la fórmula negociada de la transición y a las primeras medidas de gobierno de Sarney. La CGT prestó su apoyo, mientras la CUT mantenía una postura más bien crítica.

Dividido por divergencias que se acentuaban o se atenuaban según la coyuntura específica, el movimiento sindical en ese período se caracterizó por dos grandes líneas:

- a) La continuidad de la depresión social para satisfacer sus demandas no escuchadas por el gobierno anterior.

- b) La interferencia en el proceso de reinstitucionalización del país a través del mantenimiento y la aplicación de la lucha por el contrato colectivo de trabajo al interior de las empresas, y de la participación activa en los trabajos de la Asamblea Nacional

Constituyente.

Fue así que se recrudeció la actividad huelguista al comenzar la Nueva República.

Abramo plantea que los factores que explican esta manifestación incluyen:

- a) El saneamiento de la economía a partir de 1984 y el crecimiento del empleo.
- b) La expectativa vinculada a los cambios proclamados por el fin de la administración militar.

Indica Abramo que, de acuerdo con datos proporcionados por el DIESSE, se presentaron 298 huelgas tan sólo en el estado de Sao Paulo en 1985; además, según Pazzianotto, el 60 % de esas huelgas fue conducido por la CUT, mientras que este número continuó aumentando en los años siguientes. Esa fue la respuesta de los trabajadores y sus sindicatos a la propuesta del pacto social que había formulado Tancredo Neves, y que retomó varias veces el gobierno de Sarney, en forma imprecisa, sin que llegara a establecerse una propuesta de negociación en torno a los lineamientos más generales del proceso político ya que se limitó a solicitar únicamente la moderación de las demandas sociales cuando los conflictos laborales amenazaban a acompañar al aumento de los precios, toda vez que el peso de la crisis económica continuaba recayendo principalmente sobre los trabajadores.

Las demandas de los trabajadores en 1985 incluyeron la reducción de la jornada

de trabajo de 48 a 40 horas semanales, así como el establecimiento de reajustes trimestrales de salarios para enfrentar las consecuencias del deterioro salarial frente a la inflación.

2.8. EL PROCESO CONSTITUYENTE Y LAS PRINCIPALES CONQUISTAS LABORALES.

La convocación de una Asamblea Constituyente Libre y Soberana formaba parte de las demandas del movimiento de oposición democrática al régimen militar desde mediados de los años setentas. A través de él se pretendía no sólo poner fin a la "legislación de excepción" (Ley de Seguridad Nacional, AI-5, prohibición al derecho de huelga, etc.), sino también cuestionar el conjunto del edificio jurídico institucional legado por la dictadura, incluyendo la Constitución de 1969.

Esa demanda se reforzó por el crecimiento de los movimientos sociales en los años posteriores ya que, en sus luchas cotidianas, esos movimientos instituían nuevas prácticas y conquistaban nuevos derechos, en oposición a los estrechos marcos legales existentes.

En ese contexto, y con el objetivo de garantizar y ampliar las promesas democráticas contenidas en la candidatura de Tancredo Neves, los sectores más progresistas de la sociedad transformaron la reivindicación por la instalación inmediata de la Asamblea

Constituyente Libre y Soberana, en su principal bandera de lucha.

El Congreso Constituyente instalado en febrero de 1987, el tercer año de existencia de la Nueva República, reflejaba las limitaciones y el carácter pactado de la transición. Ya que no se había procedido a revocar las leyes de excepción, la soberanía del Congreso tenía notables limitaciones. Además de eso, las funciones normales del Parlamento, con todo un juego de intereses particulares viciados por 21 años de dictadura, se sobreponían a las funciones extraordinarias de la elaboración de la nueva Carta Magna. Sin embargo, a pesar de estas circunstancias, todo el movimiento popular -incluido el movimiento sindical- participó activamente en el proceso constituyente, en un intento de garantizar la inserción, en la nueva Constitución, de los derechos conquistados durante los últimos años por sus sectores más organizados.

Entre las principales conquistas obtenidas en el campo de los derechos sociales, figuran las siguientes ⁴⁸:

a) La reducción de la jornada de trabajo a 44 horas semanales, fue considerada una victoria parcial por el movimiento sindical, ya que significó la derrota de su proposición de reducción de la jornada a 40 horas semanales, y debido al hecho de que, en varios sectores, la jornada de 44 horas ya estaba siendo progresivamente implementada desde las huelgas de 1985.

⁴⁸ Vid. Abramo, Op. cit. y Moisés, J. A., "Ciudadanía y participación popular en Brasil" en *Estudios Sociológicos* IX, 25, COLMEX, 1991.

b) El reconocimiento constitucional del derecho a huelga, sin que su aprobación deba seguir ningún procedimiento establecido por cualquier instancia diversa de aquella de los trabajadores directamente comprometidos. La aprobación de este artículo significó el fin del Decreto Ley No. 4.330 y de la amenaza permanente de los juicios laborales en los tribunales respectivos, así como del Decreto Ley No. 1.632 (1978), que subordinaba la noción de sectores "esenciales" al concepto de seguridad nacional. El derecho de huelga debía ser regulado por el Parlamento.

Además, se consideraron como conquistas importantes para el movimiento sindical la limitación a seis horas de la jornada de trabajo en turnos ininterrumpidos, la extensión de los derechos de los trabajadores urbanos a los rurales, la extensión de las licencias materiales (de 90 a 120 días), la creación de la licencia paternal (cinco días), la obligación de un pago adicional de 50 por ciento sobre el valor normal para las horas extras trabajadas (anteriormente definidas en un 20 por ciento), y la extensión del derecho al decimotercer salario para los jubilados.

Todas esas medidas fueron aprobadas después de vencer enormes presiones de las organizaciones empresariales y de los sectores parlamentarios más conservadores (incluyendo una parte significativa del PMDB). Las decisiones finales de la Constituyente en el terreno de los derechos sociales fueron violentamente criticadas por estos sectores, que le atribuyeron consecuencias desastrosas en el plano de la economía. Según ellos, las nuevas disposiciones constitucionales, de llegar a aplicarse, aumentarían enormemente el costo operativo de las empresas, acarreado una disminución en las inversiones, quiebras, desempleo, etc.

Según los sectores más importantes del movimiento sindical (la CUT y la CGT), una de sus principales derrotas en el proceso constituyente, además de la total desnaturalización del proyecto de Reforma Agraria, fue la no aprobación de la propuesta de estabilidad en el empleo. La fórmula aprobada (aumento de la multa prevista en el Fondo de la Garantía por tiempo de servicio (FGTS) de 10 a 40 por ciento, además de un pago de indemnización por el tiempo de servicio) significó, para los sindicalistas de esas corrientes, "la institucionalización de la libertad patronal para el despido".

El debate constitucional sobre la institucionalidad sindical estuvo entre los más polémicos. En relación a ese punto, se manifestó fuertemente la división existente al interior del sindicalismo brasileño. La CUT, había clarificado su posición favorable a una amplia libertad sindical, tal como la establecida en la Convención 87 de la OIT. La CGT se definía contra esa Convención, defendiendo el principio de unicidad sindical y la mantención del impuesto sindical.

Las decisiones finales de la Constituyente se aproximaron más a las posiciones defendidas por la CGT. Se eliminaron varias formas de control estatal sobre el sindicato, tales como la exigencia de la aprobación ministerial para su existencia legal, y el poder de intervención gubernamental sobre las entidades y de destitución de sus directivas. La creación de centrales sindicales dejó de ser prohibida, aunque ellas siguen creciendo de cualquier poder negociador. Se garantizó la posibilidad de instituir un representante de los trabajadores en todas las empresas con más de 200 empleados, pero sin garantía

alguna de estabilidad en el empleo.

Esas transformaciones fueron importantes y reflejan la fuerza de la lucha por la libertad sindical llevada adelante en los años setentas y ochenta. Este hecho es aun más significativo si consideramos que la estructura sindical corporativista había atravesado incólume la Constitución de 1946, y todo el período democrático anterior (1945-1964).

Se mantuvieron los dos pilares básicos de sustentación de esa misma estructura: la unicidad sindical y el impuesto sindical. Con la diferencia de que la base territorial de los sindicatos pasó ahora a ser determinada por los propios trabajadores, y no más por el Ministerio del Trabajo. Estableciendo que esta base o puede ser inferior a un municipio, la nueva ley abre la posibilidad, anteriormente inexistente, de organización de sindicatos nacionales.

La participación del movimiento sindical en el proceso constituye fue marcada por la intención de ampliar los derechos sociales y sindicales de los trabajadores, ésa fue una contribución importante para la consolidación y la profundización de la democracia en el país. Para evaluar debidamente esa contribución, es importante recordar que la democracia en Brasil nunca atravesó las puertas de las fábricas. La tradición empresarial dominante siempre fue elitista y autoritaria, y adversa a las negociaciones. En los últimos años, esa tradición se vio en parte transformada por la dinámica de la lucha social. Sin embargo, no hay nada garantizado, y los espacios deben seguir siendo

asegurados en casi todo momento.

Por lo que respecta a la situación laboral en este período transicional, en 1985, según el análisis de Margaret Keck, el abogado paulista Almir Pazzianoto, durante su primer acto oficial como Ministro de Trabajo de la "nueva República" de Brasil, declaró una amnistía para todos los sindicalistas removidos de sus puestos por los gobiernos anteriores. Después solicitó la derogación de la ley que institucionalizaba el trabajo en los establecimientos comerciales los domingos y días festivos y propuso que los trabajadores tuvieran el derecho de elaborar las normas que regulan las elecciones sindicales en escala local, federal y de la confederación. A la semana siguiente canceló la enmienda de 1978 al Código laboral, que declaraba ilegal el establecimiento de organizaciones laborales centrales. También anunció su intención de incrementar en más de 100% el salario mínimo antes del 1 de mayo.

Las iniciativas de Pazzianotto - señala Keck - se proponían, demostrar la buena voluntad del nuevo gobierno, deseoso de negociar un "pacto social" con los sindicatos. Sin embargo, no se llegó a negociar pacto alguno y Pazzianotto no logró producir un auténtico programa en favor de los trabajadores, a la vez que sostener sus posición en un gobierno altamente conservador.

Pazzianotto se dio a conocer como abogado del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de Sao Bernardo y Diadema, durante las huelgas de fines de los años setenta; fue elegido para el cargo de Ministro del Trabajo merced a sus relaciones con todos los sectores del movimiento obrero y con los principales sectores de la iniciativa

privada, hay que destacar las observaciones iniciales de Pazzianotto referentes a una posible reformulación del sistema de relaciones laborales, que ha permanecido prácticamente intacto desde la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT) efectuadas durante el gobierno de Vargas en 1943.

2.9. LA PRESIÓN INFLACIONARIA Y EL ESTABLECIMIENTO DEL "PLAN CRUZADO".

En 1986, Brasil vivía un período de "recesión" económica, los índices inflacionarios eran desproporcionalmente alarmantes. El constante incremento de la inflación, amenazaba tanto los aumentos reales conquistados por los trabajadores, como el funcionamiento del conjunto de la economía.

El gobierno, con el propósito de detener la inflación (que ya alcanzaba el 15 % mensual), decretó en febrero de 1986, lo que habría de ser un conjunto de medidas para enfrentar la situación, enmarcadas en el **Plan de Estabilización Económica (PEE)**, mejor conocido como "**Plan Cruzado**",⁴⁹ que representó la mayor intervención

⁴⁹ Vid. Cuéllar V. Angélica y Severo Salles, "El movimiento obrero brasileño en la década de los ochentas" en Trujillo Bolio, Mario, *Organización y luchas del movimiento obrero latinoamericano (1978 - 1987)*, Ed. Siglo XXI, México, 1988. Este Plan, en ausencia de un nombre oficial, fue conocido también como Plan de Estabilización Económica, Plan de Inflación Cero, Reforma Monetaria. Finalmente, por el Decreto No. 2.283 fue establecido como Plan Cruzado el 28 de febrero de 1986 y fue complementado por el Decreto No. 2.284 del 10 de marzo del mismo año. Cfr. De Oliveira, Fabricio Augusto, "O Plano Cruzado: Balanço e perspectivas" en Revista Lua Nova. Pesquisa. Vol. 3, No.3, Janeiro

gubernamental en la economía brasileña en la historia reciente del país y el que consistió en las siguientes medidas:

a) El congelamiento de los precios vigentes hasta el 28 de febrero, de la generalidad de los bienes y servicios, definidos en tablas de precios oficiales.

b) El congelamiento de todos los salarios, reajustados al primero de marzo, en base al promedio de los últimos seis meses anteriores, más un bono del 8 %, y la fijación del salario mínimo en 804 cruzeiros.

c) La creación del seguro del desempleo y de una escala móvil para los salarios.

d) La reforma monetaria por medio de la extinción del cruzeiro (Cr\$), la creación del cruzado (Cz\$) con un valor de mil cruzeiros y el congelamiento de la tasa de cambio con respecto al dólar americano.

e) La creación del Índice de Precios del Consumidor (IPC), calculado mensualmente, y que pasó a ser la medida oficial de la inflación.

En el primer mes de su vigencia (marzo del 86), el país que había vivido una

- Março, 1987, pp. 13 a 19, y Schneider, José Odelso; Lenz, Matias Martinho y Almiro Petry. *Realidade Brasileira. Estudo de problemas brasileiros*. Editora Sulina, Porto Alegre, Brasil, 1990.

inflación del casi 15 por ciento , llegó a conocer un inusitado proceso de deflación (economía de emisión de billetes de banco). Con estos resultados, las autoridades económicas reiteraban el éxito del Plan y el arribo a la inflación cero.

Fabricio De Oliveira, en su análisis sobre el Plan Cruzado ⁵⁰, menciona que el congelamiento de los precios ayudó a corregir los desequilibrios al suprimir la base de la especulación financiera, y al crear las condiciones para que el país pudiera transitar hacia nuevos modelos de desarrollo en una trayectoria de crecimiento autosostenido.

Con estos logros y la drástica reducción de la inflación, en los primeros meses de su vigencia, tanto el Plan como el gobierno de Sarney, obtuvieron una favorable respuesta popular. La participación de la sociedad fue amplia y se transformó en su principal guardián ya que actuaba como fiscal en el control del congelamiento de precios y denunciaba todo tipo de irregularidades. En esta circunstancia, la clase trabajadora no levantó demandas salariales en los dos primeros meses de aplicación del Plan. Cuéllar y Salles ⁵¹ indican que, además, el "Plan Cruzado" se convirtió en una potente arma electoral en los comicios en que se eligieron los gobernadores de los estados de la República el 15 de noviembre, debido a la gran aceptación popular que encontró.

⁵⁰ De Oliveira, Fabricio Augusto, "O Plano Cruzado: Balanço e perspectivas" en Revista Lua Nova. Pesquisa. Vol. 3, No.3, Janeiro - Março, 1987, pp. 13 a 19.

⁵¹ Cuéllar V. Angélica y Severo Salles, "El movimiento obrero brasileño en la década de los ochentas" en Trujillo Bolio, Mario, Organización y luchas del movimiento obrero latinoamericano (1978 -1987), Ed. Siglo XXI, México, 1988.

Sólo los trabajadores agrupados en el CUT - señala De Oliveira - negaron su apoyo al Plan y se opusieron a la nueva política económica, al manifestar que el congelamiento representaba también una importante reducción salarial, ya que los precios habían sido congelados en su nivel más elevado (el día anterior a la edición del Plan) y los salarios por el promedio de los últimos seis meses. Ante los bajísimos sueldos, el movimiento sindical volvió a exigir mejoras económicas. El número de huelgas y paros ascendió a más de 100 en el país. Según el DIESSE, en los meses de marzo y abril se realizaron 137 paralizaciones del trabajo en el país. El motivo principal era la negativa de los trabajadores a aceptar las reducciones salariales impuestas por los cálculos de reajuste con base en el promedio de los últimos seis meses, y el no cumplimiento, por parte de los empresarios, de una serie de acuerdos de reposición salarial definidos antes del shock ⁵².

Las centrales obreras CUT y CGT, que estaban separadas, convinieron en programar una huelga general a realizar el 12 de diciembre, como protesta ante las medidas económicas y en contra del pago de la deuda externa. El gobierno, para frenar la huelga, propuso cancelar una de las medidas económicas, la relativa al cambio del método de cálculo de la tasa de inflación, el cual en la práctica, marginaba a los trabajadores del consumo de muchos bienes necesarios. También empleó tácticas represivas como la ocupación militar en las calles de Río de Janeiro, Sao Paulo y Volta Redonda, y en varias siderurgias estatales; amenazó con arrestar a los líderes del movimiento de Minas Gerais, presionó a los empresarios a buscar formas para mantener

⁵² Vid. Abramo, Op. cit.

en funcionamiento a sus fábricas, y ofreció un pacto social, el cual fue rechazado. Los trabajadores realizaron la huelga el 12 de diciembre, pararon cerca de 15 millones de trabajadores, lo que corresponde al 30% de la población económicamente activa.⁵³

A lo anterior se sumó el éxito transitorio del Plan por sólo cuatro meses ya que se presentó también una serie de consecuencias negativas: los grupos económicos, acostumbrados a la especulación y a la inflación, escondieron los productos y comenzaron a demandar aumentos de precios; la demanda global superó grandemente la capacidad industrial de producción y provocó el desabasto, por lo que el gobierno tuvo que hacer innecesarias importaciones de alimentos y gastó así las reservas de años anteriores; además, el gobierno tampoco logró reducir sus gastos ni readaptar el aparato administrativo. En este momento, la administración perdió la oportunidad de establecer una política de realineación de precios para ajustar la producción y el consumo, lo que se tradujo en un caro error estratégico.⁵⁴

El desequilibrio macroeconómico alcanzó niveles insostenibles por lo que se perdió el control de la economía y se recrudeció la inflación. Para atajar la situación, se dió paso al llamado "**Plan Cruzado II**", el cual consistió en las siguientes medidas:

a) Un exagerado incremento del IPI, en algunos casos hasta el 100 %, sobre automóviles, cigarrillos, bebidas y combustible, con los objetivos de frenar el consumo y

⁵³ Vid. Cuéllar y Salles, "El movimiento obrero brasileño en la década de los ochentas" en Trujillo Bolio, Mario, Op. cit.

⁵⁴ Vid. Schneider, José Odelso; Lenz, Matias Martinho y Almiro Petry. Op. cit.

aumentar los ingresos del gobierno.

b) El reajuste de precios a partir de la corrección de los precios de los servicios públicos.

c) La aplicación de minidevaluaciones del cruzado para reequilibrar los flujos comerciales y comprimir el consumo doméstico.

d) La moratoria de la deuda externa.

El resultado de la aplicación de estas medidas incluyó la reducción de la demanda global, la disparada inflacionaria, el agotamiento de las reservas externas, la crisis del control de cambios, la pérdida salarial, la recesión y un nuevo caos.⁵⁵

2.10. EL FRACASO DEL "PLAN CRUZADO" Y LA IMPLEMENTACION DEL "PLAN BRESSER" Y EL "PLAN VERA0".

El Plan Cruzado intentaba eliminar la inflación sin someter al país a la recesión y promover al mismo tiempo una significativa redistribución de la renta. Sin embargo, El Plan Cruzado no cumplió con su cometido, pues en noviembre de 1987 el índice anual de inflación alcanzó la cifra de 333,9% a.a. batiendo el récord de la inflación brasileña. Ante esta situación, el conjunto del movimiento sindical reinició sus censuras a la conducción de la política económica.

⁵⁵. Ibid.

Desde julio de 1987, la economía volvió a ser recesiva, y el gobierno hizo un nuevo llamado a la negociación con el **Plan de Consistencia Macroeconómica** conocido como **Plan Bresser o Plan Cruzado III** y admitió la persistencia del proceso inflacionario.

El 12 de junio, el gobierno de Sarney, de manera autoritaria, decretó nuevas medidas de austeridad que afectaron principalmente a los asalariados:

- a) El congelamiento de todos los precios por un plazo máximo de 90 días.

- b) La devaluación del cruzado en un 9.5 % y la implementación de minidevaluaciones diarias para reequilibrar los flujos comerciales externos.

- c) El aumento de las tarifas de los servicios de energía eléctrica (45 %), teléfono (33.8 %), agua (32 %) y combustibles (13 % promedio).

- d) El retiro del subsidio del trigo, lo que ocasionó el incremento de su precio (arriba del 600 %) así como de sus derivados.

- e) La suspensión, por seis meses, de obras gubernamentales como el Ferrocarril Norte-Sur, la ampliación de los polos petroquímicos, así como un recorte del 60 % del programa siderúrgico.

f) La creación de la **Unidad de Referencia de Precios (URP)** para controlar los precios y los salarios.⁵⁶

Así, el nuevo plan anticipó tres fases:

1. El congelamiento de precios hasta por 90 días.
2. La flexibilización de los precios a partir de reajustes mensuales conforme a la URP y su actualización en base a registros de costos, en un plazo de 90 días.
3. La liberación de precios.

En cuanto a los salarios, conforme al DIEESE, la política salarial del Plan Bresser significó la mayor pérdida salarial de la historia. Los trabajadores habían acumulado pérdidas en el orden del 25 %, a lo que había que sumar la pérdida de 15 días de inflación excluidos del cálculo de la URP, de esta manera, los asalariados sufrirían una pérdida real de 37.7 %.

En relación al déficit público -6.2% del PIB, el gobierno intento disminuirlo por debajo de los 3.5% del PIB, por medio del incremento de nuevas tasas, la aplicación de nuevos impuestos y la reducción del gasto público. Sin embargo, en octubre, cuando el déficit público debería haber bajado a 3.5% del PIB, la meta no había sido alcanzada y

⁵⁶ Ibid.

nadie aseguraba que el gobierno reduciría los gastos públicos.

Otro factor de estrangulamiento lo representó la deuda externa. El gobierno de Sarney prometió renegociarla con los acreedores sin recurrir al FMI. Sin embargo, en noviembre, para obtener un nuevo y cuantioso crédito, el gobierno se comprometió a pagar los intereses de la deuda generados en el último trimestre, someter el Plan económico al FMI y renegociar los intereses generados en el período 1985 - 1987.

En la tercera fase del Plan Bresser, consistente en la liberación de precios, se provocó una inflación galopante y un aumento generalizado de precios. Estas situaciones evidenciaron el fracaso del Plan y la sociedad brasileña presenció otro momento histórico de malversación, derroche y mala administración.

Ante el descalabro propiciado por el Plan Bresser, el gobierno aplicó el llamado **"PLAN VERAO"** o **Plan Cruzado IV**, en enero de 1989. El nuevo Plan anuló a la URP, congeló los precios en la cúspide, congeló los salarios sin definir una política salarial, desvalorizó el cruzado y creó el nuevo cruzado nuevo con tres dígitos menos, extinguió la OTN y creó el BTN. No obstante, el nuevo Plan convirtió, como los anteriores, las expectativas del pueblo brasileño en decepción, frustración, mayor miseria y un futuro sombrío. Ante el decrecimiento de la eficacia de los distintos planes aplicados, el gobierno no pudo recuperar la legitimidad obtenida con el Plan Cruzado.

CAPITULO 3.

EL CASO MEXICANO.

3.1. ANTECEDENTES.

3.1.1. PRESENCIA Y LIMITES DEL ESTADO BENEFACTOR MEXICANO ⁵⁷.

Ante las limitaciones del Estado liberal para dar respuesta a las confrontaciones sociales producto del crecimiento de la gran industria y la proletarización de la población europea, el llamado "*Estado Benefactor*" se establece como vía institucional para regular el mercado, redistribuir ingresos y propiciar inversiones que redundaran en la producción de ganancias, empleos y mayores salarios, a partir de la Primera Guerra Mundial. Esta nueva forma estatal implicó una redefinición de las relaciones entre sociedad civil y sociedad política y se tipificó por la inexistencia de un Estado separado de la vida social ya que todos los problemas, ya sean económicos o sociales, se convierten en problemas inmediatamente estatales. En la economía, el intervencionismo estatal extiende su influencia a las esferas de la producción, la circulación y el consumo en tanto que, en lo social, repercute en la esfera corporativa de la sociedad civil y de las instituciones civiles, o en parte de ellas, mediante la politización de esas instituciones y asociaciones llegando, en muchos casos, a incorporárselas. En lo económico, el Estado del Bienestar fortalece el poder adquisitivo del salario y, en consecuencia, propicia la ampliación del

⁵⁷ Vid. De la Garza Toledo, Enrique. *Ascenso y crisis del Estado social autoritario*. Colegio de México, Méx, 1988.

Arguedas, Sol. *El Estado benefactor ¿fenómeno cíclico?*. *Revista Mundo*. México D.F.

Altamirano Rodríguez, Martha. *Industria petroquímica y crisis económica en México*. Tesis licenciatura en sociología,

mercado consumidor como elemento indispensable para la conexión de las esferas de producción y consumo de masas a fin de asegurar la acumulación de capital; esto repercute en el establecimiento de prácticas e instituciones en materia de asistencia y seguridad social (salud, vivienda, educación, empleo, pensiones y recreación). Estas conquistas sociales propias y características del Estado benefactor son, simultáneamente, fruto de las durísimas luchas de la clase obrera.

En América Latina, el fenómeno reformista propicia la aparición de los llamados "POPULISMOS" latinoamericanos con el sello del subdesarrollo. La analogía del populismo latinoamericano y el Estado de bienestar se encuentra en que, en el primer caso, el Estado cumple con una función reformista frente a las fuerzas del capital y del trabajo; función similar a la que cumple el Estado de bienestar, aún cuando esta forma equivalente deba ser analizada tomando en cuenta las características específicas del distinto grado de desarrollo capitalista.

En México se conforma en lo fundamental, aunque no de manera definitiva, el Estado social durante el período cardenista; calificándole de social desde dos distintas ópticas: la primera, al cobrar plena vigencia al reconocimiento jurídico de la lucha de clases y, la segunda, al manifestarse una política de concesiones hacia los dominados, regida por la necesidad de establecer una alianza con el proletariado y el campesinado, circunstancia que permite la derrota de la parte estatal que impulsa el proyecto no social.

Sin embargo, el Estado social en México se distingue del Estado benefactor de los

países capitalistas altamente desarrollados porque, en estos últimos, la capacidad de concesiones de sus Estados no es sólo una posibilidad sino una necesidad en tanto que en el primer caso, el atraso capitalista y la necesidad de acelerar la acumulación en medio del atraso, impone la necesidad del autoritarismo: un Estado social incompleto, incapaz de basarse en las concesiones a los dominados y en la institucionalización de la lucha de clases.

En el caso mexicano, el autoritarismo toma la forma de control organizacional y jurídico de los agrupamientos de las clases dominadas por el Estado, iniciándose ese control con Cárdenas, en el terreno de una extensa alianza de clases y prolongándose hasta los inicios de los setentas, momento en que empieza a vislumbrarse la crisis del Estado social⁵⁸, misma que puede intentar explicarse a partir de los siguientes aspectos:

A) EL AGOTAMIENTO DEL MODELO DE "DESARROLLO ESTABILIZADOR".

La etapa conocida como de "desarrollo estabilizador" comprende desde fines de los años cincuenta hasta principios de los setentas. Su objetivo era continuar el proceso iniciado en los cuarentas, de sustitución de importaciones y de modificación de la estructura de las exportaciones. El estado mantuvo, en este lapso, una política comercial y cambiaria de corte conservador; a través de la ampliación del proteccionismo se favoreció; de manera particular, a la industria de bienes de consumo duradero y se incentivó la exploración de manufacturas y la importación de bienes de capital. Por lo que

⁵⁸ De la Garza Toledo, Enrique. Op. cit. 1988.

respecta al tipo de cambio, se trató de sostener a toda costa la paridad fija respecto al dólar estadounidense como la libre convertibilidad, a fin de posibilitar el financiamiento externo directo e indirecto de la industria y evitar las presiones inflacionarias.

Sin embargo, a final de cuentas, el resultado de tal política fue financiar el desequilibrio y sostener el tipo de cambio mediante el endeudamiento externo.

El régimen de acumulación que caracterizó al período de posguerra entró en crisis a finales de los sesentas. y principios de los setentas. Recordemos que la naturaleza de un régimen de acumulación en un período dado se determina, entre otras cosas, por la relación que guardan las secciones de medios de producción que guardan las secciones de medios de producción y las de medios de consumo. Al analizar cómo se inserta la economía mexicana en la división internacional de trabajo, vemos que de ello se desprenden características que determinan la naturaleza del régimen de acumulación.

Una de esas características muestra que la sección de medios de producción manifiesta causas externas dado que, si bien es cierto que en el período de posguerra la fabricación nacional de medios de producción creció de manera ostensible, no desarrolló e integró, al interior, y menos de manera generalizada, un proceso de invención o difusión del adelanto técnico. Lejos de ello, se puede observar:

"un agudo desequilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos debido al muy lento crecimiento de las exportaciones y a la fuerte y rápidamente creciente demanda de importaciones. Este último fenómeno no se limita a la demanda de importaciones de bienes de capital, sino también a la de bienes intermedios y en

función de los patrones prevaecientes de distribución del ingreso a la de bienes suntuarios de consumo final"⁵⁹.

Tan pronto como la sustitución alcanza a determinados bienes finales, se ponen de manifiesto las mayores necesidades de importación de los productos intermedios correspondientes por lo que, de la importación de insumos incorporados a productos finales, se pasa a la importación directa, es decir, de la importación encubierta se pasa a la importación efectiva⁶⁰.

Este peculiar comportamiento fue originado por:

"el subdesarrollo científico-tecnológico de México (que) tuvo un efecto muy negativo sobre el proceso de industrialización del último cuarto de siglo, pues hizo que el país fuera un importador en masa de tecnología de origen externo, sin que tuviera la capacidad para establecer las prioridades tecnológicas, exigir a los vendedores de tecnología precios internacionalmente competitivos y sin que pudiera adaptar la tecnología importada a las características de la economía nacional"⁶¹.

Así, la economía de capitalismo dependiente y relativamente atrasado de México vivió una de sus más importantes contradicciones al darse la creciente agudización del desequilibrio externo. Ante el continuo aumento de las importaciones que el rápido crecimiento requería y el lento desarrollo de las exportaciones, el incremento del déficit de la balanza comercial pretendió cubrirse, unívoca y equivocadamente, por medio de

⁵⁹ Wionezek, Miguel S. "Los problemas de la Transferencia de Tecnología en un marco de industrialización acelerada: el caso de México, en Nolf C. Max. Desarrollo industrial latinoamericano. El Trimestre Económico. No. 12 FCE, p. 306.

⁶⁰ Vid. Comisión Económica para América Latina, "Principales características de la evolución histórica de la industria latinoamericana", en Nolf C. Max. Trimestre Económico No. 12, p. 73.

⁶¹ Wionezek, Miguel S. Op. Cit. p. 307.

préstamos externos a largo plazo, acción que sólo dio como resultado una apariencia de estabilidad cada vez más engañosa.

Aunada a esta circunstancia, la rigidez tecnológica indujo a la adopción de los avances tecnológicos generados en otros países, aspecto medular de la contradicción del desarrollo capitalista que, sólo en apariencia, se alcanzaba.

De esta manera, al no darse una interiorización de la sección de los medios de producción, se afectó al proceso de acumulación. Otro elemento característico de la naturaleza del régimen de acumulación de la formación social mexicana se encuentra al considerar la relación en el comercio exterior, dado que la exportación de productos del sector primario que ya mostraba tendencias decrecientes en el período considerado.

Por otra parte, al considerar la expansión industrial registrada y el papel jugado por las formas estructurales, encontramos que la primera se basó en una profunda reorganización de las relaciones salariales.

El cambio registrado en el carácter de la relación salarial implicó una profunda transformación de las condiciones de reproducción de los distintos estratos de la clase trabajadora que abarcó prácticamente todas las formas productivas del país, sin que este efecto determinara una homogeneidad de las transformaciones debido al desarrollo de una gran diversidad de formas de reproducción que puso de manifiesto una característica heterogeneidad de la relación salarial.

Fue posible apreciar la polarización de dos grandes espacios de relaciones sociales campo/ciudad, los cuales interactuaron en el proceso jugando roles de complementariedad dado que la reestructuración de las relaciones sociales en el campo de supeditó a la reorganización de la relación salarial sobre la que se constituía el proceso de industrialización ⁶².

La codificación de las relaciones sociales campo/ciudad se realizó a través de la intervención del Estado:

"...de acuerdo a las exigencias del gran capital, la agricultura mexicana desarrolló la función de generar un excedente destinado, en cantidad suficiente y a bajo precio, a mantener la expansión de los sectores industriales" ⁶³.

La acción anterior constituyó formas estructurales que sirvieron de base para la expansión del régimen de acumulación que predominó en la posguerra.

Dado que el agro constituyó un nuevo papel en el proceso de acumulación de la formación social mexicana, la intervención estatal en la relación propiamente capitalista del campo se constituyó, así, en una forma estructural específica donde la organización de producción campesina (el ejido) se reorganizó e impulsó como parte integral de la dinámica del desarrollo del mismo capitalismo.

⁶² Vid. Aboites A. Jaime. Op. Cit.

⁶³ Hernández P. Luis, "México, la crisis del nacional desarrollismo", en Teoría y Política No. 5, Ed. Juan Pablos,

A través de esta forma estructural, el sector agrícola jugó un importante papel en relación al régimen de acumulación de capital al ser capaz, entre 1940 y 1965, de abastecer casi totalmente la demanda requerida al interior por lo que respecta a la producción alimentaria. El importante rol jugado por el sector agrícola tuvo manifestaciones en varias vertientes.

Primero: al permitir mantener estables los precios de los alimentos consumidos y ante los aumentos de los salarios urbanos, la consecuencia inmediata fue el considerable aumento del consumo de productos industriales. Segundo: ante el progresivo aumento de la producción agrícola, fue posible realizar importantes exportaciones y los recursos obtenidos por esta vía pudieron ser canalizados para financiar la importación de medios de producción industriales, con lo que fue posible realizar considerables transferencias de recursos financieros del agro al sector industrial. Tercero: al frenarse las demandas campesinas y el reparto de tierras de 1950 en adelante, se origina una:

"Abundancia de campesinos sin tierra que, junto con los propietarios de predios de subsistencia e infra subsistencia, presionan por incorporarse al marco de fuerza de trabajo agrícola (lo que) se tradujo en mayores dificultades a partir de 1965, al frenarse la capacidad de absorción de trabajadores remunerados en el sector"⁶⁴.

Esta situación hizo crecer la cifra de desempleados en el sector agrícola, hecho que permitió el desarrollo de la superexplotación de esta fuerza de trabajo campesina ante las presiones para ingresar al mercado de trabajo y la aparición de migraciones internas (hacia las ciudades) y externas (hacia otros países). La población migrante a los

sectores urbanos hizo engrosar las filas de desempleados y subempleados que, al presionar por ingresar al mercado de trabajo urbano - principalmente industrial - impulsó la acumulación de capital en la industria al posibilitar que el capital deprimiera los salarios y extrajera más trabajo al proletariado en activo.

La intervención del Estado en el campo fue decisiva a través de múltiples formas tanto políticas como económicas: reforma agraria, decisiones de inversión de infraestructura en el campo, regulación de precios de garantía en las mercancías alimentarias salariales (maíz, frijol, arroz), por la importancia de estos productos en términos de consumo para la reproducción de la fuerza de trabajo industrial.

Esta gama de intervenciones estatales ejemplifica el punto nodal de la forma estructural de articulación de la forma de producción no capitalista al modo de producción capitalista en el campo.

Ya que hemos mencionado al intervencionismo estatal, debemos puntualizar que su injerencia no se da sólo en el campo, su proyección alcanzó también a la procuración de una clase industrial mexicana a la que había que proteger:

"... el Estado interviene muy fuertemente a nivel del sector productivo con la producción de "insumos" estratégicos y la creación de una infraestructura necesaria al desarrollo industrial, sin hablar de una serie de medidas para proteger las industrias locales (control de las importaciones por medio de licencias y derechos aduanales, estímulos fiscales a la reinserción, etc.)"⁶⁵.

⁶⁴ Ibid. P.36.

⁶⁵ Guillén Romo, Héctor. Orígenes de la crisis de México, (1940-1982). Ed. ERA. p. 88.

En estas condiciones, el intervencionismo estatal se manifiesta como garante de las condiciones del proceso de reproducción y acumulación capitalista. Aparece como un árbitro regulador cuya referencia básica es una función proacumulación y aparece así como el instrumento acelerador de la concentración y centralización del capital:

"El Estado (...) se convierte así en el 'capitalista colectivo ideal', capaz de recrear modificando las condiciones de acumulación y reproducción capitalista. El Estado concentra la plusvalía social creada y la encausa a sectores sobre los que va a descansar la acumulación: se convierte en suma en el centralizador del capital por excelencia en el capitalismo periférico"⁶⁶.

Lo anterior explica el por qué en México:

"La acción del Estado en el periodo del desarrollo estabilizador benefició fundamentalmente al conjunto de la burguesía industrial, a través de las medidas de control laboral, salarial, impositivas y de precios"⁶⁷.

A pesar de los alcances de esta política intervencionista del Estado, conviene también subrayar la existencia de ciertos límites de su alcance ya que la regulación económica del Estado no puede -en el largo plazo- superar las contradicciones del modo de producción capitalista, cuyas formas de aparición y condiciones de resolución se determinan por las relaciones de fuerzas políticas concretas entre las clases involucradas.

⁶⁶ Guillén Héctor y Paniagua, Rafael. "Estado Capitalismo Monopolista de Estado y Burocracia Política", en *Críticas de la economía política*. Núm. 12-13 Estado y Capital, Eds. El Caballito, p. 277.

⁶⁷ Hernández P. Luis, Op. Cit. p. 34.

Aunque la intervención estatal en la economía capitalista sea funcional a la reproducción del sistema, se sujeta a circunstancias imprevistas y a contradicciones insalvables. Esto fue claro en el caso mexicano: el costo político y social de la estrategia estabilizadora fue deteriorando la capacidad del Estado para dirigir el crecimiento con el fin de alcanzar ciertos objetivos sociales como lo fueron la creación de empleos y la redistribución del ingreso. Por lo contrario, la agravación en la concentración del ingreso en ciertos sectores favorecidos y el aumento de las tasas de desempleo, se convirtieron en los factores que deterioraron las condiciones de vida de amplios grupos de la población.

"Esto se convirtió en la base material de importantes movilizaciones populares, expresión del descontento social, que minaron la legitimidad del Estado mexicano y produjeron un alejamiento relativo de la base social de apoyo con la que había contado durante la 'era estabilizadora'" ⁶⁸.

B) LA ETAPA DEL DESARROLLO COMPARTIDO.

Al iniciarse en México la época de los setentas, se presentó una serie de circunstancias sintomáticas del agotamiento del modelo de desarrollo precedente. Entre estas circunstancias se encuentran: una elevación de los índices de desempleo y subempleo, una aguda concentración del ingreso, un continuo aumento en la concentración de la propiedad tanto en el campo como en la banca e industria, una manifiesta ineficiencia del sector industrial, la estrechez de mercados sumada a una debilitada tasa de aumento de la inversión privada, una evidente profundización de la

⁶⁸ Ayala, José, "Límites y contradicciones del intervencionismo estatal; 1970-1976" en *Desarrollo y crisis de la economía*

dependencia que ponía en relieve el incremento del desequilibrio externo; factores todos que, aunados a las debilitadas finanzas públicas, habían generado una creciente dependencia frente al capital financiero nacional e internacional ⁶⁹.

Lo anterior, sin perder la vista el importante estrangulamiento provocado por la crisis agrícola y el deterioro financiero del Estado.

A la vez, estas circunstancias económicas tuvieron repercusiones de índole social al propiciar una general incoformidad de la clase media y el que el campesinado se alejara del paternalismo estatal al no tener opciones en el reparto agrario en vista de lo cual se encaminó a la violenta ocupación de tierras. A las manifestaciones de estos dos grupos sociales se sumaron las recalcitrantes dudas del sector empresarial y el surgimiento de fenómenos de incipiente insurgencia obrera.

La naciente insurgencia obrera, ya en 1971, se expresó en tres niveles; la organización de sindicatos nuevos fuera del control oficial, la reorientación de los sindicatos ya existentes en el sentido de la desvinculación del sindicalismo oficial, y la vigorización de las corrientes propiamente políticas dentro del movimiento sindical ⁷⁰.

Estos hechos expresaban el efectivo desgaste de los mecanismos de control

mexicana. *El Trimestre Económico*, No. 39, FCE, p. 578.

⁶⁹ Blanco José, "El desarrollo de la crisis en México: 1970-1976", en *El Trimestre Económico*, No. 39, p. 320.

⁷⁰ Punto Crítico. Año VI, Núm. 69, 31 enero 1977, p. 15 citado en González Eduardo, "Empresarios y obreros: dos grupos de poder frente a la crisis y la política económica en los setentas", en *El*

oficial.

Por otra parte, al considerar el desarrollo del capitalismo mundial, se toman en cuenta las dos grandes fases que según Arturo Guillén ⁷¹, ha atravesado la actual crisis de regulación: la primera desde las postrimerías de los sesenta a 1974 -durante la cual se agravó el proceso inflacionario- y la segunda, de 1974 a la fecha, durante la cual se han agravado las crisis cíclicas. Se puede afirmar que la gestión echeverrista debió enfrentar no sólo las contradicciones internas generadas por el agotamiento del modelo estabilizador, sino también aquellas situaciones propias de la crisis de regulación capitalista a nivel internacional.

Es en este escenario donde el inicio de la década de los setentas presentó la necesidad de una reorientación de la política estatal, la cual en 1972 abrió paso a una nueva estrategia de intervención cuyos límites fueron más allá de una simple extensión del populismo, al incrementar la participación estatal en todos los terrenos, los cuales incluyeron medidas de corte reformista -como los fueron las políticas de empleo y salarios-. El bagaje ideológico en que se sustentó la reorientación de la política económica del Estado mexicano incorporaba las tesis Keynesianas y Poskeynesianas como partes del intento de establecer un equilibrio ante las contradicciones vigentes ⁷².

El ascenso del papel del Estado como mecanismo regulador macroeconómico se

Trimestre Económico, No. 39.

⁷¹ Guillén Arturo. Op. Cit.

⁷² Rivera Ríos, Miguel A., Crisis y reorganización del capitalismo mexicano (1960-1985). Ed. ERA, México, 1986.

basaba, en efecto, en una de las proposiciones de John Maynard Keynes quien aconsejaba, ante la contracción de la demanda frente a un crecimiento de la producción, aumentar la propensión a consumir gracias a una reactivación de la demanda global. Así, el Estado debía suplir la deficiencia de la iniciativa privada, incapaz de asegurar un nivel de inversión global que condujera al pleno empleo ⁷³.

Sin embargo, en el período 1971-1978, el Estado debió enfrentar -a su política Keynesiana expansiva que buscaba alentar la producción y el empleo-, la contraofensiva del Banco Central que emprendió la mayor parte del tiempo una política monetaria friedmaniana, contraria a la de finanzas públicas expansionistas del gobierno. Dada la situación descrita, puede decirse que, en el ambiente ya de por sí contradictorio del momento en México, existían auténticas divergencias de política económica ⁷⁴ cuyo resultado se tradujo en una tendencia al freno y a la aceleración con desastrosas consecuencias a nivel económico y social.

De esta manera, a pesar de los esfuerzos y políticas encaminadas a la resolución de la problemática existente, y dado que la crisis había cobrado mayor densidad, el único resultado palpable fue el de dar lugar a la producción ampliada de los desequilibrios que se buscaba conjurar al no establecer un efectivo freno a la inflación ni poder rescatar al país del estancamiento productivo.

En consecuencia, el reordenamiento de la política económica en el período

⁷³ Guillén Romo Héctor. *Orígenes de la crisis en México (1940-1982)*. Ed. ERA, México, 1984.

echeverrista sólo propició las siguientes condiciones adversas ⁷⁵:

- La progresiva imposición del conservadurismo monetario y crediticio, que favorecía al rentismo y contraía la capacidad de financiamiento a la inversión productiva privada, lo que propició el aumento de las tendencias al estancamiento.
- La pérdida de capacidad de ahorro y de autofinanciamiento del sector público, lo cual tuvo efectos expansivos negativos en la producción y el empleo.
- La mayor dependencia de las finanzas públicas con respecto al capital financiero nacional e internacional, dado que en la práctica la política de gasto dependía del nivel de déficit público y éste, a su vez, era determinado por la banca a través del nivel de endeudamiento.

El último punto cobra importancia al convertirse en un límite político que condicionó las tomas de decisiones en el gobierno de Echeverría.

Ante las situaciones descritas puede agregarse que el intervencionismo estatal en el período considerado encontró sus propios límites en el carácter disfuncional de su actuación, el cual:

"Refiere una ostensible falta de correspondencia entre el sistema estatal (incluidas las formas de dominación política) y el desarrollo del capitalismo en el país.

⁷⁴ Ibid.

⁷⁵ Ayala José. Op. Cit. p. 585.

Por ello la propia intervención estatal también entra en crisis y al hacerlo no podrá dejar de expresar y transmitir sus propias contradicciones al resto del sistema capitalista, vulnerando aún más los niveles de la tasa de ganancias" ⁷⁶.

Concluyó así el ciclo reformista que se había fincado bajo una óptica keynesiana nacionalista cuya última expresión desembocó en la aguda crisis financiera de 1976, la cual dio luz verde al advenimiento de nuevas contradicciones, entre las cuales, quizá la más importante, fue la de dejar al descubierto la disfuncionalidad de la intervención estatal, la que se vio imposibilitada para impedir las secuelas especulativas y la irrupción de la fuga de capitales ante al pánico provocado por el espectro de la devaluación.

Las consecuencias inmediatas en el proceso de deterioro económico contemplaron: el creciente desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos, el lento crecimiento de la producción y una elevación de las tasas de desempleo e inflación, aspectos que, adicionados al agotamiento de la intervención económica estatal y al acelerado desenvolvimiento de la crisis, condujeron en 1976, a la forzosa aplicación de un estricto programa de "reordenación económica" que buscaba combatir la "crisis fiscal" heredada del periodo de expansionismo inflacionario de 1972-1976 ⁷⁷.

C) LA IDEA DEL "CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO".

En 1976, el nuevo gobierno debió iniciar sus labores en un momento coyuntural particularmente crítico, en que las contradicciones no se limitaban al terreno político dado que, en lo económico, se avizoraba la creciente tendencia a la baja en el ritmo de todo el aparato productivo. Se hacia necesario establecer medidas de extrema urgencia y se

⁷⁶ Rivera Ríos, Miguel A. Op. Cit. p.81.

puso en marcha el "programa de reordenación económica" auspiciado por el Fondo Monetario Internacional y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Entre las medidas adoptadas, pueden señalarse las siguientes: el ajuste de precios y tarifas de los servicios públicos y la aplicación de nuevos impuestos -cuyo fin era elevar el índice de ahorro del sector público-, la reducción de las restricciones a las importaciones sustituyendo las licencias de importación por aranceles, el empleo de diversas opciones que permitiesen estimular el ahorro privado y la actividad bancaria, el establecimiento de un programa de control salarial y de precios de algunos productos básicos cuyo fin era atajar la escalada inflacionaria.

Al hacer una periodización de la gestión lopezportillista, encontramos una primera etapa comprendida entre 1977 y 1979, en la cual las características relevantes registraron ⁷⁸:

- a) Una sustancial devaluación.
- b) El fondo de la recesión más profunda en la historia reciente del país.
- c) Un nuevo proyecto gubernamental de reorientación de la estrategia de desarrollo.

⁷⁷ Ibid. p. 83.

⁷⁸ Escalante Juan Antonio. "Restauración y transición en el modelo de desarrollo", en *El Trimestre Económico*, No. 39, Ed. FCE, p. 707.

d) Un acelerado crecimiento de las exportaciones petroleras y la ubicación de éstas en el centro mismo de la estrategia de mediano y largo plazo.

e) La realización de estudios encaminados a posibles negociaciones en torno a la eventual incorporación de México al GATT, después de 30 años en que el país había permanecido al margen de dicho acuerdo.

El periodo de 1977-1979 mostró en lo que a la actividad económica se refiere, una paulatina recuperación de la tasa de crecimiento y la reanudación del proceso de acumulación de capital, especialmente la acumulación de capital privado; situaciones que pudieron apoyarse en la disminución, en términos generales, del nivel del salario mínimo y, en forma correlativa, al incremento sustancial en la tasa y el volumen de las utilidades ⁷⁹, aunque debe destacarse que el peso de la recuperación económica por esta vía, debió ser soportado por el considerable deterioro en la capacidad adquisitiva y en las condiciones de vida de la clase obrera, lo que no ocurrió con las utilidades e ingresos de los industriales que, no satisfechos con sus elevadas ganancias (obtenidas gracias a la liberación de precios y la especulación realizada con los bienes básicos y de consumo generalizado), se negaron a negociar aumentos salariales argumentando la crítica situación del país y la situación específica de sus empresas.

Ya que hemos mencionado el sector industrial, podemos indicar que esta situación de auge económico que se presentó, aunque de manera transitoria -como

⁷⁹ *Ibid.* p. 710.

veremos posteriormente-, permitió que el sector referido mantuviera un crecimiento dinámico registrándose los mayores volúmenes de producción en las ramas de construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte; industrias metálicas básicas; fabricación, ensamble y reparación de maquinaria; fabricación de productos de hule e industria química. Este acelerado crecimiento indica -según anota Francisco Colmenares⁸⁰-, la creciente productividad de la mano de obra puesto que:

"Las ramas más concentradoras de capital y tecnología registran expulsión de mano de obra y son las que tienen los más altos crecimientos en el valor de la producción (excepto la eléctrica y la electrónica)"⁸¹.

El autor antes mencionado, en otro trabajo indica que:

"Los factores que intervinieron decisivamente en el auge industrial de 1978 - 1981 (fueron): alta disponibilidad de créditos (y) las alzas en los precios y ventas externas de petróleo"⁸².

Más, para que este inusitado crecimiento industrial tuviera lugar hemos indicado tres importantes elementos: a) una creciente productividad de la mano de obra, la cual descansó, en la mayoría de los casos, en las ramas industriales con mayor modernidad, es decir, aquellas con una mayor composición de capital y acceso a los adelantos tecnológicos; b) disponibilidad de créditos y, c) las alzas en los precios y ventas externas de petróleo. Estos tres elementos se correlacionan fuertemente entre sí dado que ante el apoyo ficticio que el auge petrolero proporcionaba al favorecer un extraordinario

⁸⁰ Colmenares Francisco. "El boom petrolero mexicano: sus efectos en la estructura industrial", en Revista Coyoacán No. 9, Eds. El Caballito, p. 143.

⁸¹ Ibid.

⁸² Revista Coyoacán No. 17-18, Eds. El Caballito, p. 77 "México:

crecimiento en el total de las inversiones, las empresas tendieron a endeudarse en dólares ante el constante aumento de las importaciones que la modernización de sus plantas industriales requería. Aspectos que lógicamente repercutió en el incremento del adeudo externo.

Es más, por lo que al gobierno atañe, en cuanto al intento de reorganización capitalista iniciado en los primeros años del régimen de López Portillo se hizo notorio el paulatino alejamiento de los principios Keynesianos característicos del período precedente. Sin embargo, el proyecto de reorganización pronto fue tirado por la borda, de manera prematura, ante el impresionante flujo de petrodólares, por lo que se asistió al resurgimiento de la

"vieja estrategia keynesiana de alargamiento del ciclo de crecimiento, sobre la base del gasto público deficitario y subsidios en gran escala" ⁸³.

Así pues, las ideas de "racionalización" y de "búsqueda de eficiencia", características del primer año de gobierno, fueron pronto olvidadas, ya que el mismo gobierno sucumbió ante la "fiebre del oro negro" e hizo un viraje de la política anteriormente adoptada hacia una estrategia expansionista que no consideró los cambios que a nivel financiero podrían presentarse en el exterior, toda vez que, al parecer, no tomó en cuenta el contexto de la crisis en que se adentraban las economías de los países desarrollados.

petróleo, coyuntura económica y salarios en 1984".

⁸³ Rivera Ríos, Op. Cit. p. 171.

En este nivel es donde debe destacarse el carácter transitorio de la recuperación económica registrada hasta 1979 donde en nuestra escala de periodización podemos encontrar una segunda fase, la cual abarca de finales de 1979 a 1982, etapa en la que se presentaron alguno de los problemas típicos de una economía subdesarrollada en auge exportador basado primordialmente, en el caso de nuestro país, en el petróleo. Dichos problemas fueron, desde el inicio, la presentación de estrangulamiento de transporte y almacenamiento, inflación elevada, crecimiento acelerado del medio circulante, continua depresión de los salarios y otros síntomas de la crisis aún encubiertos por el auge petrolero.

Al hacer un análisis crítico de la política económica empleada durante la gestión López Portillista podemos afirmar que dicha política económica permitió atenuar, en un principio, la aguda pendiente inflacionaria y pudo sustentarse en la sólida plataforma que le procuraron las enormes reservas petroleras del país, las cuales ofrecieron un espectacular ascenso de los ingresos en divisas gracias a la estrategia de exportación masiva, hecho que, no obstante, a largo plazo, no constituyó más que un depresor de la sintomatología característica e implicó, posteriormente, la aparición de situaciones críticas con el exterior ante el acelerado aumento de las importaciones de bienes de capital e intermedios requeridos para la creación de una infraestructura de exploración de los mantos petrolíferos y de los insumos solicitados para la modernización de las diversas plantas industriales, razón por la cual el auge petrolero sólo constituyó un espejismo pasajero que agravó los desequilibrios de la economía mexicana al no advertirse los peligros de convertir al país en un exportador especializado en una materia

prima básica al concurrir al mercado externo.

Por otra parte, por lo que respecta al sistema financiero, el Estado se planteó como uno de los medios para superar la crisis, darle impulso y resolver los problemas que había enfrentado a finales de 1976, así según destacan Raúl Conde y otros autores⁸⁴, se adoptaron diversas medidas que intentaban propiciar el fomento de captación de recursos para la banca y el sistema financiero en su conjunto, así como evitar la fuga de capitales.

Para ello se crearon nuevos mecanismos de captación: depósitos en días establecidos; tasas de interés móviles, fortalecimiento de los fideicomisos estatales, que significaban la canalización de recursos hacia la banca; el establecimiento de la "banca múltiple", que permite a los distintos grupos bancarios centralizar aún más sus recursos y utilizarlos con una mayor flexibilidad; y el apoyo al desarrollo del mercado bursátil, donde el Estado interviene a través de NAFINSA por medio de la compraventa de acciones para evitar las bajas precipitadas del mercado y el desarrollo de tendencias especulativas.

A rasgos generales, el resultado de la implementación de estas medidas, fue el propiciar un fuerte proceso de centralización de la banca al grado de darse fusiones entre instituciones de banca múltiple y la adquisición de empresas que participan en las otras instancias del sistema financiero, lo que favoreció la aparición de un bloque

⁸⁴ Conde Raúl (Et. Al). "Balance de aspectos centrales de la política económica del actual sexenio", en Revista Iztapalapa, No.

hegemónico financiero.

Sin embargo, a pesar de todas las medidas adoptadas, el mercado de capitales no logró captar, de manera eficiente, los recursos necesarios para la productividad, hecho que se reflejó en problemas de liquidez y en general, de financiamiento de las empresas, aumento de la deuda externa tanto pública como privada y traslado de recursos al extranjero.

Magdalena Galindo señala que:

"La burguesía mexicana, muy al tanto de las condiciones financieras previó, con la suficiente anticipación, la crisis financiera y emprendió una fuga masiva de capitales y una especulación gigantesca con dólares, adelantándose a la devaluación"⁸⁵.

Las acciones anteriores pusieron en peligro, en cuanto a su solvencia de pago frente a la cuantiosa deuda externa contratada, al Estado mexicano, el cual optó, con la nacionalización de la banca en 1982, por:

"sacrificar a la propia fracción hegemónica a favor del capital financiero internacional, ya que privilegió al fortalecimiento de la capacidad de pago del país, aún a costa de arrancar a la fracción financiera de la burguesía un poderoso mecanismo de acumulación"⁸⁶.

Además, con la inusitada e inesperada medida adoptada por el Estado, se hizo

8, Enero-Junio de 1983, UAM. p. 18.

⁸⁵ Galindo Magdalena, "Crisis y nacionalización de la banca privada", en Revista Iztapalapa, No. 8, p.45.

visible:

"La lucha política entre el capital monopólico privado (hegemonizado por el capital financiero) y la burocracia política"⁸⁶.

Estas circunstancias nos obligan a reflexionar en torno al CME existente en México, el cual por definición establece una estrecha relación entre el capital monopolista y el Estado. La decisión de éste último parecería apuntar hacia un debilitamiento de dicha relación o peor aún, a una ruptura entre ambos bloques; escisión que, en un primer momento, sin un análisis profundo, malinterpretada como un brusco cambio de rumbo en el sistema político-económico del país y que, en realidad, sólo significó la jugada maestra en el momento clave: el latigazo contra una fracción hegemónica del capitalismo mexicano que permitió recuperar, de manera teatral, el consenso de las masas y la salida óptima a la incapacidad financiera estatal frente a sus compromisos con el capital financiero internacional.

D) LA POLÍTICA ECONÓMICA DURANTE LA GESTIÓN DE MIGUEL DE LA MADRID.

La situación económica del país en 1982 contempla: la grave descompensación fiscal, la desfavorable tendencia de la balanza de pagos, el agudo desempleo, la renovada escalada inflacionaria, entre otros factores que señalaban, todos ellos, los límites de un crecimiento a todas luces desequilibrado. Además, el establecimiento de un control de cambios y la estatización de la banca, minimiza a toda la burguesía financiera

⁸⁶ Ibid. p. 47.

⁸⁷ Soria Víctor M.m. "La nacionalización de la banca privada y la crisis en México", en Revista Iztapalapa No. 8, p. 113.

como tal y pone en peligro su papel como fracción dominante de la burguesía nacional ya que, políticamente se le debilitaba y sometía al control estatal.

En este escenario político y económico, la administración de Miguel de la Madrid trabaja en la adopción de una política económica que permita hacer frente a los profundos desequilibrios

en el presupuesto del sector público, en el sector externo, en el mercado monetario y en el terreno productivo, expresados en el creciente déficit público, en la inflación, en el desempleo y en el déficit del sector externo; problemas todos que, como siempre, son atribuidos al mal desempeño de la política económica del gobierno precedente.

Arturo Huerta sostiene que:

"La política económica actual se propone vencer la crisis, recuperar la capacidad de crecimiento e iniciar los cambios estructurales para lograr una recuperación sostenida y sin inflación" ⁸⁸.

De acuerdo con el estudio realizado por dicho autor, la política económica propuesta entre 1983 y 1984 se encamina a efectuar cambios en el comportamiento del déficit presupuestal, en la política proteccionista y en la política de precios, donde se incluyen los precios de bienes y factores productivos, el tipo de cambio y la tasa de interés.

⁸⁸ Huerta Arturo, "La Política Económica actual: análisis y contradicciones" en "Análisis Económico (Revista de Economía, UAM-

Un primer bloque de medidas contempla la contracción deliberada del gasto público y de la oferta monetaria así como una elevación consistente de los ingresos públicos a fin de limitar el uso de recursos externos. Las metas a alcanzar se orientan a la reducción de la inflación y del déficit comercial externo.

Un segundo grupo de políticas observa la liberación de precios, indexación de la tasa de interés y del tipo de cambio y control salarial. El objetivo es crear condiciones de rentabilidad para incentivar la inversión y, en consecuencia, la producción.

En este grupo de medidas se incluye a la política devaluatoria a fin de desestimular las importaciones, favorecer las exportaciones, encarar así el desequilibrio comercial externo e impulsar la reestructuración de la economía en favor del crecimiento hacia el mercado externo. La política de control salarial es vista dentro de las políticas antiinflacionarias como un factor de reducción de los costos de producción y de disminución de la demanda que origina.

Por último, un tercer conjunto de medidas de la política económica, comprende la racionalización y flexibilización de la política proteccionista del comercio exterior. La búsqueda de la reestructuración y modernización del aparato productivo interno y de mayores niveles de productividad y eficiencia, pretende orientar el crecimiento hacia el mercado externo para lograr una mayor inserción en la economía mundial.

Molina Ochoa y Hernández Palacios indican que, en los lineamientos justificativos

de la política económica de dicha administración, y en los lineamientos de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Egresos.

"...los capítulos que se refieren a la descentralización, reformas y plan de financiamiento nacional, así como el principio de reordenamiento de la economía, señalan el carácter selectivo del crédito, los estímulos y apoyos fiscales en el mismo sentido visto con anterioridad, y la priorización de zonas, sectores y regiones de actividad económica, lo que significa el apoyo a unos sectores para provocar la depresión en otros"⁸⁹.

De esta manera el Estado readopta su función macroreguladora e intervencionista y, ante lo que suponemos una incapacidad o falta de visión por parte de los planificadores estatales para contrarrestar las contradicciones centrales, mostramos acuerdo con el planteamiento de Molina y Hernández, quienes afirman que:

"... el Estado no cumple solamente una función de detener la crisis, sino de acentuar sus efectos en unos para atenuarlos en otros"⁹⁰.

En adelante, la readecuación o reorientación económica enfrentó, como problema principal, el no contar con agentes inmediatos de reactivación. La priorización de determinadas "regiones de actividad económica" no tuvo un cimiento sustancial -de manera aparente al haberse agotado las posibilidades de exportación masiva petrolera-. Puntualicemos: dichas exportaciones aún tuvieron lugar pero en el marco diametralmente distinto al observado a mediados del anterior sexenio debido a la tendencial y creciente precipitación a la baja de los precios internacionales del crudo, la búsqueda de fuentes alternativas de energía a escala mundial, a lo que hay que agregar

⁸⁹ Molina Ochoa I., Hernández Palacios L. "La crisis fiscal del Estado mexicano", en Iztapalapa, No. 8, p. 129.

la desarticulada integración industrial, la creciente deuda externa -por la que hubo que pagar un servicio de manera constante, para lo cual nuestros ingresos fueron inclusive insuficientes-, la problemática financiera que se enfrentó y la creciente falta de liquidez no obstante los desesperados esfuerzos de captación del ahorro interno buscadas por la vía del mantenimiento de altas tasas de interés bancario.

Por todo esto, la política intervencionista estatal se enfrentó a profundos desequilibrios, agudizados por la recuperación desigual y relativa, que, por ejemplo, en el terreno industrial observó una grave caída de la producción en 1982-1983, la cual se extendió en 1984, con severos retrocesos en algunas ramas.

Por una parte, el Estado manejaba -según afirman Molina y Hernández- parte de las ramas industriales más importantes, como son el petróleo y petroquímica, siderurgia, electricidad, parcialmente minería, de manera importante la construcción, y la producción de algunos bienes de consumo durable. En estas ramas fue ostensible cierto grado de recuperación. Por lo que atañe a la industria automotriz, la cual ha venido registrando alarmantes estrangulamientos, el Estado le ha apoyado por medio de créditos y subsidio a la exportación.

Sin embargo, la intervención estatal no ha conseguido reestablecer la tasa de beneficio conservando su carácter de Estado del conjunto de la burguesía por lo que, repetimos, su acción sólo se ha encaminado a atenuar las diversas manifestaciones de la crisis. La actitud paternalista estatal ha beneficiado, aún parcialmente, a algunos

⁹⁰ *Ibid.*

sectores en detrimento de otros en un esfuerzo de resolver por la vía de lo más rentable a las zonas que considera pueden reactivar la economía.

En el caso de las pequeñas y medianas industrias, que representan los sectores más atrasados de la economía por su baja productividad, sus elevados costos de operación, escasez de materias primas y encarecimiento del crédito, dichas industrias sólo pueden percibir limitadas ganancias apoyándose en la extensión de la jornada de trabajo, el ahorro de materias primas y una mayor depresión del nivel salarial. Si el Estado decidiera absorber sus pérdidas, con ello agudizaría su déficit y crisis fiscal.

Gracias a estos planteamientos puede explicarse el por qué:

"La crisis fiscal se manifiesta en la contradicción entre la creciente necesidad intervencionista del Estado y los limitados medios disponibles"⁹¹.

Ante esta imperativa necesidad de contar con mayores medios financieros que posibiliten al Estado su papel rector y macroregulador de la economía, se observa que junto con la reprivatización de la banca.

"El Estado abandona (...) su compromiso con todas las fracciones de la burguesía para asumirlo con una: la monopólica nacional y extranjera"⁹².

De acuerdo con lo anteriormente señalado y en continuidad con las acciones emprendidas por administraciones anteriores, el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado inició un proceso de modernización en diversas esferas de la vida económica de México.

Dicho proceso, conocido como de "Reestructuración productiva", tuvo origen en la crisis capitalista de dos décadas atrás originada por el agotamiento del régimen fordista de acumulación de la postguerra y de las estrategias keynesianas , y ha generado una transformación económica cuya finalidad es contrarrestar la crisis , reestablecer la tasa de ganancia y hacer más competitiva la industria nacional.

Ante la supuesta crisis del Estado Benefactor, se ha dado como respuesta, una actitud neoliberal en un nuevo panorama: la globalización y la internacionalización del capital, los cuales han ido acompañados de limitaciones en las fronteras de autonomía de los Estados, que en México, se estrecharon debido a las negociaciones y condiciones impuestas por los organismos financieros internacionales las cuales han impactado su propio programa económico.

Con el proceso de modernización o reestructuración se ha avanzado en la transformación de las bases de la acumulación capitalista al reorientarse la economía hacia el mercado externo e impulsar, en su desarrollo, la liberación comercial, la apertura a la inversión extranjera, la privatización del sector paraestatal y la reestructuración del aparato productivo.

El gobierno de Miguel de la Madrid, en este contexto, emitió el PIRE (Plan Inmediato de Reordenación Económica), cuyos objetivos fueron la corrección de los desequilibrios más agudos y el restablecimiento del crecimiento económico por medio de

⁹¹ Ibid. p. 139.

⁹² Ibid. p. 143.

la estabilización de los precios y las variables comerciales y financieras y el control férreo de los salarios.

Para el mediano plazo se emitieron: el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Fomento Industrial, el Programa de Financiamiento para el Desarrollo y el Programa Industrial de Comercio Exterior.

Los factores que intervienen de manera decisiva en el cambio estructural son mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo ⁹³, al hacer alusión a la modernización de la estructura productiva, al incremento a la productividad, al reforzamiento del mercado interno y a la búsqueda de una inserción en el mercado mundial.

Con estas medidas se buscaba reorientar y modernizar el aparato productivo, dar prioridad a los aspectos sociales y redistributivos del crecimiento, adecuar las modalidades del financiamiento a las prioridades del desarrollo nacional así como fortalecer la rectoría del Estado, estimular al sector empresarial e impulsar el social. ⁹⁴.

⁹³ Plan Nacional de Desarrollo. 1982-1988. Miguel de la Madrid Hurtado, S.P.F., México, 1983. pp. 126

En este documento, posterior al Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y al Pacto de Aliento y Crecimiento (PAC), se propuso :

- * Recuperar la capacidad de crecimiento y
- * Elevar la calidad de desarrollo

Para arribar a lo anterior, se aplicaron como estrategias, la reordenación económica y el cambio estructural así como la reducción de la participación estatal en el proceso de desarrollo económico y social.

⁹⁴ Guillén, Arturo. "Interpretaciones sobre la crisis" en México ante la crisis I. Ed. Siglo XXI, México, 1985.

Adrián Sotelo ⁹⁵ encuentra, en estas acciones, una estrategia anticrisis, llamada de **cambio estructural**, la cual se encamina a promover un nuevo patrón de reproducción de capital y que adopta dos subfases:

a) **La subfase de estancamiento con inflación (1982-1987)**, la cual justamente se caracteriza por el estancamiento con inflación hasta 1987, periodo durante el cual se ajusta la economía, se impone una política de austeridad social y la inflación contrarresta la caída de las ganancias y de los negocios empresariales. Esta etapa inicia con la privatización del sector público y de las empresas productivas del Estado y se cierra con la apertura de la economía nacional al comercio internacional mediante la incorporación al Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT).

b) **La subfase de estabilización (1987-1993)**, durante la cual se pone en marcha una **política macroeconómica de estabilización** mediante un pacto corporativo de clases, el "**Pacto de Solidaridad Económica**", puesto en marcha a fines de 1987 y firmado por los círculos dirigentes del capital, del Estado y de la burocracia campesina y sindical del país y que representó el punto de arranque para la subsecuente firma de pactos posteriores.

Se dio impulso también a la reestructuración económica a través de un intento orientado a la modernización y la reconversión industrial ⁹⁶ y se dio inicio a acciones

⁹⁵ Vid. Sotelo Valencia, Adrián. México: dependencia y modernización, Ed. El Caballito, México, 1993, pp. 56 a 58.

⁹⁶ Vid. Cuadernos de Divulgación No. 40, SEMIP, México, s/f, en donde se refiere la comparecencia de Alfredo del Mazo, ex-

flexibilizadoras del trabajo a partir de la desreglamentación de los Contratos Colectivos de Trabajo, como un nuevo componente de las relaciones laborales e industriales en el país.

La reestructuración se ha caracterizado por:

"... poner a disposición una gran cantidad de recursos naturales y financieros, canalizar un importante esfuerzo nacional y social hacia los procesos productivos de punta o modernos para México (...) Todo el esfuerzo nacional... traducido en pérdida de empleos y del poder adquisitivo; la liquidación de sindicatos independientes ... el adelgazamiento del Estado, la inflación y la reconcentración del ingreso..."⁹⁷

El proceso modernizador tiene repercusiones en todos los ámbitos de la vida social pues:

"... el cambio estructural, además de incluir los cambios técnicos, productivos y financieros, se propondría como objetivo básico la transformación, alterar las articulaciones actuales entre patrón cultural educativo, actividades de desarrollo tecnológico y científico, aparatos productivos y los mecanismos de participación político democrática".⁹⁸

Bajo esta perspectiva parecería que el proceso modernizador perfila la construcción de un nuevo modelo económico, político y social propuesto por el grupo neoliberal en el gobierno.

El planteamiento cobra relevancia en la actual fase de transición de la sociedad

secretario de esa dependencia: "El Programa de Reconversión Industrial y su Impacto sobre las Empresas del Sector Paraestatal", ante la LIII Legislatura el 11 de noviembre de 1986.

⁹⁷ Mancera, R.J. "Condiciones sociopolíticas del cambio tecnológico en México". Estudios Políticos, No. 1, FCPyS, UNAM, 1988, v.7, pp. 40.

⁹⁸ Zepeda, A. "Tres conjuntos de determinaciones del concepto de la Reconversión Industrial en México", en El movimiento obrero ante la reconversión productiva Ed. OIT, CTM y Fundación Friedrich Ebert. 1988

mexicana que marca, simultáneamente, el inicio de un cambio medular, de una REDEFINICION DEL ESTADO, dado que su papel "propietario" o "empresario" (como planeador, conductor, coordinador y orientador, juez y parte en los procesos políticos, económicos y sociales), pareciera buscar reemplazar su imagen por la de un Estado "gendarme" de la propiedad privada y el mercado:

"La sociedad mexicana no quiere un Estado débil, con déficit crónico, cuya dimensión e intervencionismo indiscriminado le restan capacidad de acción eficaz y conducción clara. Quiere un Estado fuerte que dirija al país, respete y estimule la libertad y la capacidad de innovación de los mexicanos y cumpla su deber de promover el interés general con eficacia".⁹⁹

E) LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE CARLOS SALINAS DE GORTARI.

Salinas de Gortari avanzó en ese proyecto y propuso un **ESTADO REFORMADO Y MODERNIZADOR**:

"... un Estado más grande no es un Estado más capaz. Un Estado más propietario no es un Estado más justo. Un Estado de mayor tamaño no necesariamente satisface sus responsabilidades con quien reconoce como su autor y destinatario de su acción: el pueblo".¹⁰⁰

Se impulsa entonces, como política oficial, la estrategia modernizadora en el

⁹⁹ De la Madrid H., Miguel. V informe de gobierno.

¹⁰⁰ Salinas de G., Carlos. Discurso Univ. de Brown, Providence, Rhode Island, Oct. 5, 1989. I Informe de gobierno.

contexto de lo que el gobierno salinista denomina "liberalismo social"¹⁰¹ y ubica sus planteamientos en un terreno más amplio, el de la **globalización económica**¹⁰², a partir de tres ejes principales: el ajuste de las finanzas públicas, la reestructuración industrial y la apertura económica en el plano de la competencia internacional¹⁰³. Adrián Sotelo

¹⁰¹ Juan Bustillo, en su artículo: " Los propósitos y realizaciones del programa económico del salinismo", Impacto, 27 de Noviembre de 1993 p. 8, señala que, en la comparecencia de Pedro Aspe, la oposición argumentó que a dos semanas de cumplirse diez años de política neoliberal, los resultados lo califican mal al no haber logrado estabilidad, solidez y equidad en el crecimiento. El diputado perredista Eloy Vázquez lo definió como "capitalismo salvaje más Pronasol".

¹⁰² El término "globalización" no define las condiciones del funcionamiento económico a escala planetaria, como podría suponerse, sino que describe algunas de las formas observables de operación de las grandes empresas y de ciertos mercados alrededor del mundo. La globalización es un fenómeno que se presenta de manera desigual para diversos países, regiones internas, industrias y empresas. Esta es la paradoja de la propia globalización dado que su alcance no es generalizado. La noción de las <ventajas competitivas de las naciones> se extiende de manera artificial y en ocasiones hasta forzada, a situaciones que difícilmente responden a las condiciones que podrían sustentar su existencia. Estas visiones, avaladas por los organismos económicos multilaterales y difundidas por instituciones locales y extranjeras, acaban por convertirse en una presión sobre las propias actividades productivas y las acciones de empresarios, productores y sindicatos en los países donde se imponen fuertes procesos de ajuste macroeconómico y de apertura muy concentrados en el tiempo. A estas alturas del proceso globalizador es evidente que unos cuantos centenares de corporaciones estadounidenses, japonesas y europeas dirigen lo que se pretende presentar como "nuevo orden económico internacional". Se agregan algunas neocorporaciones tercermundistas, sobre todo asiáticas y tal vez una docena de firmas latinoamericanas, especialmente de México y Brasil. [Vid. Bedinsky, León. "La Globalización", El Financiero, 22 de octubre 1993, p. 10, 11 y Martínez, Ifigenia. "Realidades e ilusiones". La Jornada. Diciembre 18, 92].

¹⁰³ El Programa Nacional de Modernización Industrial (PRONAMICE) 1990-1994 (Diario Oficial del 24 de enero de 1990), sustenta en cinco ejes la estrategia de modernización industrial y del comercio exterior: internacionalización de la industria, desarrollo tecnológico, mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la productividad y acercamiento a la llamada Calidad Total, diseño

afirma que:

"Las estrategias encabezadas directamente por la burguesía mexicana corresponden a un *período histórico* de agotamiento de la fase del Estado interventor y a la llegada del capitalismo, sin abandonar su configuración dependiente, a una etapa de madurez donde esa actitud político-ideológica supuestamente asegura la "entrada a la modernidad" sin injerencias del Estado o de cualquier otra fuerza social "ajena" al proceso económico".¹⁰⁴

F) FRACTURA Y CRISIS DEL ESTADO SOCIAL AUTORITARIO.

Es en los inicios de la década de los setentas cuando a las circunstancias económicas sintomáticas del agotamiento del modelo de desarrollo precedente -el desarrollo estabilizador- se suman las manifestaciones de índole social: la general inconformidad- de la clase media: el alejamiento, por parte del campesinado, del paternalismo estatal mediante la violenta ocupación de tierras; las reacias dudas del sector empresarial; el surgimiento de fenómenos de incipiente insurgencia obrera; hechos todos que ponen al descubierto el desgaste de los mecanismos de control oficial y que a través del movimiento de 1968, marcan el inicio del cuestionamiento no sólo del gobierno y la legitimidad, sino a los propios cimientos del Estado social autoritario. El

de políticas de promoción de las exportaciones, fortalecimiento del mercado interno; lo anterior con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos: Fortalecer el sector exportador mexicano con altos niveles de competitividad internacional, impulsar un desarrollo industrial más equilibrado promoviendo la utilización regional de los recursos productivos del país y procurar la creación de empleos productivos bien remunerados siempre y cuando ello se derive del aprovechamiento de las "ventajas comparativas" y de la "especialización" del aparato productivo en la producción de productos industriales con estándares competitivos a nivel internacional. Vid. Comercio Exterior, Vol. 40, No. 2, México, febrero de 1990.

deterioro del Estado Social mexicano coincide con los inicios de la mundialización de la crisis general del fordismo que Lipietz ubica en el año de 1967 como el inicio de la fase de erosión del crecimiento fordista (1967-1974) y a la que suceden una fase de administración Keynesiana de la crisis (1974-1980) y una "sacudida monetarista" que extiende sus efectos en los ochentas ¹⁰⁵.

Ante el desgaste del Estado social mexicano -en lo económico y en lo político-, el régimen de Echeverría busca atajarle mediante el proyecto de desarrollo compartido y la apertura democráticas ¹⁰⁶. El primero naufraga ante el embate de la crisis y el empuje de las masas; las divergencias en torno a la política económica se traducen en una tendencia al freno y a la aceleración que sólo da lugar a la producción ampliada de los desequilibrios al no poder frenar la inflación ni rescatar al país del estancamiento productivo.

La apertura democrática: reformas políticas e intento de diálogo entre la clase política y la oposición no implica reconocimiento oficial de nuevos partidos y la oposición organizada, no reconocida oficialmente, continua fuera del juego electoral desarrollando su acción en el seno de las organizaciones de masas. Así, el intento de reactivación del Estado social adopta un matiz contradictorio cuando, en lo internacional, éste había entrado en una larga crisis, ya que el Estado del bienestar es responsabilizado de la crisis y la estanflación al propiciar gastos improductivos que afectan el plusvalor

¹⁰⁴ Sotelo Valencia, Adrián, 1993, Op. Cit., p.87.

¹⁰⁵ Lipietz, Alain "La mundialización de la crisis general del Fordismo: 1967-1984" en Posiciones frente a la crisis. Cuadernos Economía: Teoría y práctica UAM, No. EXT. 1.

disponible para el capital privado (afirmación que comparten autores marxistas con el pensamiento monetarista). Se considera que los gastos sociales del Estado son básicamente improductivos pues contribuyen de manera mínima, a la formación del valor a la fuerza de trabajo y provocan una disminución en la masa de plusvalor consiguiendo únicamente retrasar el estallido de la crisis ¹⁰⁷.

Se considera pues que:

"... el Estado del bienestar ha llegado a su límite porque los problemas que trataban de resolver han dejado de ser los más relevantes al mismo tiempo que ha generado otros nuevos y más graves en el nivel de la 'producción-explotación' y de la demanda-realización efectiva' del capitalismo (...) El estado del bienestar ha provocado enormes problemas al nivel de la oferta; su política deficitaria crea mayor desempleo que el que pretende resolver; desincentiva el trabajo; encarece el dinero y lo hace escaso; la sobreprotección del trabajador obstaculiza las transformaciones tecnológicas y estructurales, los salarios se vuelven rígidos a la baja y dejan de estar sujetos a las relaciones mercantiles contractuales; se encarece el empleo. Por esta razón (...) la estrategia Keynesiana y el Estado del Bienestar son responsables de la estancación y de la falta de respuesta, por parte del empresario, a los estímulos indicativos del Estado, limitándose a generar expectativas de ganancia automáticas. Offe comparte pues, la crítica monetarista contra el Estado interventor y sugiere incluso profundizarla ulteriormente desde una perspectiva de izquierda" ¹⁰⁸.

Bajo esa perspectiva, y de acuerdo con De la Garza respecto a que toda vez que: "El Estado social es interventor en la economía y Estado benefactor", la crisis de su capacidad de intervención y benefacción se convierte en crisis del propio Estado, desde el momento en que el pacto social se basa en esos dos vectores, puede entenderse esa primera gran manifestación de fractura y crisis del Estado social

¹⁰⁶ Vid. De la Garza, 1988.

¹⁰⁷ Farfán, Gmo. Op. Cit.

¹⁰⁸ Ibid. Comentario de la obra de Offe, Claus. "Las contradicciones de la democracia capitalista" en Cuadernos

autoritario, la cual se mantiene latente y permite también explicar por qué:

"En el Estado social autoritario la crisis de intervención en la economía y de benefacción se traduce en crisis del corporativismo autoritario que toma la forma de lucha democrática y anticorporativa" ¹⁰⁹.

3.1.2. SEMBLANZA DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN MEXICO

Víctor Alba ¹¹⁰ menciona que el movimiento sindical mexicano presenta una característica notable al tener un origen anarcosindicalista e intervenir en la revolución de 1910-1917, a partir de lo cual abandona sus principios tradicionales y adopta oficialmente la ideología de la revolución nacionalista, convirtiéndose así, en un sindicalismo casi exclusivamente de negociación. Este autor menciona también las siguientes generalidades en torno al surgimiento de las centrales obreras ¹¹¹ en México:

Políticos No. 34, OCT-DIC. de 1982.

¹⁰⁹ De la Garza T. E., (1988) Op. Cit.

¹¹⁰ Alba Víctor, "Historia del movimiento obrero en América Latina", Ed. Limusa Wiley, S.A., México, 1964.

¹¹¹ Javier Aguilar García, en su obra La política sindical en México: industria del automóvil. Ed ERA, México, 1982, menciona que:

" (Una) característica organizativa de los sindicatos en México está dada por la disgregación de los sindicatos. Existen varios sindicatos nacionales y varios de empresa. Por encima de estos organismos se localizan varias centrales nacionales de carácter oficial, así como organismos marginados del Congreso del Trabajo (CT). La Confederación de Trabajadores de México (CTM) es considerada como el eje del conjunto del sistema sindical mexicano y de la burocracia que lo administra, esta burocracia está organizada en el Congreso del Trabajo. La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) es la segunda central obrera del del CT y está disciplinada a la política e ideología del mismo. La Confederación Obrera Mexicana (COM) es una central más pequeña y de reciente formación, que surgió a partir de discrepancias en el interior de la Federación de Trabajadores del D.F. (CTM). La Unidad Obrera Independiente (UOI) es un organismo paralelo a los comandados por los líderes oficiales y a

A) LA C.R.O.M.

La reunión en Tampico de un Congreso obrero en octubre de 1917 señaló el término de la influencia anarquista en el movimiento obrero mexicano, al decidir que los grupos doctrinarios debían actuar fuera de las organizaciones sindicales. En esta ocasión se acordó también crear la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), lo cual tuvo lugar el primero de mayo de 1918, fecha en la que se celebró el III Congreso Nacional Obrero.

Durante sus primeros años, la CROM exhibió cierta combatividad porque conservó muchos de los principios que se establecieron en las líneas de la Casa del Obrero Mundial. Después, por una serie de circunstancias de política interior, la central perdió su empuje, se le separaron grupos importantes y aparecieron otras centrales. Pero ya casi todas siguieron la pauta dada por la CROM en sus relaciones con el poder público.

La CROM participó en la creación, en 1918, junto con la AFL, norteamericana, de la COPA, dos de cuyos congresos se celebraron en México, en 1921 y 1924. Se adhirió también, en 1919, a la Federación Sindical Internacional. Ejerció una gran influencia,

los comandados por líderes provenientes de organizaciones democráticas. Si bien es considerada un organismo con política de oposición a las centrales oficiales, mantiene discrepancias con las organizaciones promotoras del sindicalismo insurgente y con las organizaciones política de izquierda. (...) Esta diversidad de centrales constituye de por sí un obstáculo importante para la unidad orgánica del sector. Además plantea la existencia de diferentes proyectos políticos e ideológicos que son otra barrera para la unidad y las acciones de los trabajadores".

tanto porque encauzó la política de la CROM durante años, como porque formó a muchos dirigentes obreros. Uno de los últimos en separarse de ella - en 1932 - fue Vicente Lombardo Toledano.

En noviembre de 1929, se reunió una Convención Obrero-patronal, para estudiar la reglamentación del artículo 123 de la Constitución. En esa reunión se desató un agudo debate entre el comunista David Alfaro Siqueiros (del Bloque Obrero y Campesino) y Vicente Lombardo Toledano (de la CROM). El primero refutaba la obligatoriedad al arbitraje y el segundo se afirmaba en favor del carácter forzoso del mismo; en la convención del partido laborista (diciembre de 1928) Lombardo planteó la disolución del mismo para robustecer la CROM; y de ahí surgieron las diferencias entre Luis N. Morones y Lombardo, que rematará con la creación por el último de la CTM, años después.¹¹²

Lombardo decepcionó a sus partidarios cuando no se presentó al Congreso de la CROM en 1932, en el que lo propusieron para Secretario General. La separación de Lombardo marcó el final de la hegemonía de la CROM en el movimiento sindical mexicano.

B) LA C.G.T.

La más poderosa de las centrales fue, durante unos años, la

¹¹² Salazar: Historia de las luchas... pp. 138, 165, 316 y 344.

CGT de tendencia anarcosindicalista. En 1923, la CGT se adhirió a la AIT y adoptó como lema: "Comunismo libertario y acción directa". En su congreso de septiembre de 1921, afirmó su deseo de ayudar a los campesinos a reivindicar sus derechos a la tierra declaró, también, que ni el seguro obrero ni la participación en las utilidades resuelven el problema del salario. La acción de la CGT fue muy enérgica, a menudo violenta. A pesar de ser la única central obrera que se ocupó del campesinado que creó sindicatos de industria y que estudió la posibilidad de una administración obrera de las industrias, poco a poco perdió fuerzas. Durante un tiempo la CGT y la CROM rivalizaron, hasta que la primera predominó, y fue a su vez desplazada por la CTM.

C) LA C.T.M.

Años, antes, bajo Cárdenas, se había formado la CTM (Confederación de Trabajadores de México), la cual dominaría el panorama sindical durante varias décadas, sin lograr empero absorber todas las centrales existentes. El origen de la CTM fue el siguiente: inmediatamente después de constituirse, la CGOCM formó el Comité Nacional de Defensa Proletaria, para apoyar al régimen del general Lázaro Cárdenas. Este comité tomó iniciativa de reunir un congreso Nacional de Unificación, del cual salió la CTM, en febrero de 1936.

Entre sus reivindicaciones inmediatas, se fijó la de luchar contra la racionalización del trabajo y por la capacitación técnica de los trabajadores, anunció que se recurriría a la huelga general revolucionaria contra cualquier intento de dictadura, se pronunció por la fraternización entre el ejército y el pueblo, y la lucha contra todos los credos religiosos.

Aunque recurriría en ocasiones al cooperativismo, su táctica de lucha fue la del "sindicalismo revolucionario", manteniendo su independencia ideológica y de clase, sin menospreciar alianzas transitorias que no debilitaran sus principios fundamentales.

El lema inicial de la CTM era "Por una sociedad sin clases" con una influencia caracterizadamente leninista. Después, la CTM expulsó a Lombardo Toledano en 1947. Después de la expulsión de Lombardo, la CTM cambió su declaración de principios. El lema: "Por una sociedad sin clases" fue sustituido por el de "Por la emancipación de México". La CTM fue el eje de la CTAL (Confederación de Trabajadores de América Latina), de la cual se separó en 1948. La CTM se había adherido, en 1936, a la Federación Sindical Internacional. A partir de 1953, la CTM formó parte de la ORIT.

Entre 1970 y 1976, la política laboral de Luis Echeverría y el movimiento obrero insurgente de esos años constituyen un importante antecedente para la etapa posterior, objeto de nuestro análisis, por un muy importante motivo: La clase obrera adquirió una presencia nacional en la política, la economía y la ideología como desde 1958-59 no se presentaba, por lo que participó en los debates, en la política concreta y en la lucha de masas, siendo así que ninguna fuerza social adquirió tanta relevancia como ella y que tanto las organizaciones oficiales como las insurgentes promovieron sus respectivos proyectos y se enfrentaron constantemente ¹¹³.

Javier Aguilar García ¹¹⁴ sintetiza la política general del Estado mexicano frente al

¹¹³ Vid. Aguilar García Javier, 1982, Op. Cit. p. 36.

¹¹⁴ Ibid.

movimiento obrero durante 1970-1976 en las siguientes cuestiones:

- a) El intento de modernización del control sindical adecuándolo a las necesidades del capitalismo.
- b) Eludir el enfrentamiento abierto y global con la burocracia sindical.
- c) Manipular el movimiento obrero y reservarse la represión como instancia final para concretar dos objetivos fundamentales: la modernización del aparato productivo y ampliar las bases sociales del Estado, en virtud del deterioro mostrado al término del sexenio precedente.

No obstante, el gobierno se enfrentó verbalmente en varias ocasiones con la burocracia sindical debido al empeño del primero de ampliar el consenso entre los obreros y los constantes llamados presidenciales entre 1971 y 1973 a promover la democracia y modernización del sistema sindical.

Entre 1974 y 1976, el Estado y la burocracia sindical readecuaron su alianza para enfrentar los momentos más agudos de la crisis económica.

De manera paralela, amplios grupos de trabajadores afectados por la crisis y la inflación, se dieron a la tarea de renovar las estructuras sindicales generando un extenso movimiento que afectó los sustentos de la burocracia sindical. Aparecieron

pronunciamientos insurgentes decididos a democratizar numerosas organizaciones y, hasta donde fuera posible, a independizarse frente al Estado y al sistema sindical corporativo.

Los fundamentos que originaron la insurgencia sindical fueron la crisis económica y el descenso real en los niveles de consumo y de vida, las necesidades políticas del Estado, especialmente en sus intentos de modernizar el aparato de dominación sindical, el deterioro del sistema sindical corporativo en ciertas áreas, la presencia sindical de sectores obreros formados en nuevas ramas industriales así como la experiencia tradicional de obreros combativos como los ferrocarrileros, electricistas, mineros, petroleros, nucleares y telefonistas.

La insurgencia obrera se aglutinó alrededor de dos grandes líneas de acción: el mejoramiento de las condiciones de trabajo y salarios y la democratización sindical e independencia del sistema oficial.

Al término de la gestión echeverrista las principales fuerzas de la insurgencia sindical - el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF) y la Tendencia Democrática - se vieron golpeadas, desarticuladas y restringidas a una lucha de sobrevivencia.

3.2. LOS EFECTOS DE LOS PACTOS ECONOMICOS EN LOS TRABAJADORES MEXICANOS.¹¹⁵

En diciembre de 1987 se firmó el "Pacto de Solidaridad Económica" (PSE) como un compromiso de empresarios, campesinos, obreros y gobierno, con los propósitos de abatir la inflación y lograr la recuperación económica mediante el saneamiento de las finanzas gubernamentales y el control armonizado de precios y salarios. Los acuerdos de las partes firmantes incluían la moderación de las demandas de incremento salarial por parte del sector obrero; los campesinos aceptaron que los precios de garantía mantuvieran el valor real de 1987, en tanto que los empresarios se comprometieron a desarrollar esfuerzos de productividad y a contener precios y salarios en un marco de apertura comercial al exterior. El Estado se comprometió a restringir gastos, a desincorporar empresas no estratégicas o prioritarias y adelgazar al gobierno federal.

El 28 de febrero de 1988 se establecieron los acuerdo básicos para una segunda fase del pacto a partir del mes de marzo. Las medidas tácticas acordadas¹¹⁶ incluyeron: un aumento del 3% a los salarios mínimos (extensivo a los salarios contractuales) y su práctico congelamiento, exceptuando los originados por las revisiones anuales de los contratos colectivos de trabajo; la estabilización de los tipos de contratos colectivos de

¹¹⁵ Vid. Altamirano Rodríguez, Martha. "Pactos económicos, sindicalismo y estado", Ponencia presentada en el Coloquio sobre "REESTRUCTURACION PRODUCTIVA Y REORGANIZACION SOCIAL". Jalapa, Veracruz. Octubre, 1989.

¹¹⁶ La Jornada, Marzo 1, 1988.

trabajo; la estabilización de los tipos de cambio libre y controlado; el inicio de un fuerte descanso en las tasas nominales de interés para abatir los costos financieros; el establecimiento de un control absoluto a los precios de la canasta básica así como de los bienes y servicios producidos por el sector público; el sugerir al sector empresarial no efectuar incrementos en los precios de los artículos no sujetos a control y avanzar durante dos meses y medio en un severo recorte del gasto público (a fin de cumplir la meta de tener en 1988 un gasto programable de 20.5 % del PIB, en lugar del 22 % inicialmente presupuestado).

Sin embargo, la implementación y mantenimiento de esas medidas de concertación social no fueron totalmente cumplidas en la realidad. Para junio de 1988:

"algunos sectores (habían) mantenido aumentos constantes: vivienda, carne, ropa y calzado, educación, esparcimiento, salud y cuidado personal, muebles y enseres domésticos, entre lo más relevante". ¹¹⁷

Otro factor limitante lo representó el incremento de los índices de desempleo, circunstancia propiciada por la desincorporación de empresas estatales y el adelgazamiento del gobierno federal, al dejar a miles de burócratas sin trabajo y la imposibilidad del sector privado de absorberles, mientras el salario mínimo real sufría una drástica reducción.

Los sectores campesino y empresarial dieron también muestras de descontento a

¹¹⁷ Análisis Mensual. No. 99., Jun ., 1988.

partir de sus respectivas experiencias y así, en un panorama aún incierto de recuperación económica y de evidente sintomatología adversas por parte de los sectores firmantes, se llevó a cabo la prolongación del pacto después de arribar a la presidencia de la República Carlos Salinas de Gortari, en el llamado **"Pacto para la Estabilización y el Crecimiento Económico "** (PECE) ¹¹⁸, como un acuerdo esencialmente de estabilización para los primeros siete meses de 1989 y cuya política incluía el continuar con diversas medida de carácter estructural, tales como: la consolidación de la apertura del comercio exterior; la promoción de conversiones públicas y privadas en grandes proyectos de infraestructura; la disminución de las restricciones a las actividades económicas de particulares; el aliento a la inversión privada nacional y extranjera; el gasto público favorable a la inversión y como motor de la reactivación económica, así como el fortalecimiento del ahorro interno.

La continuidad del programa de reordenación económica a través de la firma del **PECE II** ¹¹⁹, con una prórroga del 31 de julio de 1989 al 31 de marzo de 1990, se ha desarrollado en un contexto de control de la inflación, lo mismo que las finanzas públicas; constante supervisión y vigilancia de los precios a productor y al consumidor; modificación de la estructura arancelaria; leve ajuste a los salarios; deslizamiento gradual del tipo de cambio; simplificación y trámites para la importación, exportación y existencia en la apertura económica de las fronteras, así como su desarrollo en un marco de renegociación del débito externo.

¹¹⁸ Huerta, Arturo. "La política económica de la integración".
EL COTIDIANO No. 28

De las medidas tácticas implementadas en los dos pactos económicos y sus respectivas fases de prolongación, se desprende su avanzada en la lucha por la contención de la inflación y su enraizamiento en la estrategia de reconversión industrial ante la necesidad de modernizar el sistema económico en base a nuevos patrones de industrialización y comercio a pesar de la falta de independencia para el crecimiento por el agudo endeudamiento externo.

El férreo control ejercido bajo el rubro de concertación social - en cuanto a precios y salarios - y la política de apertura comercial, muestra además la combinación de las influencias neoliberales de los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional y de la liberalización comercial impulsada por los países que dominan el GATT.

Además, sus lineamientos favorecen y apuntalan los ejes de la reconversión industrial incluida por el Estado:¹²⁰

1.- El cambio estructural del sistema económico para disponerlo hacia las exportaciones no petroleras en el contexto de la apertura comercial.

2.- Ligar el crecimiento industrial al nivel tecnológico indispensable para tener capacidad de competitividad internacional.

¹¹⁹ El Financiero, Junio 30, 1989.

¹²⁰ Morales A. E. "La reconversión industrial y el nuevo pacto social en México". INVESTIGACION ECONOMICA, UNAM, No. 186. 1988.

3.- La reprivatización de empresas paraestatales en base a nuevos criterios de eficiencia y de prioridad para la rectoría del Estado en la economía.

4.- Privilegiar la inversión productiva del Estado sobre la del sector social.

Entre los resultados positivos de la puesta en marcha de los pactos económicos, puede indicarse que ¹²¹ se ha abatido la inflación de un 170 % en 1987 a 55 % en 1988 y se espera que para 1989 disminuya a 20 %.

A pesar de esto, toda la sociedad vio afectados sus intereses: los empresarios y comerciantes sus ganancias, el sector público sus ingresos por bienes y servicios, los campesinos a su nivel de vida, mientras que los trabajadores - por la política de contención de salarios - vieron menguar su poder adquisitivo. Los salarios mínimos tuvieron una erosión del 11 % por lo que, junto con las pérdidas acumuladas en años anteriores, se registró un deterioro de 53 % ¹²² al máximo nivel alcanzado. Ante el marcado deterioro del poder adquisitivo de las remuneraciones (según el Informe Anual de la CEPAL sobre la Economía Mexicana), la población de escasos recursos incorporó a un mayor número de miembros de la familia, sobre todo mujeres, a diversas actividades de ayuda económica. Asimismo, el gasto destinado a alimentación ha sido de más calidad y precio por otros que estén a su alcance. Fue así que el poder adquisitivo continuó seriamente deprimido a pesar de los bajos niveles de inflación registrados por el

¹²¹ El Financiero. Junio 30, 1989.

¹²² El Financiero. Julio 10, 1989.

Banco de México.

En un estudio elaborado por el CONAPROS (Comité Nacional de Protección al Salario) ¹²³, dependiente del Congreso del Trabajo, se estableció que en julio de 1989, a raíz del incremento del 6 % a los salarios mínimos, el comercio organizado del país reetiquetó varios productos de la canasta básica: pastas para sopa, papel de baño, jabón de tocador y para lavar, así como frijol y arroz entre otros, por lo que los precios de los productos básicos registraron alzas injustificadas hasta del 30 % mercando más aún el poder adquisitivo de la clase trabajadora.

De lo anterior se desprende que ¹²⁴, en lo que llevaba de vigencia la concentración económica, de diciembre de 1987 a junio de 1989, los precios se incrementaron en 90.8 % en tanto que los salarios sólo lo han hecho en 53.6 %, por lo que el deterioro salarial en ese período asciende a 19.5 %, a lo que hay que sumar la minidevaluación de la moneda como factor de seria erosión de la economía del trabajador.

Por lo que respecta a los empleos ¹²⁵, aún cuando la actividad económica registró una tasa de crecimiento anual de 1.8 % entre enero y marzo de 1989, la generación de empleos mostró un movimiento mucho más lento porque en ese lapso sólo aumentó en

¹²³ Ibid.

¹²⁴ Ibid.

¹²⁵ EL Financiero. Julio 3, 1989.

0.2 %, proporción que se tradujo en una mínima contratación de 5 000 personas.

La prolongación del estancamiento económico se reflejó entonces en la escasa posibilidad de revertir al empleo que se registraba entonces en México sin poder restituir el bienestar social.

3.3. REACCION OBRERA Y ACTITUD SINDICAL.

A mediados del mes de noviembre de 1987, la prensa nacional anunció una reducción del 42 % del peso mexicano respecto al dólar, afectándose casi de manera inmediata al salario real y las condiciones de vida de las mayorías del país. El Congreso del Trabajo ¹²⁶, encabezado por la CTM y Fidel Velázquez, intentó recuperar el terreno perdido y tomar la ofensiva mediante la exigencia de un aumento salarial incidencia emergencia, la recuperación de su legitimidad y la mayor incidencia en la determinación de la economía y la política del país. Para ello emplazó a una huelga general demandando un aumento salarial emergente de 46 % y 136 % para la zona fronteriza, que estallaría -de no recibir respuesta - el día 18 de diciembre.

Ante la imposibilidad de acuerdo, el gobierno tomó la iniciativa y el 15 de diciembre, tres días antes del supuesto estallamiento de huelga, se anunció la puesta en práctica del Pacto de Solidaridad Económica con lo que se logró que se esfumara como

¹²⁶ "Ni pacto ni solidaridad". EL COTIDIANO No. 21, 1988.

por encanto el elevado número de emplazamientos a huelga con los que el movimiento obrero organizado había respondido a las acciones que debilitaban no sólo las ya deterioradas condiciones de vida de los asalariados del país, sino esencialmente la maltrecha alianza con el Estado.

Con esta medida de concentración social se logró una impresionante disminución en el número de emplazamientos a huelga, así como en el de huelgas estalladas, para el año de 1988 (CUADRO 1). Así se puso de manifiesto que el Congreso del Trabajo cumplió, con respecto al Pacto de Solidaridad, al limitar en sus emergente retroactivo a diciembre y el 20 % a los mínimos en enero de 1988.¹²⁷

CUADRO 1
CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES 1987-1988

TIPO DE CONFLICTOS	SECTOR DE ACTIVIDAD	1987(*)	1988(*)
	INDUSTRIAL	9 152	34
	BUROCRACIA	7	6
EMPLAZAMIENTOS	TRANSPORTE, COMERCIO Y OTROS	1 300	15
	EDUCACION	130	65
	TOTAL EMPLAZAMIENTOS	10 8589(1)	120(3)
	INDUSTRIAL	4 167	32
	BUROCRACIA	4	9
HUELGAS ESTALLADAS	TRANSPORTE, COMERCIO Y OTROS	22	28

¹²⁷ "Razón de Estado y desobediencia civil" EL COTIDIANO No. 22, 1988.

	EDUCACION	21	42
	TOTAL DE HUELGAS ESTA	4 214 (2)	111
	INDUSTRIAL	251	57
	BUROCRACIA	61	30
CONVENIOS DE REVISION SALARIAL	TRANSPORTE, COMERCIO Y OTROS	80	71
	EDUCACION	92	53
	TOTAL DE CONVENIOS	484	211
TIPO DE CONFLICTOS	SECTOR DE ACTIVIDAD	1987(*)	1988(*)
	INDUSTRIAL	122	54
	BUROCRACIA	156	210
OTRAS RESPUESTAS (MANIFESTACIONES PAROS, MITINES, MARCHAS, ETC.)	TRANSPORTE, COMERCIO Y OTROS	69	60
	EDUCACION	197	191
	TOTAL OTRAS RESPUESTAS	544	515
	No. TOTAL DE CONFLICTOS	15 831	957

(*) FUENTE: LUIS MENDES Y MA. TERESA GARZA, EL COTIDIANO No. 28 (MAR-AB. 1989)

(1) Más de la mitad de los emplazamientos a huelga (5 569) se establecieron durante los meses de noviembre y diciembre como parte de la estrategia del CT de llamar a huelga si no se incrementaban los salarios en un 43 %. Conflicto resuelto con la aceptación del PSE.

(2) De las huelgas estalladas, 4 103 se dieron en el ámbito de la industria textil.

(3) La impresionante caída en el número de emplazamientos a huelga encuentra explicación en los efectos que el PSE tuvo sobre la respuesta obrera al cancelarse durante 9 meses los aumentos al salario mínimo.

No obstante, un importante número de sindicatos y de trabajadores mostró su descontento con las empresas e instituciones que se negaron a proporcionar los aumentos pactados, además de oponerse a los recortes de personal y de presupuestos así como a la desmesurada alza de precios.

Entre los movimientos de mayor relevancia pueden citarse los siguientes:

a) El sindicato petrolero se manifestó abiertamente en contra del contenido, el espíritu y las especificaciones del PSE ¹²⁸. En la asamblea de petroleros del 5 de enero de 1988, Joaquín Hernández Galicia, "La Quina", respaldado por Salvador Barragán Camacho, pronunció un largo y agresivo discurso que condenó toda la política económica de Miguel de la Madrid y en particular el pacto. Días más tarde, los doce más importantes líderes del SRTPRM manifestaron su total apoyo a su líder. Un año después, en enero de 1989, apenas días después de que Hernández Galicia había señalado al presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, su disposición de realizar una huelga general en PEMEX ¹²⁹ si se concesionaba la petroquímica básica a la iniciativa privada, su casa fue intervenida por el ejército y él detenido por la PGR bajo la acusación de acopio y tráfico de armas. Fueron apresados también sus dos más cercanos colaboradores y miembros del CEN: Barragán Camacho y José Sosa M. El 2 de febrero fue electo Sebastián Guzmán C. como nuevo Secretario General para el trienio 1989-91, después de ser

¹²⁸ Proceso. No. 584. 1988.

¹²⁹ "EL quinismo: una historia del charrismo petrolero". EL COTIDIANO No. 28, 1989.

rehabilitado como trabajador activo y secretario general de la Sección 10, quien de inmediato declaró la militancia del sindicato al PRI, su lealtad a la política de Salinas de Gortari e inició su labor desbaratando las estructuras del poder quinista. En términos generales puede decirse que la enorme estructura económica y política lograda por el quinismo alcanzó un grado tal de concentración, que en una época de crisis, su proceso natural de reproducción lo hizo entrar en contradicción con el hecho de que las deterioradas finanzas del gobierno y de PEMEX y el proyecto modernizador, encaminado a permitir una mayor incursión de la iniciativa privada en la industria petrolera (construcción, perforación, petroquímica), propiciaron la suspensión del dinero canalizado a la burocracia sindical, provocando que Hernández Galicia presionará políticamente al gobierno, se acercara a sectores de la oposición de izquierda y amenazara con romper su alianza con el Estado. Sin embargo, el quinismo nacido como "charrismo" no logró superar su naturaleza intrínseca, a la faltado, ni aún sus más fieles seguidores lograron articular, a la falta del líder encarcelado, movilizaciones decididas para evitar su caída.

A lo largo del mes de febrero de 1988, más de veinte sindicatos universitarios ¹³⁰ decidieron estallar huelgas para exigir que sus revisiones contractuales fueran más allá de los porcentajes oficiales dispuestos a fines de 1987 y principios de 1988. Sin embargo, después de un para de 24 horas realizado por el STUNAM el 23 de febrero, se tomó la decisión de no llegar a la huelga y, a partir de ese momento, la actitud unitaria de

¹³⁰ "Ni una lucha obrera aislada más Acción obrera y pacto de solidaridad" EL COTIDIANO No. 23, 1988.

las universidades en huelga se desmoronó y cada uno de los sindicatos negoció como pudo su incremento salarial propiciando así que las principales fuerzas en conflicto desistieran de huelga general.

b) A fines de enero del mismo año, el SME dio aviso de estallamiento de huelga con apagón y sin intervención administrativa para el 16 de marzo si no se satisfacían sus demandas: 102 % de aumento salarial, mejoramiento del clausulado de su contrato colectivo así como la exigencia de que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro dejara de ser considerada como una empresa en liquidación. El 14 de marzo el conflicto fue resuelto con la aceptación, por parte de la dirigencia sindical, del 25 % de aumento salarial, 10 días más de aguinaldo y la jubilación a los 28 años de trabajo. Fue sorprendente el hecho de que , de las 79 cláusulas a revisar, quedaran pendientes 53 (67 % del total del clausulado contractual). Los insignificantes resultados alcanzados en la revisión contractual así como la ausencia del SME en grandes movilizaciones, parecen indicar que las fuerzas democráticas se encuentran en franco replique. ¹³¹

c) En los primeros días de enero, los trabajadores del IMSS ¹³² empezaron a realizar, al margen de su dirigencia sindical, una serie de movilizaciones y paros en demanda de un aumento salarial contractual del 35 %. La organización que dio vida al movimiento fue la Coordinadora de Trabajadores Democráticos del IMSS, la cual propició una serie de actividades: paros en varias unidades Del D.F., marchas solicitando la reinstalación de

¹³¹ Ibid.

¹³² Ibid.

despedidos por participar en movilizaciones, desconocimiento de la representación sindical en Tlaxcala, insistencia ante el CEN para que encabezara la lucha, establecimiento de un paro nacional apoyado por el 60 % de las delegaciones estatales. Al final, el movimiento se fue disolviendo con insignificantes respuestas a sus demandas; diendo coartado por su aislamiento, el intento autogetionario democrático de los trabajadores del IMSS no hizo más que corroborar, una vez más, la débil solidaridad sindical en México.

d) La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ¹³³ mantuvo su postura antagónica con respecto al SNTE y Vanguardia Revolucionaria: el 2 de marzo de 1988, doce mil maestros iniciaron un paro indefinido en Chiapas; el día 9 el CEN del SNTE firmó un acuerdo para realizarlo el suspendido congreso constitutivo de la sección Oaxaca y el 19 pararon cuarenta mil profesores. La historia de combatividad del magisterio oaxaqueño y chiapaneco volvió a hacerse presente sin que, después de ya varios años, se dieron pruebas de solución. Entre los puntos apoyados por el movimiento democrático magisterial pueden señalarse, en esta ocasión: la solicitud de incremento salarial del 100 %; el rechazo al Servicio Civil de Carrera; repudio al Pacto de Solidaridad Económica; la reinstalación de despidos y libertad a presos políticos; propusieron -sin cumplir - encadenar su acción a la de los trabajadores universitarios; repudiaron el destinar las cuotas sindicales a la campaña de Carlos Salinas de Gortari y exigieron la aprobación del congreso en la sección Oaxaca del SNTE. Posteriormente, el 15 de febrero de 1989, se realizó un paro de labores, sucediéndole otro paro de 48 horas,

¹³³ "Maestros: jaque al rey". E.C.No. 28

efectuando los días 22 y 23, y una marcha de más de cincuenta mil maestros rumbo al zócalo capitalino. Estas actividades enmarcaron el inicio de la más importante explosión magisterial en el Distrito Federal en los últimos treinta años, misma que se generalizó a prácticamente todas las secciones del D.F. y que logró ser aglutinada por la CNTE, circunstancia por la que esta organización permitió dar cuenta de su capacidad de movilización, en un momento en que la disidencia del movimiento, sólo se logró un modesto logro en lo referente a la cuestión salarial y se consiguió relegar al líder vitalicio de Vanguardia Revolucionaria, Carlos Jonguitud, el cual fue sustituido mediante la imposición del nombramiento de Elba Esther Gordillo - de origen claramente vanguardista - a la Secretaría General del SNTE.

Se consideró que este movimiento pudo ser decisivo en una movilización general de masas trabajadoras. Sin embargo, se fue diluyendo lentamente sin haber logrado la plena democratización del SNTE, por lo que su experiencia ha servido para confirmar el procedimiento utilizado en la sustitución del quinismo en PEMEX: la reactivación sindical de un líder, en este caso Elba Esther Gordillo, que sirvió para sustituir a un líder moral vitalicio sin eliminar el charrismo.

Entre las principales críticas que se han hecho a la Coordinadora pueden señalarse:

- Sus escasos avances en las dos demandas que le originaron: incremento del nivel de vida del magisterio y democratización de la vida sindical.

- El no lograr desarrollar una táctica electoral que les permita llegar con la fuerza que realmente representan, a los congresos nacionales en los que han participado.
- El no haberse preocupado por elaborar una propuesta alternativa de educación, y, sobre todo,
- El no haber buscado canales de extensión de la conciencia de clase del grupo magisterial.

No obstante, el movimiento magisterial continuó su lucha ¹³⁴ mediante un paro de labores iniciando el 17 de octubre con la participación de integrantes de las secciones 9, 10, 11, 36, 22 y 7 del D.F. y los estados de México, Oaxaca y Chiapas, en tanto que en Puebla, Morelos, Hidalgo, Durango y Sinaloa la suspensión de actividades fue parcial y en Michoacán y Guerrero hubo paro indefinido. Además de la petición de democracia sindical persistió la exigencia de aumento salarial de ciento por ciento. Guerrero y Michoacán, con la movilización de grandes núcleos de maestros a la capital demostraron su inconformidad por los congresos seccionales verificados y a los que calificaron de espurios, verificados a espaldas de las bases. En un documento entregado por la CNTE en Palacio Nacional se demandaba la intervención del presidente de la República para evitar un posible desbordamiento político-social en la búsqueda de resolución del conflicto.

¹³⁴ La Jornada, Octubre 17 y 18, 1989.

e) Con respecto a la lucha sindical en el sector automotriz ¹³⁵, el 31 de enero de 1988, los sindicatos de Ford, General Motors, Dina, Volkswagen y Nissan, firmaron un acuerdo de unidad comprometiéndose a apoyar de manera conjunta sus próximas revisiones salariales y contractuales. De dicho acuerdo no funcionó más que el propósito pues, mientras Dina solucionó su emplazamiento aceptando un incremento salarial del 25 % más 7 % en prestaciones, la Ford en Chihuahua estalló un movimiento de huelga que duró casi un mes, en tanto que General Motors y Volkswagen hicieron durar su conflicto sólo un día y Nissan de México tuvo que aceptar el fallo de inexistencia declarado por la Junta de Conciliación y Arbitraje, así como soportar la amenaza de la empresa de emigrar con todo, menos con trabajadores, hacia Aguascalientes. Estas circunstancias hicieron ver, una vez más, que - a pesar de la constante amenaza a la contratación, el salario y el empleo -, la lucha obrera en la industria automotriz no ha logrado convertir en lucha colectiva su tradicional aislamiento.

f) El 12 de abril de 1988, los 7 200 trabajadores de la empresa Aeronaves de México ¹³⁶, interpusieron el derecho de huelga en defensa de los derechos laborales de 30 empleados despedidos injustificadamente, y principalmente, por la decisión unilateral de la compañía en torno a la venta, al corto plazo, de trece aviones, lo cual repercutiría en dejar sin empleo a 3 783 trabajadores. Sorpresivamente en este caso, no se recurrió a la

¹³⁵ EL COTIDIANO No. 23. Op. Cit.

¹³⁶ "El derecho de huelga en quiebra" EL COTIDIANO No. 25, 1988

requisa ¹³⁷ (como había sucedido en 1987 en Compañía Mexicana de Aviación, fundamento en el Artículo 112 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, procedimiento que puso de manifiesto una clara violación a los derechos constitucionales de los trabajadores al adoptar la forma de un abuso político de la legislación laboral y administrativa con el propósito de debilitar y derrotar al movimiento laboral en Mexicana de Aviación, pues la aplicación de la requisita no podía darse en el transcurso de una huelga). En el caso de Aeronaves de México, el procedimiento adoptado fue distinto, al señalar la SCT que no era necesaria porque "no se ponía en peligro la economía ni la seguridad nacional" , (argumento usado para requisar Mexicana de Aviación). La forma seudolegal adoptada para acabar con el movimiento reivindicativo laboral fue la declaración del Estado de quiebra y la posterior solicitud ante la JFCA de la terminación colectiva de las relaciones de trabajo para proceder a la liquidación de los empleos.

Al solicitar éstos amparo contra la decisión de la JFCA, se efectuaron negociaciones cupulares entre las principales autoridades y el CT, sometiéndose en definitiva a la decisión gubernamental. Así, la quiebra artificial suplicó a la requisita y permitió al Estado encubrir su acción reprivatizadora en detrimento de la facción laboral.

g) La noche del 3 de noviembre de 1988, presuntos miembros del Sindicato Unico de Trabajadores de la Música ¹³⁸ -pertenecientes a la CTM atacaron por sorpresa a los trabajadores de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) que

¹³⁷ "Requisita e inexistencia de la huelga en CMA" EL COATIDIANO No. 21, 1988

¹³⁸ "Derrotas, violencia y algo más". EL COTIDIANO No. 27,1989

laboraban en el lujoso hotel Presidente Chapultepec. Del hecho siguieron las acusaciones, insultos y recriminaciones entre los líderes. El secretario general de la CROC, Alberto Juárez Blancas, afirmó: "No se puede admitir que actúen con impunidad los pistoleros del sindicato que dirige Venus Rey, y que se pretenda por este medio arrebatar la titularidad del contrato". La declaración de Venus Rey y Fidel Velázquez manifestó: "Fuimos recibidos a balazos cuando nos disponíamos a poner las banderas de huelga". Sin embargo, más allá de la consideración del enfrentamiento CTM-CROC con el único objetivo de disputar el contrato colectivo del hotel Presidente Chapultepec, el elemento más importante radica en el uso de la violencia como forma de expresión de la más poderosa central obrera que resiente las derrotas sufridas durante el sexenio de Miguel de Madrid y que le dejara un elevado costo político al dejar al descubierto su inoperancia de adaptación a los nuevos tiempos, además de hacer público su divorcio en trámite con el Estado pues, de qué otra manera se explica la presencia de las cámaras de televisión ¹³⁹ en el hotel Presidente a la hora exacta del zafarrancho...

h) En Teléfonos de México ¹⁴⁰, el proceso llevó otro rumbo. La SCT llamó a la empresa y a los sindicatos para discutir los problemas que enfrenta la paraestatal y buscar mecanismos para resolverlos. A lo requerimientos de modernización de la empresa, con el consecuente riesgo de ajustes de personal, la dirección sindical reiteró su compromiso de participar en la modernización del sector. El líder telefonista, Francisco Hernández

¹³⁹ "Venus Rey: irrupción nocturna del gangsterismo sindical" EL COTIDIANO, No. 28, 1989.

¹⁴⁰ "Episodios de lucha obrera" EL COTIDIANO No. 29, 1989

Juárez, expuso la necesidad de formar un frente dentro del CT, capaz de lograr una negociación con patrones y gobierno en la forma de un pacto social que señale los tiempos para la modernización, las ramas que combinarán y los resultados y su distribución entre los involucrados, particularmente los trabajadores. Para lograr tal objetivo señaló el carácter prentorio de consolidar una propuesta del movimiento obrero mexicano para concertar con el gobierno y los empresarios y, derivar de ello, un pacto social con una expresión jurídica: la Ley Federal del Trabajo, los Contratos Colectivos de Trabajo así como los convenios particulares derivados, de tal forma que - por esa vía - se pueda otorgar certidumbre y legitimidad a la convocatoria del gobierno mexicano para la modernización del país. En marzo de 1989, Hernández Juárez se pronunció por la preservación del empleo en TELMEX no admitiendo por ningún motivo recortes de personal provocados por la implantación de nuevas tecnologías y garantizando, a través de la cláusula 185, su Contrato Colectivo De Trabajo, un proceso de capacitación que permita la reubicación de los trabajadores en los casos en que se pierdan labores. Así, en los primeros días de plática entre sindicato y empresa, en la discusión sobre el contrato colectivo, las propuestas patronales no incluían posibles reajustes de personal ni cancelación del Contrato Colectivo. en tanto que el sindicato demandaba un 49.39 % de incremento salarial y se oponía a la derogación de la cláusula 193, referida a la introducción de nueva tecnología previa discusión con el sindicato, y a la intención de la empresa de convertir en un sólo los 57 convenios departamentales existentes, considerados por TELMEX como un obstáculo para la modernización. La empresa presentó al sindicato una nueva propuesta que pretendía derogar 35 cláusulas del CCT en especial la 193. Se suspendieron las pláticas y, a puerta cerrada, se discutieron los

dos proyectos de modernización: el de la empresa (reajuste de personal y modificación del CCT) y el del sindicato (mejoramiento del servicio y mayor productividad en base a la capacitación sin necesidad de recortar personal). Como resultado de la negociación, se modificaron las cláusulas 65, 70 y 71, lo cual significó para la empresa, el impulso de la flexibilización (movilización de los trabajadores), casi sin la participación sindical. Con respecto a la cláusula 193, el sindicato no acuerda, pacto ni reglamenta, sólo será informado oportuna y ampliamente de los proyectos de modernización. El 14 de abril se anunció un alza de salarios de 12 %, aumento de 2 % en prestaciones, la firma de un convenio laboral que impulse la modernización de la empresa y el compromiso de mejorar en un plazo de 45 días substancialmente el servicio. El convenio fue firmado por el presidente Carlos Salinas de Gortari como testigo de honor, el cual felicitó al talento negociador del sindicato cuya concentración permitió la sobrevivencia de la paraestatal, y expresó que "su gobierno respetará y promoverá a una dirigencia que sabe entender los nuevos tiempos y en cabezarlos". Sin embargo, del análisis de estas acciones, se desprende la siguiente conclusión: el líder de TELMEX logró, para sus representados, la conservación del empleo y de la empresa paraestatal aceptando, para ello, el proceso modernizador impulsado por la empresa, mas el costo de estos logros fue elevado: minimizar la intervención del sindicato en las decisiones sobre el espacio productivo, su prácticamente total alejamiento de las decisiones en el proceso de trabajo y, posteriormente, el enfrentar la reprivatización de la empresa.

Si bien la dirigencia sindical de los telefonistas debió hacer costosas concesiones para la preservación del empleo en favor de sus agremiados, cosa totalmente distinta ha

ocurrido con Napoleón Gómez Sada, el viejo líder del sindicato minero nacional(SNTMMSRM), cuyas acciones o supuestas omisiones se han traducido en golpes cada vez más dolorosos para los mineros, metalúrgicos y similares. Para comprobar esta afirmación revisaremos alternativamente los sucesos acaecidos en este grupo de trabajadores mexicanos:

+ En Monclova, Coahuila, sede la sección 147 del Sindicato Minero Nacional, la empresa Altos Hornos de México (AHMSA) ¹⁴¹ , planta número 1, expuso el problema de la baja productividad de la planta y la necesidad de transformación y modernización tecnológica, en términos tales que fue perfectamente claro el riesgo de pérdida de la fuente de empleo así como la de posibles trabajadores despedidos pues, de acuerdo con la declaración de Eugenio Laris Alanís, director de AHMSA,"... se justificaría ampliamente el cierre de una empresa que hoy opera con tecnologías obsoletas y modernas, con una enorme carga financiera en momentos de falta de liquidez y con un contrato sindical anacrónico".

El día 2 de abril, poco antes de vencerse el plazo de estallamiento de huelga, la dirigencia del Sindicato Minero Nacional aceptó la propuesta empresarial de un incremento salarial de 15 %, becas para estudios profesionales de los hijos de trabajadores, incremento en despensa de 4 mil a 22 mil pesos, más días de aguinaldo, más días de vacaciones y el reajuste de 3 958 trabajadores. Los trabajadores desconocieron este acuerdo y expresaron no querer revisión ni ajuste, tampoco huelga, y acordaron acogerse a lo dispuesto en el Artículo 400 de la Ley Federal del Trabajo, en el

¹⁴¹ Ibid.

que se obliga a la empresa a justificar ante los tribunales con claridad y transparencia las necesidades financieras y técnicas que obligan a un recorte de personal, (precedente que puede desestabilizar la política diseñada por el gobierno federal para el sector paraestatal). Gómez Sada acordó votar las resoluciones de los trabajadores de la sección 147 y expresó que al no aprobarse el Contrato, debían ir a huelga pues de cualquier manera: "el reajuste va a seguir adelante y cualquier momento hasta sin 15 % de aumento se quedan". La empresa declaró que continuaría con su proyecto modernizador: ajuste de 4 500 empleados y derogación de 18 cláusulas de Contrato Colectivo, asimismo ratificó su ofrecimiento de incremento salarial y prestaciones. La base trabajadora, reunida en Asamblea, reiteró el repudio a su dirigencia y acordó no acatar lo pactado entre AHMSA y el CEN, salvo consulta con las bases; no obstante, el resultado fue la separación de 4 458 trabajadores y la cancelación de diversas cláusulas del cct.

+ El 15 de mayo, los trabajadores de la planta 2 de AHMSA en Monclova, Coahuila, sección 288 ¹⁴², estallaron una huelga en demanda de un aumento de 50 %, de acuerdo en el reajuste (despido) de 852 minero y rechazo a cualquier modificación del CCT. El conflicto finalizó con el despido de 856 obreros y los trabajadores se quejaron de haber sido presionados por el sindicato. A manera de ilustración, las palabras de Gómez Sada fueron: "El CEN los apoyó. Si no están a gusto aprovechen para irse, la puerta está abierta y preferimos que se vayan a que nos sigan creando problemas".

+ En el avance del proyectó modernizador y de la desincorporación de paraestatales, los

¹⁴² El Financiero. Junio 30, 1989.

conflictos más recientes los representan los casos de la Minera Cananea y de la Siderúrgica Lázaro Cárdenas- Las Truchas (SICARTSA), secciones 65 y 271 del STMMSRM, respectivamente. La Minera fue declarada en quiebra (en opinión de algunos, artificial y fundamental) ¹⁴³, con la consiguiente liquidación de quienes laboran en ella y la posterior venta de la empresa. Al respecto, Fidel Velázquez, líder de la CTM, declaró que el CT no intervino en el asunto de la declaración de quiebra porque el dirigente de los mineros, Gómez Sada, se negó a ello impidiendo la implantación de acciones concretas de apoyo. El 17 de octubre de 1989, ¹⁴⁴ después de 59 días de paro, la Sindicatura de la quiebra de la Compañía Minera de Cananea y el Sindicato llegaron a un último acuerdo que permitirá establecer nuevas condiciones de trabajo y la reapertura de la planta, al liquidar al 25 % de la planta laboral de acuerdo con la cláusula 183 del antiguo CCT que establece el pago único de 130 días por año trabajado, lo que equivaldría al pago de mil millones de pesos. La Sindicatura aceptó pagar 50 % de los salarios caídos y las partes pactaron la desaparición de la concentradora 1 a petición de la Sindicatura, con el traslado de los 120 mineros a la concentradora 2. La cláusula 183 garantiza el pago de 43 días extras por cada año de servicio a los trabajadores con una antigüedad a 13 años. Además, la Sindicatura de la quiebra garantiza un pago de mil millones de pesos por concepto de las liquidaciones de los 650 mineros que tendrán que ser reajustados. Por otra parte, corresponderá a la Sindicatura pedir al juez de lo concursal que, en caso de haber un entendimiento, permita la reapertura de la mina aunque la empresa continuaría llamándose igual; sin embargo, sería Compañía Minera

¹⁴³ La Jornada. Sept. 4, 1989.

¹⁴⁴ La Jornada. Oct. 17 y 18, 1989.

de Cananea (en quiebra), hasta la total recuperación de su estabilidad administrativa, de capital y trabajo.

En el caso de la siderúrgica ¹⁴⁵, los trabajadores estallaron una huelga en el mes de agosto, en defensa del CCT y rechazo de la propuesta empresarial de modificar 49 cláusulas y despedir a más de mil obreros. Los trabajadores responsabilizaron a Gómez Sada de actuar en contubernio con la empresa para tratar de suprimir las prestaciones conquistadas. Después de 58 días de paralización de labores ¹⁴⁶, en el mes de octubre de 1989, Emilio Gómez Vives, director de conciliadores de la STyPS reiteró el ofrecimiento patronal de realizar cambios en solamente 3 de las 7 cláusulas a discusión, otorgar 50 % de salarios caídos y el compromiso de no tomar represalias en contra de los huelguistas. La concertación se presenta en un momento difícil para los trabajadores debido a que el fondo de resistencia está prácticamente agotado y no puede accederse al fondo de ahorro (mil 800 millones de pesos) debido a que 800 trabajadores (considerados como esquirolas) interpusieron una demanda ante un juez civil para que fuera embargado e impidiera su uso, a esta situación se suma la delicada salud de los 195 sindicalizados que, desde el 9 de octubre pasado, mantuvieron huelgas de hambre en Lázaro Cárdenas y en la capital.

Del estudio de las diversas acciones emprendidas por los trabajadores y la actitud de sus dirigencias sindicales se desprende, por un lado, el agotamiento de su apoyo a

¹⁴⁵ La Jornada Sept. 11, 1989.

¹⁴⁶ La Jornada. Oct. 18, 1989.

los pactos de solidaridad económica, al ver profundamente afectadas sus condiciones de vida, la seguridad en el mantenimiento del empleo y las condiciones desventajosas de su vida laboral por los cambios verticales impuestos por las patronales en los contratos colectivos para favorecer la reestructura productiva.

La respuesta ha sido el intento de avance hacia la democratización de sus organizaciones, intento que no ha tenido resultados favorables por la atomización y aislamiento de los movimientos orientados en este sentido.

Desde otro ángulo, los sindicatos, en su afán de no perder líneas ni problemas, soslayan el apoyo a sus agremiados o tiene que ceder, desfavorablemente, minimizando su intervención en las decisiones dentro del proceso productivo, en aras del proceso modernizador y la defensa de la preservación del empleo, su pena de ser acremente desfavorecidos por la propia política estatal.

3.4. LA TRANSFORMACION DEL ESTADO Y EL NUEVO SINDICALISMO.

En concordancia con la nueva política económica se ha aplicado también una nueva política laboral que ha modificado las relaciones Estado-sindicatos, sustituyendo el pacto corporativo que había caracterizado al anterior modelo de acumulación en México:

"El corporativismo sindical es una forma de relación entre Estado y sindicatos con funciones tanto políticas como económico-productivas, es también una forma particular

de articulación entre producción y relaciones laborales (...) La conversión de los sindicatos en sindicatos de Estado en México ha implicado subordinación de la gestión sindical tradicional a las políticas estatales, aunque esta subordinación no signifique ausencia de negociación, de representatividad, ni de beneficios en algunas coyunturas para los trabajadores." ¹⁴⁷

En el proceso de transición del Estado social-benefactor al Estado neo-conservador, la nueva política laboral le asignó a la fuerza de trabajo un nuevo papel en el proceso productivo a través de dos mecanismos:

- "1) Nuevas formas de contratación colectiva, mediante las cuales se intentaba eliminar todo poder sindical en el proceso de trabajo, ya no en función de su reproducción, si no de la producción, la productividad, la intensidad y la calificación.
- 2) Nuevas formas de dominación y control del trabajador y de los procesos de trabajo, con nuevos recursos, entre otros, la tecnología reciente y los círculos de calidad". ¹⁴⁸

El primero de mayo de 1990, Carlos Salinas de Gortari propuso ocho ¹⁴⁹ puntos para el proyecto del "nuevo sindicalismo" en México. James Samstad ¹⁵⁰ resume estos puntos en tres metas:

¹⁴⁷ De la Garza T., Enrique. Siete tesis acerca de la reestructuración del corporativismo en México. Ponencia Tercer Coloquio Reestructuración Productiva y Reorganización Social, Jalapa, Ver., 1992.

¹⁴⁸ "Política laboral salinista y nuevo modelo sindical". Ponencia presentada por Max Ortega al Tercer Coloquio de Reestructuración Productiva y Reorganización Social, Jalapa, Veracruz, Octubre de 1992.

Vid. Ortega Max y Ana Alicia Solís. México: Estado y sindicatos 1983-1988. Centro de Reflexión Teológica Mesa obrero-sindical, MCCCLP, México, 1992.

¹⁴⁹ Vid. Luis Méndez y Othón Quiroz T. "Organización obrera: nuevos rumbos, nuevas perspectivas?", El Cotidiano, No. 36, Julio-agosto, 1990.

¹⁵⁰ Samstad, James. Reestructuración productiva, democracia sindical y la transformación de las relaciones laborales. Ponencia Tercer Coloquio Reestructuración Productiva y Reorganización Social, 1992.

- La "reorganización negociada" como forma que posibilite reestructurar la producción de cada empresa con la participación activa de los sindicatos en el proceso.

- El "sindicalismo representativo" que permita crear sindicatos con gran comunicación y legitimidad para tener "capacidad de interlocusión" y cuyo poder de representación incluya "respeto a la autonomía sindical desde el punto de vista político gubernamental".

- La "continuación del pacto corporativo", entendido en las palabras de Salinas como la "preservación de la alianza histórica del movimiento obrero con el Estado", así como el abandono por parte de los sindicatos, de "la estrategia de confrontación de principio de siglo".

Samstad señala que estas metas representan una lógica política y económica: la constitución de un "sindicalismo neocorporativo", más o menos democrático, sólo un poco más autónomo y no combativo, con una función primordial: el incremento de la productividad, y con el cual el gobierno pueda continuar sus nexos políticos y modernizarse económicamente.

Bajo esta lógica se vislumbra el propósito estatal de hacer del "sindicalismo neocorporativo", el "modelo sindical" de la modernización económica, en el terreno de las relaciones laborales, en un momento en que el corporativismo sindical en México se encuentra en crisis:

"En el fondo de su crisis están las transformaciones de dos niveles de la realidad que le daban contenido: del Estado social autoritario al Estado neoliberal; y la reestructuración productiva y económica (...) El corporativismo sindical se ha mostrado impotente para limitar la caída salarial, para vincular productividad con salario, para gestionar positivamente la fuerza de trabajo en las instituciones de seguridad social, para garantizar el puesto de trabajo y para garantizar las protecciones contractuales." ¹⁵¹

En la práctica, desde el sexenio de Miguel de la Madrid, las medidas operadas han observado ¹⁵² : la reducción salarial mediante el establecimiento de topes de salarios en contraste con la elevación de precios, tarifas e impuestos; la reducción del gasto público en materia de empleo; la anulación del contrato colectivo del trabajo, el derecho de huelga y las funciones tradicionales de la institución sindical; la cancelación de las funciones históricas del Congreso del Trabajo y el debilitamiento del ejercicio hegemónico de la CTM.

Para el año de 1992 ¹⁵³ las circunstancias adversas a los trabajadores mexicanos se recrudecieron a partir de la represión a los movimientos democratizadores, el estancamiento de los salarios en un bajísimo nivel, la declaración de huelgas "inexistentes", la pérdida, en los hechos, de conquistas consagradas en la Ley Federal del Trabajo y el Artículo 123 constitucional y la generalización de despidos de personal particularmente importantes en Pemex, ingenios, textiles, mineras y en la burocracia. La causa de dichos despidos se justificó a partir de la productividad: para ser competitivos, es necesario producir sin exceso de personal, como en otros países. Los

¹⁵¹ De la Garza, Enrique. Op. cit.

¹⁵² Ortega Max. Op. cit.

¹⁵³ Del Castillo, Eduardo. "Los trabajadores en 1992: promesas y planes con rendimiento a futuro". Jueves de Excelsior. Enero 7, 93.

líderes sindicales firmaron su "carta de intención", denominada Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad y Calidad (ANEP). Finalmente, se hizo beneficiarios a los trabajadores de un nuevo instrumento del cual sólo verán resultados sustanciales los jóvenes trabajadores de hoy: el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Sebastián Guzmán Cabrera fue reelecto al frente del sindicato petrolero y continuó quitando fuerza al antes poderoso sindicato y avalando la desaparición de cien mil plazas de trabajo. Elba Esther Gordillo, también fue reelecta al frente del SNTE y, en tanto aceptó la federalización del sindicato y los planes de modernización, abrió la proporcionalidad en los órganos de dirección e instituyó el voto secreto.

El ANEP fue firmado hasta el 25 de mayo. Sin embargo, el acuerdo nació sin vitalidad dado que el principal requisito exigido por la CTM y sindicatos independientes fue que los salarios se aumentaran antes de exigir mayores rendimientos, petición que no fue concedida por el gobierno y la patronal. "Primero la productividad y luego el incremento de salarios", se les dijo a los trabajadores.

Un debate que continuó en 1992 fue acerca de si se modificaban o no la Ley Federal del Trabajo ¹⁵⁴ y el Artículo 123 constitucional. La STyPS decía que no; el CT

¹⁵⁴ A este respecto, el dirigente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Héctor Larios Santillán, dijo que pronto deberían sentarse los sectores productivos a discutir los cambios que requiere el marco jurídico laboral vigente, a partir de los acuerdos de productividad diseñados para elevar la competitividad e indicó que en el gobierno salinista "existe voluntad para realizar los cambios a la legislación laboral". Enrique Mendoza Delgado, consejero de Coparmex y miembro del

decía que no: los empresarios lo demandaban. Lo cierto es que hubo modificaciones sustanciales a los contratos colectivos de muchas empresas, como Pemex, Telmex, ingenios, mineras, textiles y otras, en tanto que en las cúpulas del sindicalismo oficial se dieron pocos cambios. La CTM y Fidel Velázquez continuaron con su política de declaraciones y escasa acción, la cual, sin embargo, se vio gigantesca ante la nulidad y entreguismo de otras centrales como la CROC, CROM, COR y otras.

Dentro de la CROM hubo un intento por expulsar de la dirigencia a Cuauhtémoc Paleta y la mayoría de las secciones nombraron a Joaquín Parada, dirigente cromista de Baja California. Pero la STyPS le dio el registro a Paleta.

A cambio de todas estas circunstancias adversas a los trabajadores, gobierno y patrones les ofrecieron promesas a futuro, fundamentalmente empleo y mejores niveles de vida, siempre y cuando aumenten la productividad y se cristalice la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio, cuyos efectos, no obstante las promesas futuristas de gobierno y empresarios, se traducirían - según indica Enrique de la Garza Toledo ¹⁵⁵ - en

consejo de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos señaló que, en materia laboral, uno de los retos es lograr que el sindicalismo pase de antagonista a socio, y que los cambios no vendrían por un cambio de siglas, sino de actitudes y rediseño de papeles. Destacó que la propuesta más importante de la iniciativa en materia laboral, en el sexenio salinista, fue la referida a la modificación a la Ley Federal del Trabajo, y recordó que en 1987 se anunciaron cambios a dicho marco jurídico e incluso se nombró un consejo y un titular para ese fin, pero nunca se hizo una reunión y se dejó de hablar del asunto sin ninguna explicación. Vid. Flores Gerardo. "No se pospondrán otro sexenio los cambios a la ley laboral: Coparmex". El Universal. Enero 13, 93. P.11.

¹⁵⁵ Vid. Sosa Iván. " Podría el TLC acelerar la flexibilidad laboral en México: UAM." El Financiero, 13 de Sept. de 1993, p. 28
De la Garza, E. Las relaciones laborales y el TLC
Fundación Ebert, UAM-Xochimilco, Flacso y Miguel Angel Porrúa, México, 1993.

la aceleración de los procesos de flexibilización laboral en México toda vez que la inversión extranjera atraída por el TLC buscará ubicarse, con respaldo gubernamental, en ramas intensivas de fuerza de trabajo, establecer contratos colectivos flexibles o, incluso, emplear trabajadores carentes de tradición sindical o una cultura laboral definida.

En estas condiciones, señala De la Garza, el sindicalismo oficial deberá mostrar capacidad para erigirse en algo más que una organización de protección al capital y las corrientes alternativas y elaborar una estrategia con formas de lucha que eviten el desgaste del movimiento obrero, pues ante la crisis del sindicalismo mexicano, aún está por definirse el modelo de interlocutor gremial deseado por el capital foráneo, aunque más bien, piensa este investigador, pretenderá una flexibilización unilateral.

El secretario general de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros (FIAM), Jean Bernard Gicquel ¹⁵⁶, en el simulacro de inauguración de las conferencias preparatorias del III Encuentro Internacional Mundo Laboral, Sindicalismo y Educación en los Umbrales del Nuevo Siglo, realizado en el Instituto de Estudios Sindicales de América (IESA-SNTE), aseguró que el reto del sindicalismo internacional "es cambiar y adaptarse a las constantes transformaciones de este mundo en evolución y no quedarse sólo como un movimiento de defensa de los trabajadores" y precisó que si hay grupos o bloques que se han formado en el campo económico de muchos países, también los trabajadores deben emplear esos mismos mecanismos de bloques y trabajar juntos.

En este contexto, es responsabilidad de los dirigentes gremiales el examinar si el

¹⁵⁶ Rodríguez Lozano, Javier "El sindicalismo debe abrirse a esferas como derechos humanos y convivencia: analistas." El

prototipo de sindicalismo tradicional histórico se ha desgastado o no, revisar si el modelo de sindicalismo que se tiene es efectivo y eficiente para los trabajadores que representan y para los requerimientos que la globalización económica y el liberalismo conllevan, y, en caso negativo, propiciar la participación democrática, consciente y responsable de los trabajadores para avanzar en la construcción de nuevas figuras representativas y de búsqueda de nuevos mecanismos de negociación en la reivindicación salarial, en las tecnologías de la producción utilizadas y en las prestaciones.

CONCLUSIONES

Hemos comentado ya que las actuales condiciones en América Latina muestran que las opciones de crecimiento evolucionan a esquemas que se orientan a una lógica de inserción cada vez más profunda en la economía internacional; esta orientación presupone altas exigencias de competitividad que requieren, en consecuencia, de la necesaria modernización institucional, productiva y tecnológica.

Ante estas situaciones se han presentado nuevos e importantes desafíos que, sumados a la crisis de la dinámica económica y la estructura política por la que atraviesan los países latinoamericanos, han provocado la necesidad de implementar diversas políticas de ajuste, entre las cuales podemos mencionar tendencias como la apertura económica, la reestructuración o reconversión productiva, la privatización de empresas públicas así como la búsqueda de consolidaciones democratizadoras, entre otros aspectos.

En el caso de Brasil se ha implementado un régimen redemocratizado al término de su sometimiento a la dominación militar ya que los problemas de legitimidad del gobierno autoritario coincidieron con el fin del llamado "milagro económico brasileño" entre 1974 y 1977; en tanto que, en el caso de México, se ha puesto de manifiesto el desgaste de la hegemonía del partido gobernante sobre la estructura política, lo que podría provocar una modificación de los mecanismos de acción del sistema institucional.

Además, durante esta fase de búsqueda y transición de un patrón de crecimiento a otro así como de modificaciones diversas, se han operado también cambios y

readecuaciones en el seno de la clase trabajadora, por lo que, a partir del análisis comparativo del movimiento sindical en México y Brasil, que hemos efectuado en los capítulos dos y tres del presente trabajo, así como desde nuestro planteamiento inicial de ubicarnos bajo la perspectiva de la historiografía del movimiento sindical de acuerdo con la caracterización de Francisco Zapata en cuanto a tres fases de periodización: heroica, institucional y excluyente, llegamos a las siguientes conclusiones:

a) Para la denominada "*fase heroica*", Zapata encuentra:

- Correspondencia con la etapa del crecimiento hacia afuera, con dominio del sector exportador y exclusión del sindicalismo con respecto al sistema político.

- Que la lucha antimperialista permitió justificar las demandas y culpar de la explotación al capital extranjero.

- Que fue propicia para el desarrollo del discurso marxista, en sus versiones anarquista y comunista y la solidaridad de los trabajadores se originó más en formas elementales de cohesión, ligadas a la comunidad, que como producto de una toma de conciencia ideológica, debido a la extracción campesina de la mayoría de los obreros de la época.

- La aparición de los sindicatos se dio desde abajo y dentro de un contexto de movilización de masas en lucha por ocho horas de trabajo, derecho a huelga y el establecimiento de límites a la explotación del trabajo femenino e infantil.

- El sindicalismo latinoamericano se caracterizó por su autonomía, su combatividad y su ligazón al enclave minero, agroindustrial o portuario por lo que, frente a este sindicalismo de clase que instrumentalizaba la cuestión social, las oligarquías tuvieron que abrir el espacio político e iniciar lo que Touraine llamó "la democratización por vía autoritaria". Este naciente sindicalismo defendía una concepción clasista y se ligaba a agregados sociales concretos, cohesionados en torno a objetivos comunes y precisos.

- En el caso brasileño, la fuerza del anarquismo en el movimiento obrero frenó el desarrollo de las orientaciones ligadas al bolchevismo, por lo que encontró en su seno mayor eco la propuesta populista. Esta situación tuvo lugar también en el caso mexicano por lo que no fue casual el proceso de integración del sindicalismo al Estado.

b) Para la segunda fase, denominada "*institucional*", Zapata indica que:

- Se relaciona con la etapa de la industrialización sustitutiva de importaciones y la participación del sindicalismo en la estructura de poder populista.

- La acción sindical pasó a formar parte de un marco institucional identificado concretamente con paquetes de leyes sociales, por ejemplo, en el caso de México, el código del trabajo en 1931, constituyó un marco de regulación de la acción sindical al limitar la libertad de difusión de la prensa obrera, coartar el derecho de huelga y sujetar las finanzas sindicales a controles gubernamentales. Además, tanto en Brasil como en

México, la existencia de una reglamentación del trabajo fue altamente funcional para el proceso de acumulación de capital durante el proyecto de industrialización sustitutiva..

- A fines de los treinta y principios de los cuarenta, la tasa de sindicalización creció notablemente en Brasil y en México (así como en Argentina, Chile y Perú) y los trabajadores organizados pasaron a formar parte de las alianzas populistas por lo que, en esta etapa, el sindicalismo forma parte del sistema político, como integrante de la alianza del llamado Estado populista, con derechos y obligaciones estrechamente regulados por los códigos del trabajo.

- Esta inserción dentro del sistema político explica la debilidad de la negociación colectiva como forma de búsqueda de reivindicaciones, por lo que el logro de las demandas tiene que ver con la capacidad de presión política del sindicalismo y no con su capacidad de negociación con los patrones.

- El alto grado de control del conflicto laboral es lo que permite entender por qué las demandas se transforman en concesiones políticas que permiten dar forma a la paz laboral, rebasando incluso las intenciones de los mismos sindicatos.

Esta caracterización, para el caso brasileño, incluyó los siguientes aspectos:

Primero, el *sindicalismo populista* que surgió en la segunda gestión de Vargas propició, durante su vigencia, que el movimiento obrero proporcionara ayuda a las políticas gubernamentales a cambio del relativo relajamiento de los controles más

restrictivos sobre los sindicatos. En este esquema, las fuerzas hegemónicas del movimiento sindical (el **Partido Trabalhista Brasileiro (PTB)** y el **Partido Comunista Brasileiro (PCB)**), no tuvieron como objetivo prioritario el enfrentamiento de la legislación, ya que, para el "Pacto Populista" el movimiento sindical era una pieza subordinada pero importante ya que el propio Gobierno necesitaba de la movilización de los sindicatos. La reciprocidad entre los trabajadores y el Estado tuvo su mayor expresión con Goulart y, a partir del inicio de los sesenta, se inició una progresiva radicalización que favoreció el ambiente adecuado para el golpe militar de 1964.

c) La tercera etapa, la "*excluyente*", es vinculada por Zapata con la transnacionalización del proceso de desarrollo, el paulatino desgaste de los principales elementos del período precedente y la gestación de una nueva estrategia de encuadre institucional del sindicalismo. En este transcurso encontramos que, tanto el sindicalismo brasileño como el mexicano han tenido que enfrentar el proceso encaminado a la modernización económica y a la reconversión productiva, de acuerdo con las peculiaridades específicas para cada país. Por una parte, podemos registrar, en el caso brasileño, la "*práctica invisible de resistencia*" en las fábricas la cual, salvo raras excepciones, no contó con el apoyo de los sindicatos, y que fue protagonizada por los trabajadores en torno a sus problemas más sentidos: la intensidad de los ritmos de trabajo, la dirección laboral autoritaria, el bajo nivel salarial, la obligación de trabajar horas extras y el poco respeto a la dignidad humana del obrero. Además, a partir de este contexto, el estallido de las huelgas de 1978 permitió considerar la importancia de la explosión del movimiento obrero brasileño y propició importantes cambios que incluyeron

la transformación de la estructura sindical corporativista, conducida por el movimiento de los trabajadores, y el fortalecimiento de los sindicatos.

Por otra parte, para el caso mexicano, en los últimos años se ha observado que, en concordancia con la adopción de una nueva política económica, se ha aplicado también una nueva política laboral que parece tender a cambiar las relaciones Estado-sindicatos, y a modificar el pacto corporativo que había caracterizado al anterior modelo de acumulación en México. Planteamos, en consecuencia la posibilidad de una crisis en la forma tradicional del sindicalismo en su relación con el Estado, por lo que se advierten tendencias de establecer nuevas formas de conexión en el terreno de las relaciones laborales para la modernización económica. Consideramos, al respecto que se vislumbra una posible recomposición del modelo corporativista mexicano que se manifiesta a partir de la disminución de la capacidad real de negociación con el Estado, el descenso de la capacidad de intervención en los órganos tripartitos, la incompetencia para detener la oleada privatizadora y la falta de capacidad para frenar la mutilación de muchos de los derechos adquiridos por los trabajadores en los contratos colectivos. El gobierno pretende así disminuir la participación del movimiento obrero y de sus líderes, en las decisiones económicas y políticas, por lo que ha llegado incluso a golpear a los grupos dirigentes que de alguna manera se oponían a sus proyectos; esto explica por qué se eliminaron las dirigencias de los sindicatos petrolero, de maestros y de músicos.

Es a partir de estas consideraciones y la respectiva descripción abordada, para cada uno de los casos analizados en capítulos precedentes de este trabajo, que

llegamos a las siguientes conclusiones:

- a) El sindicalismo, tanto en Brasil como en México, tiene que luchar por impedir los intentos del Estado y de la burguesía en su afán de debilitar su plataforma de lucha en el período de transición de un patrón de acumulación a otro.

- b) La defensa de la democracia es fundamental para que el movimiento sindical en Brasil y México mantenga una plataforma de lucha que impida el incremento del deterioro de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

- c) Ante los cambios en la economía internacional y los avances científico-técnicos, se modifican las estructuras productivas y los procesos de producción que, a su vez, exigen modificaciones en los procesos de trabajo, en la organización interna de la producción y en la organización obrera. Esto repercute en las formas de organización y acción sindicales.

- d) El sindicalismo, en Brasil y México, puede reconstruir su unidad y su combatividad, si inicia verdaderas transformaciones hacia su interior para retomar su papel protagónico en el cambio social, donde el hombre sea el objetivo fundamental del desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

Aguilar García, Javier. **La política sindical en México: industria del automóvil**. Ed ERA, México, 1982

Alba Victor, "Historia del movimiento obrero en América Latina", Ed. Limusa Wiley, S.A., México, 1964.

Allamirano Rodríguez, Martha. **Industria petroquímica y crisis económica en México**. Tesis licenciatura en Sociología, UAM -I, México, 1987.

Allamirano Rodríguez, Martha. "Pactos económicos, sindicalismo y Estado", Ponencia Coloquio sobre "REESTRUCTURACION PRODUCTIVA Y REORGANIZACION SOCIAL". Jalapa, Veracruz. Octubre, 1989.

Ayala, José, "Límites y contradicciones del intervencionismo estatal; 1970-1976" en **Desarrollo y crisis de la economía mexicana**. El Trimestre Económico, No. 39, FCE

Blanco José, "El desarrollo de la crisis en México: 1970-1976", en **El Trimestre Económico**, No. 39

Comisión Económica para América Latina, "Principales características de la evolución histórica de la industria latinoamericana", en Nolf C. Max. **Trimestre Económico** No. 12

Cuéllar V. Angélica y Severo Salles, "El movimiento obrero brasileño en la década de los ochentas" en Trujillo Bolio, Mario, **Organización y luchas del movimiento obrero latinoamericano (1978 - 1987)**, Ed. Siglo XXI, México, 1988.

Escalante Juan Antonio. "Restauración y transición en el modelo de desarrollo", en **El Trimestre Económico**, No. 39, Ed. FCE

De la Garza Toledo, Enrique. **Un paradigma para el análisis de la clase obrera**, Cuadernos Universitarios No. 48, UAM-I, México, 1989.

De la Garza, Enrique y Horacio Vázquez, **Clase obrera, sindicato y partido: el obrerismo italiano** (Mimeo), UAM-I, México, 1988.

De la Garza Toledo, Enrique. **Ascenso y crisis del Estado social autoritario**. Colegio de México, Méx, 1988.

De la Garza T., Enrique. **Siete tesis acerca de la reestructuración del corporativismo en México**. Ponencia Tercer Coloquio Reestructuración Productiva y Reorganización Social, Jalapa, Ver., 1992.

De la Garza, E. **Las relaciones laborales y el TLC** Fundación Ebert, UAM-Xochimilco, Flacso y Miguel Angel Porrúa, México, 1993.

De Oliveira, A, Francisco. **Economía da dependencia imperfecta**, Ed. Graal, São Paulo, 1980.

Durand Ponte. **Crisis y movimiento obrero en Brasil. Las huelgas metalúrgicas de 1978 a 1980**. Universidad Nacional Autónoma de México, 1987

Fox Harding, Timothy. **"The Political History of Organized Labor in Brazil"**, tesis doctoral, Stanford University, 1973

González Eduardo, "Empresarios y obreros: dos grupos de poder frente a la crisis y la política económica en los setentas", en **El Trimestre Económico**, No. 39.

Guillén, Arturo. "Interpretaciones sobre la crisis" en **México ante la crisis I**. Ed. Siglo XXI, México, 1985.

Guillén Romo, Héctor. **Orígenes de la crisis de México, (1940-1982)**. Ed. ERA.

Guillén Héctor y Paniagua, Rafael. "Estado Capitalismo Monopolista de Estado y Burocracia Política", en **Críticas de la economía política. Núm. 12-13 Estado y Capital**, Eds. El Caballito

Hernández P. Luis, "México, la crisis del nacional desarrollismo", en **Teoría y Política No. 5**, Ed. Juan Pablos, Julio- Septiembre, 1981

Keck, Margaret E. "El nuevo sindicalismo en la transición de Brasil" en **Estudios Sociológicos**, COLMEX, Vol. V, No. 13, enero-abril, 1987.

Guimaraes, Antonio Sergio Alfredo y Nády Araujo Castro, "Espacios regionales de construcción de la identidad: la clase trabajadora en Brasil después de 1977" en **Estudios Sociológicos**, COLMEX, Vol. VII, núm. 21, Sept-Dic, 1989.

Lipietz, Alain "La mundialización de la crisis general del Fordismo: 1967-1984" en **Posiciones frente a la crisis. Cuadernos Economía: Teoría y práctica UAM, No. EXT. 1**.

Malloy, James M. **The Politics of Social Security in Brazil**, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1979.

Mancera, R.J. "Condiciones sociopolíticas del cambio tecnológico en México". **Estudios Políticos, No. 1**, FCPyS, UNAM, 1988, v.7

Moisés, José Alvaro. "La estrategia del nuevo sindicalismo" en Barrera, Manuel y Falabella, Gonzalo (Comps.). **Sindicatos bajo regímenes militares**. CEC, Ediciones.

Moisés, J. A., "Ciudadanía y participación popular en Brasil" en **Estudios Sociológicos IX**, 25, COLMEX,

1991.

Morales A. E. "La reconversión industrial y el nuevo pacto social en México". **INVESTIGACION ECONOMICA**, UNAM, No. 186. 1988.

Ortega, Max. "Política laboral salinista y nuevo modelo sindical". Ponencia presentada al Tercer Coloquio de Reestructuración Productiva y Reorganización Social, Jalapa, Veracruz, Octubre de 1992.

Ortega Max y Ana Alicia Solís. **México: Estado y sindicatos 1983-1988**. Centro de Reflexión Teológica Mesa obrero-sindical, MCCCLP, México, 1992.

Rivera Ríos, Miguel A., **Crisis y reorganización del capitalismo mexicano (1960-1985)**. Ed. ERA, México, 1986.

Samstad, James. **Reestructuración productiva, democracia sindical y la transformación de las relaciones laborales**. Ponencia Tercer Coloquio Reestructuración Productiva y Reorganización Social, 1992.

Schneider, José Odelso; Lenz, Matias Martinho y Almiro Petry. **Realidade Brasileira. Estudo de problemas brasileiros**. Editora Sulina, Porto Alegre, Brasil, 1990.

Sotelo Valencia, Adrián. **México: dependencia y modernización**, Ed. El Caballito, México, 1993

Weffort, Francisco, Participacao em Conflito Industrial, Caderno núm. 6, Sao Paulo, CEBRAP, 1972. "Os Sindicatos na Política (Brasil 1955-1964)", **Ensaio Opiniao**, núm. 2/5, 1978.

Wendel Abramo, Laís. "La experiencia del enfrentamiento con la estructura sindical oficial en Sao Bernardo"

en Barrera, Manuel y Falabella, Gonzalo (Comps.), **Sindicatos bajo regímenes militares**, CEC, Ediciones

Wendel Abramo Lais, **"Movimiento sindical, transición y consolidación democrática en Brasil"** en Guillermo Campero y Alberto Cuevas (Editores), **El sindicalismo latinoamericano en los 90. Sindicatos y transición democrática**. Vol. I. Grupo Editorial Planeta, Santiago de Chile, 1991.

Wionezek, Miguel S. "Los problemas de la Transferencia de Tecnología en un marco de industrialización acelerada: el caso de México, en Nolf C. Max. **Desarrollo industrial latinoamericano. El Trimestre Económico**. No. 12 FCE

Zapata, Francisco. **Trabajadores y sindicatos en América Latina**. Eds. SEP, México, 1988.

Zepeda, A. "Tres conjuntos de determinaciones del concepto de la Reversión Industrial en México", en **El movimiento obrero ante la reversión productiva** Ed. OIT, CTM y Fundación Friedrich Ebert. 1988

HEMEROGRAFÍA

Almeida, María Herminia Tavares de, "Desarrollo capitalista y acción sindical", **Revista Mexicana de Sociología**, vol. XI, núm. 2, abril/junio, 1987

Amaury de Souza y Bolívar Lamounier, "Governo e sindicatos no Brasil: A Perspectiva dos Años 80", **Dados**, 1981.

Análisis Mensual. No. 99., Jun ., 1988.

Arguedas, Sol. El Estado benefactor ¿fenómeno cíclico?. **Revista Mundo**. México D.F.

Bedinsky, León. "La Globalización", **El Financiero**, 22 de octubre 1993

Bustillo, Juan: " Los propósitos y realizaciones del programa económico del salinismo", **Impacto**, 27 de Noviembre de 1993

Colmenares Francisco. "El boom petrolero mexicano: sus efectos en la estructura industrial", en **Revista Coyoacán No. 9**, Eds. El Caballito

Comercio Exterior, Vol. 40, No. 2, México, febrero de 1990.

Conde Raúl (Et. Al). "Balance de aspectos centrales de la política económica del actual sexenio", en **Revista Iztapalapa**, No. 8, Enero-Junio de 1983, UAM.

Cheibub Figueiredo, Argelia. "Intervencoes Sindicais e o Novo Sindicalismo", Dados 17

De Oliveira, Fabricio Augusto, "O Plano Cruzado: Balanço e perspectivas" en Revista Lua Nova. Pesquisa. Vol. 3, No.3, Janeiro - Março, 1987

Del Castillo, Eduardo. "Los trabajadores en 1992: promesas y planes con rendimiento a futuro". Jueves de Excelsior. Enero 7, 93.

"Derrotas, violencia y algo más". EL COTIDIANO No. 27, 1989

"El derecho de huelga en quiebra" EL COTIDIANO No. 25, 1988

"Episodios de lucha obrera" EL COTIDIANO No. 29, 1989

El Financiero. Junio 30, 1989.

EL Financiero. Julio 3, 1989.

El Financiero. Julio 10, 1989.

"EL quinismo: una historia del charrismo petrolero". EL COTIDIANO No. 28, 1989.

Flores Gerardo. "No se pospondrán otro sexenio los cambios a la ley laboral: Coparmex". El Universal. Enero 13, 93.

Galindo Magdalena, "Crisis y nacionalización de la banca privada", en Revista Iztapalapa, No. 8

Huerta Arturo, "La política económica actual: análisis y contradicciones" en "Análisis Económico (Revista de Economía, UAM-A.) Vol. III, No. 2, 1984

Huerta, Arturo. "La política económica de la integración". **El Cotidiano** No. 28

La Jornada, Marzo 1, 1988.

La Jornada, Octubre 17 y 18, 1989.

La Jornada. Sept. 4, 1989.

La Jornada Sept. 11, 1989.

"Lei de Greve deve ser revista", **Folha de Sao Paulo**, 1 de mayo de 1982.

"Maestros: jaque al rey". **El Cotidiano**. No. 28

Martínez, Ifigenia. "Realidades e ilusiones". **La Jornada**. Diciembre 18, 92

Méndez Luis y Othón Quiroz T. "Organización obrera: nuevos rumbos, nuevas perspectivas?", **El Cotidiano**, No. 36, Julio-agosto, 1990.

Molina Ochoa I., Hernández Palacios L. "La crisis fiscal del Estado mexicano", en **Iztapalapa**, No. 8

"Ni pacto ni solidaridad". **EL COTIDIANO** No. 21, 1988.

Proceso. No. 584. 1988.

"Razón de Estado y desobediencia civil" **EL COTIDIANO** No. 22, 1988.

"Requisa e inexistencia de la huelga en CMA" **EL COTIDIANO** No. 21, 1988

Revista Coyoacán No. 17-18, Eds. El Caballito, p. 77 "México: petróleo, coyuntura económica y salarios en 1984".

Soria Víctor M. "La nacionalización de la banca privada y la crisis en México", en **Revista Iztapalapa** No. 8

Vázquez, Horacio. "Nuevo sindicato: un modelo para armar" en **Revista Trabajo**. Nos. 3-4, Verano-Otoño 1990. CAT. A.C. México.

Rodríguez Lozano, Javier "El sindicalismo debe abrirse a esferas como derechos humanos y convivencia: analistas." **El Universal**, 15 de Octubre 1993

Sosa Iván. " Podría el TLC acelerar la flexibilidad laboral en México: UAM." **El Financiero**, 13 de Sept. de 1993

"Venus Rey: irrupción nocturna del gangsterismo sindical". **EL COTIDIANO**, No. 28, 1989.

Zapata, Francisco. "El sindicalismo en América Latina" en **Revista Trabajo** No. 3-4, Verano-Otoño 1990, México.